

DIARIO DE DEBATES No. 11
SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2001

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 28 de Febrero de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: Muy buenos Días, Señores Regidores y Síndicos, paso, el micrófono al Secretario del R. Ayuntamiento para dar inicio a nuestra sesión, En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias Ingeniero Gerardo Garza Sada. "Muy buenos tardes tengan todos ustedes, señores y señoras Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de 28 de Febrero de 2000 a las 8:00 horas; Me permito tomar lista de asistencia: Señores Síndicos: C.P. Salvador F. Albo Tamez, C. Francisco Javier Garza Garza; Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, Ing. Prof. Ramón Tijerina Garza, Sra. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Sra. Dora Chávez Cárdenas.

EXISTE QUÓRUM LEGAL.

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión,

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2001, así como la dispensa de la lectura de la misma.
4. Cumplimiento de los acuerdos.
5. Informe de Comisiones.
6. Asuntos Generales.
- 7.- Clausura.

Secretario del R. Ayuntamiento:

ACUERDO

En el punto dos del Orden del Día, se pone a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de febrero de 2001, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

¿Alguien desea inscribirse para Asuntos Generales?

- 1.- Ing. Gerardo Garza Sada.
- 2.- Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi
- 3.- Crispín Verástegui.

Secretario del R. Ayuntamiento:

El punto tres del Orden del día, es lectura, r...ctificación y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 14 de Febrero de 2001, con el fin de que si hubiere una corrección que realizar o algún comentario que agregar lo dieran a conocer y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes la dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2001, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento:

ACUERDO

Continuando en uso de la palabra la C. Secretario del R. Ayuntamiento expresó: Está a consideración de ustedes la aprobación del Acta de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 14 de Febrero de 2001, si están de acuerdo en aprobarla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento:

El punto cuarto del Orden del Día, conforme a los dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este R. Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en la Primera Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 14 de Febrero de 2001.

A).- SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL Y ^ LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, LO RELATIVO A LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1).- Expediente 107/2000. solicitud de la venta o concesión del inmueble municipal (ocupado con durmientes) ubicado en Calle Carrizalejo No. 103, Colonia Carrizalejo.
- 2).- Expediente 11/2001, solicitud para Emitir Declaratoria de Incorporación de 11 porciones de terrenos Adquiridos de particulares para la realización de obras viales Ubicado: Ave. Alfonso Reyes, entre la Calle Convento y la Ave. Lomas del Valle.
- 3).- Expediente 1/96, Solicitud para modificar acuerdo de fecha 15 de febrero de 1996 donde se aprobó la venta de área municipal y se solicito al Congreso del Estado su Desafectación a favor de SR. JUAN MANUEL SALAS SÁNCHEZ en enero de 2001, el solicitante acepto el precio de compra-venta, habiendo un error en el nombre del solicitante, por lo cual

solicita modificar el acuerdo anterior y posteriormente solicitar al Congreso la Modificación al Decreto.

4).- Expediente 6/99, solicitud de regularizar la ocupación de un área de 2,798.21 m2., ubicada en Calle Galeana No. 1400 entre Doblado y Degollado con el fin de seguir usando las instalaciones que ocupa la Escuela Primaria Lázaro Garza Ayala por la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL, (CETIS 66) por el plazo de 1 año, condicionando su renovación a que se libere paulatinamente el área a favor de la comunidad.

5).- También se notifico el Acuerdo relativo a la aprobación para lanzar Convocatoria Pública de los Anteproyectos de.

a).- Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

b).- Reglamento de Procedimientos Administrativos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

6).- Se notificó también la aprobación del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento.

7).- Se notifico el acuerdo relativo a Las Bases Generales para la Creación del Instituto de Planificación Estratégica.

El punto numero cinco; Informe de Comisiones:

Se le concede el uso de la palabra al Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:
COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 114/99**

Con fecha 13 de febrero de 2001 nos fue presentado la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 114/99 derivado de la solicitud de la ASOCIACIÓN DE LA PLÁSTICA DE GARZA GARCÍA, A.C., de renovación del Contrato de Comodato de un espacio de 7 x 3 metros dentro de la Casa de la Cultura de San Pedro, ubicada en Puebla y Guerrero de este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., este espacio está destinado a oficinas generales de dicha Asociación.

CONSIDERANDO.-

1. Que en fecha 29 de enero de 2001 la Secretaría de Desarrollo Social y Humano emitió su dictamen favorable y positivo en relación a esta solicitud, en virtud de que consideran conveniente se siga facilitando el uso del local para que la comunidad continúe viéndose favorecida.
2. Que en fecha 17 de enero de 2001 la Dirección de Cultura, emitió su dictamen positivo en relación a esta solicitud, en virtud de que ha podido emprender conjuntamente con la Asociación de la Plástica algunos proyectos de difusión cultural en la comunidad de San Pedro Garza García, así como también menciona que los Directivos de esta Asociación, así como algunos miembros de la misma, han sido muy participativos en el diseño e implementación de talleres para niños y adultos.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente:
DICTAMEN.-

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en comodato el área señalada, a favor de la ASOCIACIÓN DE LA PLÁSTICA DE GARZA GARCÍA, A.C., por un periodo de un año iniciando a partir de la firma del contrato.

San Pedro Garza García, N.L., a 13 de febrero de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el Síndico primero, C. P. Salvador F. Albo Tamez, expresó:

Es un contrato de comodato que ya habían ustedes recibido del dictamen de patrimonio respecto de 9.00 m2 que nos solicita la Asociación Plástica que le prestemos la Casa de la Cultura, ahí Desarrollan ellos sus actividades propia de la asociación, está dentro de la Casa de la Cultura y se les ha estado prestando durante mucho tiempo, se venció el contrato y se quiere regularizar y darle otra vez los cuatro años y pico, obviamente las opiniones son positivas, es una asociación que colabora y complementa la función de la casa de la cultura, ¿está a su consideración?.

Secretario del R. Ayuntamiento
¿Algún comentario?.

Presidente Municipal

Es una Asociación, que tiene muchos años ya de trabajar aquí en el municipio. activa realmente, es un buen grupo de gentes, principalmente mujeres y dan calases, hacen exposiciones y es un espacio de 7 x 3

Secretario del R. Ayuntamiento.

Muy bien, quiero señalar antes de pasar a votación, que se integran señor Síndico Francisco Garza Garza y el Regidor Ignacio Fernando Martínez Miguera hasta el momento.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del expediente 114/99, presentado por el Síndico primero C. P. Salvador F. Albo Tamez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

C. Lic. Israel Hurtado Acosta

Pasamos ahora, los informes de: COMISION DE DESARROLLO URBANO Para lo cual le cedo el uso de la palabra el Presidente de dicha Comisión, Síndico Segundo.

En uso de la palabra el C. Francisco Garza Garza expresó:

Muy buenos días señores y señoras, antes de pasar a ver 13 diferentes asuntos que traemos en la comisión de desarrollo urbano, quisiera poner a consideración de ustedes unos acuerdos que hemos tomado en nuestras

juntas de la Comisión de Desarrollo Urbano, hemos decidido en virtud del cúmulo de casos que se presentan en esta comisión y que se trabaja muy fuerte en el Consejo Ciudadano y en la Comisión en hacer un resumen de los puntos principales de cada caso que acordamos en dicha Comisión y pedir a ustedes la ratificación o en su caso modificación a la propuesta ya sea positiva o negativa, para esto también se ha acordado con la Secretaría del Ayuntamiento el que se manden a todos ustedes en forma detallada, cada caso, cada expediente con 8 días de anticipación a la junta con el objeto de que cualquier duda que surja puedan ustedes consultarlo con quien ustedes deseen de la Comisión o el Secretario o con la persona que ustedes deseen, y en esta forma hacer un poco más expeditas estas juntas, ya que de otra manera imagínese ahorita 13 casos, yo creo que me la pasaría leyendo de aquí a las 13:00 horas, si nos vamos al detalle, entonces yo quisiera ver en principio, si están ustedes de acuerdo con eso, se va a dar un resumen de cada uno y se supone que ustedes ya tuvieron 8 días para verlos o para aclararlos cada caso, se va a presentar en la pantalla la ubicación física del predio cuando así es, de eso se trate y desde luego se puede consultar cualquier duda que haya y creemos que de esa forma se puede agilizar. ¿Yo quisiera saber si están ustedes de acuerdo?.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Hay una propuesta del C. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Síndico Segundo Francisco Garza Garza:

Muy bien, entonces pasamos al primer caso, es el expediente CUS 4552/2001- EXP CATASTRAL 16-035-009, buenos días Rebeca

EXPEDIENTE No CUS 4552/2000

EXPEDIENTE CATASTRAL No. 16-035-009

ASUNTO: Modificación al Remetimiento Lateral de 2.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 10.44 metros en la Planta Alta y 2.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 22.04 metros en la planta baja que se unirán a la construcción existente y del remetimiento posterior de 2.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 9.30 metros en planta baja y planta alta.

UBICACIÓN: Calle Louvre No. 113 pte., Colonia San Angel 3er sector

SUPERFICIE DEL PREDIO: 1,440.79 m2

La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León; conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I

Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento en fecha 11 de Diciembre del 2000, en la cual solicita el cambio de remetimientos y anexó firmas de 9-nueve vecinos.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I

DICTAMEN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

ZONIFICACIÓN:

De acuerdo al Plano E-9 de Zonificación General y Usos del Suelo contenido dentro del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, el predio se encuentra ubicado en una zona clasificada como Habitacional Unifamiliar (H-12).

COLINDANCIAS DEL PREDIO:

Al Norte colinda con casa habitación

Al Sur da frente a la calle Louvre y cruzando esta con casas habitación y un área verde

Al Nor-Oriente colinda con casa habitación

Al Nor-Poniente colinda con casa habitación

INSPECCIÓN FÍSICA:

De la inspección física se desprende que la construcción se encuentra totalmente edificada, y que no se ha iniciado la ampliación. En sus alrededores los usos predominantes son habitacionales.

ANTECEDENTES:

Que el Comité de planificación de Gobierno del Estado aprobó mediante acuerdo de fecha 28 de agosto de 1973 el "Reglamento de Construcción", para el fraccionamiento Valle de San Ángel del Municipio de Garza García, en el cual en su punto 3, indica que: las construcciones se levantarán a una distancia no menor de 5.00 (cinco metros) de la línea del frente del predio y 2.00 (dos metros) de cualquiera de las otras colindancias, excepto el área destinada a cochera.

Que en la escritura pública No. 60, se hace referencia a un REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL SECTOR DE VIVIENDA RESIDENCIAL, en donde se indica textualmente en su punto III: "Las construcciones se levantarán a una distancia no menor de 5.00 metros de la línea del frente del predio y 2.00 metros de cualquiera de las colindancias, excepto el área destinada a cochera" y en el punto VIII: "Con el objeto de mantener el carácter ecológico de la zona y del Fraccionamiento, se limita el área de cobertura de las construcciones hasta 50% (cincuenta por ciento) del terreno del área total del lote respetando aquellos árboles de tronco grueso" La solicitud consiste en ampliar la construcción de una casa habitación existente, hacia la parte posterior.

ANÁLISIS PRELIMINAR DEL PROYECTO

La solicitud consiste en ampliar la construcción de una casa habitación existente, hacia la parte posterior.

Las áreas nuevas serán un salón de juegos y áreas complementarias, en dos niveles, la construcción nueva cumple con los lineamientos de construcción señalados en el reglamento a excepción de los remetimientos posterior y lateral, sin embargo, sólo se pega al límite de propiedad en dos tramos que son: de 9.30 metros al posterior y 22.00 metros al lateral.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN II

CONSULTA A VECINOS:

El Interesado presentó firma de 9-nueve vecinos de la calle Louvre.

Se envió a consulta pública, el día 12 de Enero del presente, a 9-nueve vecinos de predios colindantes.

Se envió a consulta pública, el día 18 de Enero del presente al presidente de la junta de vecinos de la colonia, contestando verbalmente de manera positiva el día 29 de Enero del 2001, siempre y cuando la solución de los desagües pluviales, no afecte al vecino contiguo.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV.

CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO

Se presentó el día 2 de febrero del 2001. La opinión del Consejo Consultivo fue Positiva, considerando que no existe inconformidad por parte de los vecinos colindantes y que el presidente de la junta de vecinos estuvo de acuerdo siempre y cuando la solución de los desagües pluviales no afecte al vecino contiguo.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V.

PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. por lo antes expuesto y fundado, así como lo establecen los artículos 12, fracción I y XXIX y el 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García Nuevo León; se presenta la siguiente propuesta:

Considerando que con la modificación solicitada se pega al límite de propiedad solo en dos tramos y no en toda la longitud del fondo y del lado del predio, se dictamina positivo lo solicitado debiendo resolver las descargas pluviales de la losa hacia el jardín de su propiedad.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO

Se presentó el día 7 de Febrero del 2001. La propuesta de la Comisión fue positiva debiendo solucionar los desagües pluviales dentro de su propiedad. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Francisco Garza Garza, expresó está a consideración de ustedes ratificar el acuerdo?

Secretario del R. Ayuntamiento:

Estela Benavides.

Regidora Estela Benavides.

Nada más, quería sugerir o pedir por favor, ¿qué cuando haya remetimientos laterales?, indiquen de que lado, para en un caso dado de querer consultar al vecinos más afectado, poder hacerlo con más facilidad

Secretario del R. Ayuntamiento.

Bien, ¿algún otro comentario?.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente No. CUS 4552/2000, Expediente Catastral No. 16-035-009

anteriormente expuesto, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA BLANCA NELLY.

Secretario del R. Ayuntamiento

Quiero mencionar, que ya se integró a la sesión la Regidora Rebeca Clouthier

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Muy bien, seguimos con el siguiente caso es el:

EXPEDIENTE No.: CUS 4638/2001
EXPEDIENTE CATASTRAL: 11-014-008
ASUNTO: AMPLIACIÓN DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE COMUNICACIÓN
UBICACIÓN: VASCONCELOS No. 130 ENTRE RICARDO MARGAIN Y RÍO NAZAS COL. SANTA ENGRACIA.
SUPERFICIE DEL PREDIO: 10,438.50 M2
M2 DE CONSTRUCCION TOTAL: 13,161.00 M2

La solicitud antes descrita se sujeta al procedimiento establecido en los artículos 19 fracción I y 20 fracciones I, II, IV, V, VI y VII del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León; conforme al cual se ha dado cumplimiento de la siguiente forma:

ARTÍCULO 19 FRACCIÓN I

Presentó solicitud dirigida al R. Ayuntamiento en fecha 10 de Enero del 2001, en la cual solicita la Ampliación de Uso de Suelo para la Instalación de una Antena de Comunicación, y anexó la firma de 4-cuatro vecinos.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I

DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

ZONIFICACIÓN

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020.

De acuerdo al Plan antes citado y a su plano E-9 de Zonificación General y Usos del Suelo, el predio se localiza en un **CORREDOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS**, en el cual el uso solicitado de **ESTACIONES REPETIDORAS DE TELEFONÍA CELULAR (Infraestructura 03.5)**, se considera como **PROHIBIDO**.

COLINDANCIAS

- Al Norte con Av. Vasconcelos y cruzando esta con Locales Comerciales y de Servicios
- Al Sur con una calle privada y casa habitación (a una distancia aproximada de 50.00 metros)
- Al Oriente con el corporativo de CYDSA y con edificio comercial (HONDA)
- Al Poniente con terreno baldío

INSPECCIÓN FÍSICA

De acuerdo a la inspección física se encontró ya instalada una antena en la azotea de este edificio la cual según informe del responsable de la obra, existe al parecer desde que se construyó el edificio. La instalación de la antena que pretende construir no se ha iniciado.

ANTECEDENTES

- 1.- Presentó concesión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para instalar, operar y explotar una red pública de Telecomunicaciones.
- 2.- Que la Dirección General de Aeronáutica mediante oficio de fecha 1º de Noviembre del 2000, estimó que no existe inconveniente por parte de esa Dirección para la instalación de la antena.
- 3.- Que la Secretaría de desarrollo Urbano, otorgó mediante plano de fecha 21 de junio de 1995 y número de expediente 5174 el permiso de construcción para unas Oficinas Administrativas y una Suite para Ejecutivos con un total de 13,161.00 metros cuadrados de construcción aprobados.

PRELIMINAR DEL PROYECTO

La antena tendrá una altura aproximada de 30-treinta metros, la parte de la azotea donde se va a instalar la antena cuenta con una altura de 21.20

metros, por lo que la altura total incluyendo la antena será de 51.20 metros aproximadamente.

La altura permitida para esta zona es de 34.00 metros aproximadamente.

De acuerdo al artículo 85 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010, para definir la altura de una edificación no se tomarán en cuenta los elementos agregados en la azotea y de presencia visual menor en relación a los de la edificación, tales como techumbres, tanques de agua, cubos de elevador, chimeneas, construcciones ornamentales o antenas, por lo tanto no excede la altura permitida.

Es importante señalar que en la azotea del edificio en mención ya hay una antena instalada y que están solicitando la ampliación para otra antena más.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN II CONSULTA A VECINOS.

El interesado presentó firma de 4-cuatro vecinos de la Avenida Vasconcelos, todos ellos de locales comerciales.

Se envió a consulta pública, el día 31 de Enero del 2001, a 16-dieciséis vecinos de predios colindantes, no se ha presentado ninguna inconformidad al respecto.

Se envió a consulta al Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Santa Engracia, Sr. Guillermo Boughton Martínez, no teniéndose respuesta hasta el momento.

Se recibió carta del vecino propietario del lote identificado con expediente catastral 11-001-005, solicitando mas información al respecto, la cual se le proporcionó el día 7 de Febrero del 2001.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN IV.

CONSULTA AL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO.

Se presentó el día 2 de Febrero del 2001, su opinión fue positiva, considerando que se trata de un corredor comercial y de servicios y que en la azotea de dicho edificio ya hay instalada una antena similar a la que están solicitando.

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V.

PROPUESTA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO.

Una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. por lo antes expuesto y fundado, así como lo establecen los artículos 12, fracción I y XXIX y el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García Nuevo León; se presenta la siguiente propuesta:

Considerando que se trata de un corredor comercial y de servicios, la propuesta de la Secretaria es que sea positiva la ampliación de uso de suelo para la instalación de una antena de comunicación.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL R. AYUNTAMIENTO:

Se presentó ante la Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento el día 7 de Febrero del 2001, su opinión fue positiva, considerando que se trata de un corredor comercial y de servicios y que en la azotea de dicho edificio ya se encuentra una antena similar a la que están solicitando. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco Garza Garza: Este asunto lo vió el Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano el 2 de febrero y su opinión fue positiva ya que está en un corredor comercial y en el mismo edificio existe ya una antena semejante , en la

misma forma la Secretaria opina positivo y esta Comisión lo trato el día 7 del actual y la conclusión también es positivo para la instalación de esta segunda antena en ese edificio ¿Está a su consideración de ustedes ratificarlo?.

Secretario del R. Ayuntamiento:

¿Algún opinión?

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente No.:CUS 4638/2001, Expediente Catastral:11-014-008, presentado por el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

El tercer asunto es:

Expediente CUS 4641/2001

Expediente Catastral No. 01-004-006

Asunto: Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de profesionistas

Ubicación: Río Yukón No. 508 Pte entre Humberto Lobo y Río Támesis de la colonia Del Valle

Superficie del Predio: 450.00 m2

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona Habitacional Unifamiliar H-11, el uso solicitado de Oficinas con afluencia pública baja (de profesionistas) es prohibido.

Inspección física

Realizada el 14 de Febrero del 2001. La construcción existente cuenta con una cochera con capacidad para dos autos.

Colindancias del predio

Al norte colinda con la calle Río Yukón y frente a esta una construcción de un estudio de grabación, al sur una casa habitación, al oriente una casa habitación y al poniente un terreno baldío.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 13-trece vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado, siendo verificadas 7-siete de éstas, los demás vecinos no fueron localizados.

Se envió consulta pública el día 7 de febrero del 2001 a 8-ocho vecinos de los predios colindantes, recibándose la inconformidad de uno de ellos y de 4-cuatro vecinos más residentes de la colonia que no habían sido consultados por no ser vecinos inmediatos.

Se envió a consulta el día 7 de febrero del 2001 al presidente de la junta de vecinos de la colonia Del Valle.

Se recibió la negativa por parte de la junta de residentes de la colonia Del Valle el día 9 de febrero del 2001.

Análisis Preliminar del Anteproyecto Proyecto

Actualmente la edificación esta acondicionada para ofrecer las funciones de una casa habitación por lo que solo presenta una cochera doble. El interesado pretende hacer las modificaciones respectivas para cumplir con el requisito de estacionamiento en caso de que se apruebe el uso solicitado

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 16 de Febrero del 2001. Su opinión fue en sentido negativo. Sin embargo, se recomienda que la Secretaría de Desarrollo Urbano realice los estudios necesarios para determinar si es factible el cambio de uso de suelo de habitacional a servicios para los lotes con frente a la calle Río Yukón, específicamente en el tramo comprendido entre las calles Humberto Lobo y Río Tâmesis, considerando que en la acera norte ya existe un edificio de oficinas y un edificio en construcción para un estudio de grabación.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 12 fracciones I, XVI y XXIX, 13, 105, 106, 107, 108, 114, 115, 176, 177 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010; una vez realizado el procedimiento antes descrito esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando que el uso de suelo señalado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal es habitacional unifamiliar y que el cambio solicitado marcaría un precedente en este sector, la propuesta de la Secretaría es Negar el cambio de uso de suelo solicitado.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 16 de Febrero del 2001. Su opinión fue negativo el cambio de uso de suelo solicitado; tres de sus miembros opinaron estar de acuerdo en que se realicen los estudios necesarios para determinar si es factible el cambio de uso de suelo de habitacional a servicios con afluencia pública baja en la calle Río Yukón, únicamente en el tramo comprendido entre las calles Humberto Lobo y Río Tâmesis; uno de sus miembros opinó en sentido negativo a ambas propuestas, tanto al cambio de uso de suelo de ese lote en particular, como a la realización de los estudios para determinar la factibilidad de cambio de uso de suelo en la zona anteriormente mencionada. Rúbricas

Continuando con el uso de la palabra el Síndico Segundo.
¿Está a consideración de ustedes?.

Secretario del R. Ayuntamiento:
¿Algún otro comentario?

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente CUS 4641/2001, Expediente Catastral No. 01-004-006 anteriormente expuesto, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN A FAVOR DE LA NEGATIVA.**

Comentarios: Regidoras, Blanca Estela Benavides, Rebeca Clouthier, Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo, quienes comentaron: A favor de que es negativo.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Así es a favor del dictamen en sentido negativo:

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

El siguiente caso que es el cuarto:

Expediente CUS 4751/2001

Expediente Catastral No. 05-033-001 y 006

Asunto: Cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Servicios Educativos (Tres grupos de secundaria con un máximo de 60-sesenta alumnos)

Ubicación: Calle 16 de Septiembre No. 1003 y calle Juan I. Ramón.

Superficie del Predio: 1316.705 m²

Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Zonificación

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona Habitacional Unifamiliar H-7, el uso solicitado de Servicios Educativos subgénero secundaria es prohibido.

Inspección física

Realizada el 14 de febrero del 2001. De la inspección física se desprende que actualmente dichos predios son utilizados como área de recreo de una institución educativa. La secundaria se encuentra actualmente en el lote colindante (exp. cat. 05-033-003), con instalaciones de tablaroca. La intención es usar el área que actualmente se ocupa como estacionamiento y áreas libres de la primaria ubicada en el predio colindante, para trasladar la secundaria. Cabe señalar que se mantienen las áreas deportivas para ambas edificaciones y se resuelve el estacionamiento requerido.

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con una casa habitación y con una línea de transporte; al sur con un negocio de comidas a domicilio y con la calle 16 de septiembre y cruzando esta con casas habitación; al oriente con la calle Juan Ignacio Ramón y cruzando esta con casas habitación y una tapicería; al poniente con una casa habitación y con la escuela ya existente.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firmas de 9 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

Se envió a consulta pública el día 12 de Febrero del 2001, se han recibido dos respuestas en forma negativa.

Análisis Preliminar del Anteproyecto Proyecto

El proyecto contemplado con la normatividad de estacionamiento para dicha edificación, la cual es de 1-un cajón de estacionamiento por

cada aula y 1-un cajón de estacionamiento por cada 25 m2, requiere 14-catorce cajones, soluciona 14-catorce cajones.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano

Se presentó el día 16 de febrero del 2001. Su opinión fue en sentido negativo con base en el impacto vial que provocará una secundaria al ubicarse en dicho predio.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así conforme lo establecen los artículos 12 fracciones I, XVI y XXIX, 13, 105, 106, 107, 108, 114, 115, 176, 177 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; y artículos 1, 2, 3, 4, 7, 19 y 20 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010; una vez realizado el procedimiento antes descrito esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente propuesta:

Considerando el impacto vial que provoca un uso educativo en la zona y que el área en la que se pretende instalar la secundaria es un área de recreo de una institución educativa ya existente. Esta Secretaría propone como negativo otorgar el cambio de uso de suelo solicitado.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Se presentó el día 16 de febrero del 2001. Considerando el impacto vial que provoca una secundaria al ubicarse en dicho predio, su opinión es negativo el cambio de uso de suelo de habitacional a servicios educativos. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco Garza Garza.

¿Está a su consideración?

Secretario del R. Ayuntamiento:

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente CUS 4751/2001, Expediente Catastral No. 05-033-001 y 006, presentado por el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si está de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Sí, Regidor Crispin Verástegui

Regidor Crispin Verástegui.

Bueno, eso es de la secundaria ¿no?, el terreno es de la secundaria o es propiedad de ellos, porque ahí creo yo que hay un Kinder, otra escuela ¿o no?

Regidora rebecca Clouthier de Drexel.

Lo que pasa Crispin, es que la negativa no se les está dando porque haya o no el uso de suelo ahí, sino porque ya actualmente ellos están operando con lo que es la primaria y entonces están solicitando una ampliación para tener lo que es la secundaria y los terrenos en los que ellos pretenden ampliarse no es propiedad de ellos entonces, estarían rentando y como nosotros no podemos controlar en un momento dado lo del número de alumnos y esas cuestiones, el impacto vial que generaría sería pues sería, ya de por sí la zona está rodeada de otra escuela, de una escuela de natación

y varias cosas, pues decidimos que no es conveniente, sino que se quede la escuela como está ahorita pero no es conveniente que se amplie a la secundaria que serían más alumnos.

Regidor Crispin Verástegui.

Yo preguntaba ¿qué si el terreno era propiedad de ellos?.

Regidora Rebeca Clouthier

No, no lo es.

Secretario del R. Ayuntamiento

El sentido de su voto Señor Regidor Crispin Verástegui.

Regidor Crispin Verástegui.

A favor.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente CUS 4751/2001, Expediente Catastral No. 05-033-001 y 006, presentado por el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.**

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

El siguiente caso que es el Quinto:

Expediente: SFR 3879/2000

Expediente Catastral No.13-026-104

Acunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 336.00 m2, para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle 20 de Noviembre, esquina con Calle 16 de Septiembre, Colonia Tampiquito

Superficie del predio: 336.00 m2

Superficies resultantes: Lote 1= 163.50 m2

Lote 2= 168.00 m2

Ochavo= 4.50 m2

Dictamen de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona Habitacional unifamiliar H7

Densidad 30 viviendas por hectárea

Lote mínimo 200.00 m2

Lote Promedio 304.65 m2,

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con lote con superficie de 1,950.00 m2, en el que se encuentran construidas o en construcción 4 casas habitación, al Sur con la Calle 16 de Septiembre y con lote con superficie de 1,000.00 m2, al Oriente con la Calle 20 de Noviembre y con lotes con superficies de 550.00 m2 y al Poniente con lotes con superficies de 150.00 m2 en promedio.

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firma de 10 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con la subdivisión solicitada.

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 1 de Febrero 2001, recibiendo 9 respuestas de las cuales 3 fueron negativas.

Se recibió opinión positiva del presidente de la Junta de Vecinos.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 17 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa

Propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 3, 4, 9, inciso B, Fracción I, 12, fracciones XVII y XXII, 143, Fracción X, 144, 167, 168, 174, 175, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 4, 7, Fracción XVI, 28 y 140 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes no cumplen con la superficie del lote mínimo de 200.00 m2 establecido por el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, ni con el lote promedio de la zona que resulta ser de 304.65 m, tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, así como la opinión manifestada por los vecinos colindantes, y

Con fundamento en los artículos 28 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 en vigor, y 167 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, la propuesta para la subdivisión de un lote con superficie total de 336.00 m2, para quedar en dos porciones: Lote 1= 163.50 m2, y Lote 2= 168.00 m2 y ochavo= 4.50 m2, ubicado en Calle 20 de Noviembre, esquina con Calle 16 de Septiembre, Colonia Tampiquito, es Negativa.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Negativa la subdivisión de un lote con superficie total de 336.00 m2, para quedar en dos porciones: Lote 1= 163.50 m2, y Lote 2= 168.00 m2 y ochavo= 4.50 m2

ubicado en Calle 20 de Noviembre, esquina con Calle 16 de Septiembre, Colonia Tampiquito

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Expediente: SFR 3879/2000

Expediente Catastral No. 13-026-104

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 336.00 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle 20 de Noviembre, esquina con Calle 16 de Septiembre, Colonia Tampiquito

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología Se presentó en junta el día 17 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

La propuesta para la subdivisión de un lote con superficie total de 336.00 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 163.50 m², y Lote 2= 168.00 m² y ochavo= 4.50 m², ubicado en Calle 20 de Noviembre, esquina con Calle 16 de Septiembre, Colonia Tampiquito, es Negativa.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Negativa la subdivisión solicitada. Rúbricas.

Comentó Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Lote mínimo 220.

Comentó Regidora Rebeca Clouthier

La propuesta es negativa.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

La propuesta es negativa, ¿están ustedes de acuerdo en ratificarlo?.

Secretario del R. Ayuntamiento:

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente: SFR 3879/2000, Expediente Catastral No.13-026-104, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN A FAVOR DE LA NEGATIVA.**

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

El siguiente expediente es el

Expediente: SFR 4260/2000

Expediente Catastral No. 05-07-001

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 496.11 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle M. Doblado, esquina con Emilio Carranza, Colonia Palo Blanco

Superficie del predio: 496.11 m²
 Superficies resultantes: Lote 1= 248.055 m²
 Lote 2= 248.055 m²

**Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano
 Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L.
 2000-2020**

Zona Habitacional unifamiliar H-9
 Densidad 20 viviendas por hectárea
 Lote mínimo 300.00 m²
Lote Promedio 554.00 m²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con lote con superficie de 750.00 m², al Sur con la Calle Emilio Carranza y con lote con superficie de 1,600.00 m², al Oriente con la Calle Manuel Doblado y con lotes con superficies de 180.00 m² y al Poniente con lote con superficie de 500.00 m²

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firma de 10 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 16 de enero de 2001, recibiendo 1 respuesta negativa

Se recibió opinión negativa del presidente de la Junta de Vecinos, acompañada de 14 firmas de vecinos.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en función del promedio de la superficie de los lotes colindantes, la respuesta recibida a través de la consulta y al contexto socioeconómico que se manifiesta en esta zona, condicionada a que los lotes resultantes sean exclusivamente para uso habitacional unifamiliar e indivisibles

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 4, 20, Fracción V, 28 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, Artículo 8° del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 35, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones X y XI, 144, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 167, fracciones I y II, 174, 175, 176, primer párrafo, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes permiten su aprovechamiento, además que en esta zona existen lotes con superficies iguales o menores a lo solicitado, y que no se afecta la calidad

de los servicios públicos de la zona, ya que presentó sus factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas. La propuesta es Positiva para la subdivisión de un lote con superficie total de 496.11 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 248.055 m², y Lote 2= 248.055 m², ubicado en Calle M. Doblado, esquina con Emilio Carranza, Colonia Palo Blanco

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva para la subdivisión de un lote con superficie total de 496.11 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 248.055 m², y Lote 2= 248.055 m², ubicado en Calle M. Doblado, esquina con Emilio Carranza, Colonia Palo Blanco, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Expediente: SFR 4260/2000,.

Expediente Catastral No. 05-07-001

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 496.11 m², para quedar en dos porciones

Ubicación: Calle M. Doblado, esquina con Emilio Carranza, Colonia Palo Blanco

Superficie del predio: 496.11 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 248.055 m²

Lote 2= 248 055 m²

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en función del promedio de la superficie de los lotes colindantes, la respuesta recibida a través de la consulta y al contexto socioeconómico que se manifiesta en esta zona, condicionada a que los lotes resultantes sean exclusivamente para uso habitacional unifamiliar e indivisibles.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

La propuesta es Positiva para la subdivisión de un lote con superficie total de 496.11 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 248.055 m², y Lote 2= 248.055 m², ubicado en Calle M. Doblado, esquina con Emilio Carranza, Colonia Palo Blanco

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la subdivisión solicitada, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Ahí lo están viendo en el plano

Secretario del R. Ayuntamiento:

Si, María Estela Benavides.

Regidora Estela Benavides.

Yo, nada más quiero hacer mención, en este caso que aquí la opinión de la junta de vecinos es negativa y que además acompañó 14 firmas de vecinos, es nada más lo único que me llama la atención, ¿sí, 14 vecinos dicen que no?.

Regidora Rebeca Clouthier.

Ahí están, los de rojo son los que están en contra y son los que trajo la junta de vecinos y algunos están dentro del radio y otros no, el lote es el amarillo.

Síndico Segundo Francisco Garza Garza.

Es el amarillo el de la esquina, los verdes están a favor.

Regidor Javier M. Zambrano

Una aclaración, aquí habla en función del promedio de la superficie de lotes colindantes, es como se basa el Consejo Consultivo para resolver, pero resulta que hay unos lotes colindantes de 750 o sea más grande también, eso es en donde a mí me hace ruido.

Regidora rebeca Clouthier.

No, pero el lote mínimo son 300 metros aquí viene.

Síndico Segundo Francisco Garza Garza.

Y, a una cuadra, si tú lo ves son lotes de 150 metros más o menos.

Secretario del R. Ayuntamiento, si Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Digo, en verdad no entiendo yo porque se aprueba, si aquí está, muy claro ni a los vecinos deberían de pedirle opinión, ¿por qué le piden a los vecinos opinión?. Si aquí dice lote mínimo son 300 metros, entonces de nada vale la zona habitacional unifamiliar H9, en eso es en lo que se debe de basar la Secretaría de Desarrollo Urbano para protegerse, porque aquí estamos analizando caso por caso, que si hay un lote más chico a lado o más pequeño, pues ese fue un problema de alguien que lo aprobó indebidamente, pero si no, nunca vamos a terminar esto, ¿verdad?, si aquí dice que el lote mínimo es 300 metros y el señor lo quiere en 248, yo creo que eso no debe de aprobarse, ¿verdad?, pero sucede lo mismo estamos con la maga ancha y es que acá ya se cometió un error, porque fue un error y si hay de 250.

Comentarios no se identifico: Se oyeron comentarios varios: Se oyó comentarios: más chicos, ahí están los chicos.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Pues peor, porque yo creo que en donde nos debemos de basar es en lo que dice el Plan de Desarrollo Municipal en donde dice que el lote mínimo es de 300.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, Rebeca.

Regidora Rebeca Clouthier.

Generalmente Dr. si nos fijamos en eso claro, sin embargo si usted ve todo el entorno, la tendencia es a que en los lotes grandes algunos van a dividirse y otros no, entonces es por eso que dado el entorno en los casos en que se aprueba positivo es considerando esa situación, no nada más porque sí, verdad, pero volvemos a lo mismo esto está a consideración para votarse, ya se dieron todos los antecedentes, ya se analizó y lo votamos positivo o negativo lo que ustedes deciden ¿verdad?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Bueno, no es de que si votamos o no votamos ¿si?, el principio es que dice 300, ahora si vemos la necesidad de que los lotes sean más pequeños, pues bueno vamos a cambiarle la densidad y vamos a ponerle 240 y así ya no hay broncas, pero el hecho es de que no es estamos brincando, brincando lo que dice el Plan de Desarrollo, ¿verdad?.

Síndico Segundo Francisco J. Garza.

Precisamente por eso está aquí Dr. si no se brincará no pasa Cabildo

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Por eso Señor Síndico, es que yo entiendo, mi conocimiento llega nada más aquí a 300, si es menos de 300 no debe de pasar a no ser de que cambiemos esto a una densidad más pequeña, perfecto, porque estamos aprobando o se puede aprobar algo que va en contra de lo que dice el Plan de Desarrollo, y eso ha sido el problema ancestral y ahí va, y es que aquí hay un Oxxo, bueno pongan el otro y aquí hay un Table Dance bueno, pues pongan dos, entonces como que no va, yo siento que debería de revisarse todo esto en Desarrollo Urbano y si ya hay un promedio de 200, pues vamos a bajarle a 200. ¿verdad?, lote promedio es de 554 digo, yo no entiendo la lógica.

Síndico Segundo Francisco J. Garza.

Pero el lote promedio Dr. ahí en el plano se puede ver claramente que hay cuatro lotes grandes de un $\frac{1}{4}$ de manzana pues obviamente levantan el promedio, si lo miden la otra manzana vera que sale mucho más chico el promedio.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Entiéndanme, no estoy en contra de que lo pongan de 200 o de 250, en lo que no estoy de acuerdo es que si dice 300, bueno pues entonces tenemos que basarnos a 300 y si no, vamos a bajarle, porque nosotros mismo estamos dándole contra a lo Secretario tiene que se llama Desarrollo del Plan Municipal, porque entonces pues no pongan nada y aquí vemos se necesitan, bueno, pues bájénle a 150, o sea no estoy en contra de que se

pongan 200 o 150, lo que no es congruente es que tengamos aquí y dice: lote mínimo 300 y estamos aprobando 248, eso es el punto ¿verdad?.

Síndico Segundo Francisco J. Garza.

Yo, lo teniendo perfectamente bien Dr., nada más que insisto una vez más, si el promedio diera 301 metros, no viene a Cabildo porque está dentro de lo normal y ya se acabó, viene a Cabildo porque está fuera de lo normal y esa decisión nuestra aprobarlo o no.

Síndico Primero, C. P. Salvador F. Albo.

Perdón, yo creo que independientemente de la decisión o ratificación, yo creo que la propuesta del Dr. procede en el sentido de promover la revisión del Plan de Desarrollo para ajustarlo a una realidad y no generalizar la excepción que es donde estamos cayendo, ¿verdad?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Por qué, si lo regularizamos no habría necesidad se aprueba y ya, y no tienen porque venir creo yo, si está dentro para que viene una cosa que va fuera de la lógica, o sea vuelvo a repetir no estoy en contra de que se baje pero tenemos que tener un Reglamento actualizado, ¿verdad? actualizar eso y según las necesidades y entonces al H9, le ponemos una densidad más alta porque son las necesidades de esa área.

Regidora Rebeca Clouthier.

¡Así es!.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, Estela Benavides.

Regidora María Estela Benavides.

Los vecinos inmediatos de enfrente el 4 y 5 están en blanco ¿por qué nos se les consultó?.

Regidora Rebeca Clouthier.

No, a todos se les consulto, lo que no están marcados es porque no contestaron y es más fijate, lo que no contestan se les da un plazo de 5 días para que contesten y si no contestan, se da por positivo, sin embargo nosotros por no viciar eso no se marcó ahí los que están a favor que deberíamos de considerar a favor porque no contestaron o sea no los marcamos, y sin embargo pues, si se consultaron pero no quisimos viciar eso.

Regidora María Estela Benavides.

Yo creo, que si se deben de quedar así como no contestados, porque pudieran no contestar por enfermedad, por ausencias, etc. etc., y no debemos de marcarlos para un lado o para otro.

Regidora Rebeca Clouthier.

Bueno, yo estaba dando la explicación que tu me pediste.

Regidora María Estela Benavides.

Está perfecto, nada más para saber que había pasado, porque en un caso dado, son los más afectados porque son los terrenos más grandes y son los que podrían querer o no querer que enfrente tengan un terreno más chico, aquí lo único yo insisto es que 14 firmas están en negativo, entonces habría que tomar en cuenta esto.

Secretario del R. Ayuntamiento

Blanca Nelly.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez, expresó:

Yo, quisiera que tomaran en cuenta una cosa por favor, quisiera que vieran los terrenos que están a los lados o hacia arriba, ellos no van a poder subdividir o sea que realmente ellos van a ser los más afectados, no sé quien permitió la subdivisión allá arriba, ¿no sé si alguien nos pudiera decir en que año fue o qué, fue un picadillo ahí o que?.

Regidora Rebeca Clouthier.

¿Por qué dices que no van a poder subdividir?

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez, expresó:

El que esta inmediatamente arriba un verde, ¿cómo va a subdividir? A lo largo a lo ancho o como, o solamente que haga una privadita, porque va a querer hacer lo mismo que el que hizo allá arriba, lo que hizo él.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo, si quisiera proponer al Presidente de la Comisión que se revise eso, y también creo yo que se le está dando mucha cancha al ciudadano, si le preguntamos al ciudadano ¿qué si quiere que cerremos Gómez Morin?, va a decir que si, para que no pasen carros, digo para eso están las autoridades, es mucho cuando hay una controversia encantado, pero acuérdense que hay una propuesta en que se haga una consulta una vez cada trienio, porque andamos pregunte y pregunte, es un trabajo exhaustivo, ustedes están haciendo un trabajo de más, si, si la ley dice aquí es alto, pues no le vamos a andar preguntando al ciudadano si quiere que pongamos el alto o no, para eso esta el departamento de vialidad y si está el alto es porque ellos son los expertos, no somos nosotros los expertos y los vecinos menos y yo no le quiero quitar la libertad del vecino de que opine, pero el vecino opina como le conviene, entonces el departamento o la Secretaría de Desarrollo urbano sirve para nada, para nada, porque lo estamos cambiando cada vez que queremos, o sea no es nada en contra de ustedes, es que hay que reglamentar eso y ya, pararle ya a eso, porque fíjese en otros dictámenes en las sesiones anteriores el presidente de los vecinos, no se toma la molestia de dar su opinión.

Regidora rebeca Clouthier.

Por se le pregunta.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Por eso, por eso señora, se le pregunta pero no contesta, entonces quiere decir que le vale menos que nada, y ahí andamos nosotros pregunte y pregunte, yo siento que se pregunta una vez y ya, verdad.

Secretario del R. Ayuntamiento
 Sí, Síndico Primero.

Síndico primero C. P. Salvador Albo.

Yo creo, que está bastante discutido el tema, yo creo que aquí en la mesa hay dos propuestas; una es la ratificación o no ratificación en este caso en particular y la otra es si se inicia un estudio o se le solicita un estudio a la Secretaría de Desarrollo Urbano para que revise por zonas y adapte el Plan Municipal de Desarrollo a la realidad que estamos viviendo, no, y no vivir en las excepciones

Secretario del R. Ayuntamiento.
 Muy bien, Rebeca

Regidora Rebeca Clouthier.

Yo nada más, en cuanto a la revisión, sería en cuanto a las densidades ¿verdad?, los tamaños no están congruentes a la realidad en muchas zonas y eso es lo que nos está afectando y haciendo que traigamos estos asuntos aquí, y eso es lo que sería revisable y la otra cosa es que no necesariamente tiene que ser lo de ratificar, sino vamos a poner a consideración de ustedes para que voten como ustedes lo consideren para dar por concluido este asunto.

Secretario del R. Ayuntamiento.
 Sí, Síndico Segundo.

Síndico Segundo Francisco J. Garza

Yo, nada más quiero mencionar que este caso viene desde octubre del año pasado, desde la administración anterior y ya ha ido rechazado tres veces, que porque pintame los cuadritos de los que dicen sí, ahora pintame los cuadritos de los que dicen no, yo ya por favor, le pido que votemos a favor o en contra y como salió salió, porque esta muy claro hay 52 metros menos del lote donde dice el plan, se apruebe o se rechace.

Secretario del R. Ayuntamiento
 Muy bien pasamos a la votación del dictamen.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente SFR 4260/2000, Expediente Catastral No. 05-07-001, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **NEGADO EL DICTAMEN CON CINCO VOTOS A FAVOR Y SIETE VOTOS EN CONTRA.**

Secretario del R. Ayuntamiento
 Ahora, hay otra propuesta en el sentido de revisión de las densidades por zonas, que es un poco ampliado. Sí, Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Yo quisiera, si me permiten en Asuntos Generales mencionar eso, para no interrumpir los otros dictámenes si están de acuerdo.

Secretario del R. Ayuntamiento

Correcto. Quiero mencionar que se integra a esta sesión el Regidor Marcelo Martínez Villarreal:

Síndico Segundo Francisco J. Garza

Para eso es esta junta don Gerardo, sino fuera necesidad de esta junta ya estuviera aprobado o rechazado desde antes.

Continuando el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza

Muy bien, el siguiente expedientes es:

Expediente: SFR 4380/2000

Expediente Catastral No. 11-008-030

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 837.60 m², para quedar en dos porciones.

Propietario: Salvador Lozano Alvarado.

Ubicación: Calle los Pinos No. 106, entre las calles Los Fresnos y Privada Chopos, Colonia Santa Engracia

Superficie del predio: 837.60 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 418.80 m²

Lote 2= 418.80 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza Garcia, N. L. 2000-2020

Zona: Habitacional unifamiliar H-12

Densidad: 10 viviendas por hectárea

Lote mínimo: 600.00 m²

Lote promedio: 1,183.69 m²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte y al Sur con lotes con superficies de 850.00 m², al Oriente con la Privada Pinos y lotes con superficies de 600.00 m² y al Poniente con la Privada Chopos y lotes con superficies de 1,000.00 m².

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firma de 7 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

La Secretaría envió consulta pública el día 18 de enero de 2001, recibiendo tres respuestas negativas.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en función del promedio de la superficie de los lotes colindantes, condicionado a que los lotes resultantes se dediquen exclusivamente al uso habitacional unifamiliar y sean indivisibles

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 4, 20, Fracción V, 28 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, Artículo 8° del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 35, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones X y XI, 144, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 167, fracciones I y II, 174, 175, 176, primer párrafo, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes permiten su aprovechamiento y que no se afectan la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que presentó sus factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas

La propuesta es Positiva para la subdivisión de un predio con superficie total de 837.60 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 418.80 m² y Lote 2= 418.80 m², ubicado en Calle Los Pinos No. 106, entre las calles Los Fresnos y Privada Chopos, Colonia Santa Engracia.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la Subdivisión de un predio con superficie total de 837.60 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 418.80 m² y Lote 2= 418.80 m², ubicado en Calle Los Pinos No. 106, entre las calles Los Fresnos y Privada Chopos, Colonia Santa Engracia, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Expediente SFR 4380/2000

Expediente Catastral No 11-008-030

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 837.60 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle los Pinos No. 106, entre las calles Los Fresnos y Privada Chopos, Colonia Santa Engracia

Superficie del predio: 837.60 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 418.80 m²

Lote 2= 418.80 m²

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en función del promedio de la superficie de los lotes colindantes, condicionado a que los lotes resultantes se dediquen exclusivamente al uso habitacional unifamiliar y sean indivisibles.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes permiten su aprovechamiento y que no se afectan la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que presentó sus factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas

La propuesta es Positiva para la subdivisión de un predio con superficie total de 837.60 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 418.80 m² y Lote 2= 418.80 m², ubicado en Calle Los Pinos No. 106, entre las calles Los Fresnos y Privada Chopos, Colonia Santa Engracia.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la subdivisión solicitada, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles. Rúbricas.

Secretario del R. Ayuntamiento:

¿Alguna opinión o comentario?.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

El comentario mío, es que yo pienso igual que en el otro, el anterior.

Regidora María Estela Benavides

Aquí yo veo una pequeña diferencia Dr., que es que los vecinos inmediatos están de acuerdo y eso hace la diferencia con el otro caso.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Mire, no quiero hacer una polémica, pero las cabras no escogen a sus pastores, aquí lo que dice al reglamento es este, para eso está el gobierno, sino vamos a que se desintegre esto porque, pues no sirve para nada el Cabildo, verdad, el cabildo está para ejercer la ley y el día 30 de octubre, levantamos la mano y dijimos que la ley etc. etc., sino que no lo demanden, pues lo van a demandar a ustedes a mí no, yo sigo terco con la Ley, la Ley dice esto, porque precisamente eso es lo que nos ha sucedido y ahí vamos, es que el vecino está y ¿quién es el vecino?, el vecino no es el Alcalde, el vecino no es el Secretario de Desarrollo Urbano, pero cuando les afecte algo, les van a decir corruptos, recibieron moche y todas esas cosas, entonces o nos atenemos a la ley, no hay ninguna rigidez, ahora si hay que cambiar esto lo cambiamos pero porque el vecino tiene una cantina a lado, entonces yo voy a poner otra, yo no estoy de acuerdo con eso.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Dr., yo estoy de acuerdo con su planteamiento y sus razones, nada más que insisto una vez más, si se presenta el caso ante el Cabildo es porque está fuera del Reglamento, sino para que queramos el Cabildo para nada, la Secretaría lo pasa solo automático, entonces para que lo traigo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Nada más que el señor Secretario pregunto qué si había una opinión, vuelvo a opinar.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Estoy de acuerdo, por eso está aquí porque se sale de lo normal.

Secretario del R. Ayuntamiento

Si, rebecca.

Regidora Rebeca Clouthier Carrillo

Yo, nada más quería hacerle dos observaciones; número uno que la muestra en que el Cabildo está precisamente para ejercer la democracia, la acabamos de vivir exactamente en el caso pasado, es la muestra más latente de que no necesariamente los chicharrones de nosotros truenan de la Comisión que decimos una cosa o sea esa es la prueba número uno; número dos: la ley que tanto marca el Dr., que debemos de respetar por supuesto que la estamos respetando, tan es así que la ley contempla que tenemos que consultar a los vecinos o si no, no lo estaríamos haciendo, estamos haciendo el cumplimiento de la ley, y por eso estamos consultando a los vecinos y un tercer punto; es que aquí al Presidente de la Comisión le faltó comentar que la restricción que nosotros pusimos al dar positivo a esa subdivisión, es que fuera el acceso exclusivamente por la calle Pinos, que no tuviera acceso por la calle de atrás, entonces, eso si faltó aclararlo, o sea aquí no tiene el nombre de la calle, o sea los que se oponen nada más como aclaración son los de rojo que están en calle de atrás, entonces, nosotros precisamente para no molestar a los que están en contra, estamos diciendo que el acceso sea al frente de los que están a favor y no de los que están en contra, verdad, esa es una aclaración nada más y pues está a consideración volviendo a ejercer la democracia que tenemos aquí, verdad.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Ciancredi

Con todo respeto, no es cuestión de chicharrones ni es cuestión de que se entere que o que me enteren esas cosas, el problema es esto y se lo quiero dejar bien claro Señora, ustedes los de la Comisión, no están solos y ustedes son parte de este Cabildo y está respaldado por nosotros aunque votemos en contra, ¿verdad?, no es para decirles ustedes ahí son los malos de la película, "no", el punto es este, que lo que trato yo de hacer, es ayudarles a ustedes y al señor Secretario para que no tenga que polarizar esto, dejarlo bien claro para que no haya broncas, si, porque esto se nos presenta en otras Comisiones en Hacienda "en impuesto es \$2,000, pero quiero pagar \$1,000", y ahí vamos con la manga ancha, esto no es anti-democrático, la democracia es el hacer que se respeten las leyes, esa es la democracia, porque el problema en este País es cuando empiezan a interpretar las leyes, ¿voy bien señor Lic. Cisneros?, ese es el problema, se ponen a interpretar las leyes y entonces cada quien la interpreta a como le fue en el baile, y entonces, tenemos que ser un Cabildo ejemplar y lo ejemplar es nada más atenernos a la ley, ahora la excepción confirma las reglas, perfecto, si, pero no es de que este yo en contra de ustedes o que ustedes estén haciendo las cosas mal, "no", si se aprueba", yo estoy en contra", pero si se aprueba yo los apoyo, cómo no seguro, son parte de este Cabildo y los queremos mucho risas de los presentes

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Dr. en lo último no hay ninguna duda, en donde lloran está el muerto.

Regidor Crispin Verástegui
No sea tan querendón.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Nada más que una vez más Dr., si vamos a seguir ese criterio que usted insiste en ponerlo, yo le pido al Secretario que apruebe lo que este dentro y rechace lo que esté fuera y se acabó la Comisión de Desarrollo Urbano que vamos a hacer, para que servimos para nada. Insisto que no es violar la ley el estar aquí aprobando o negando las solicitudes.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Bien, ¿algún otro comentario?

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente SFR 4380/2000, Expediente Catastral No. 11-008-030, anteriormente expuesto por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **NEGADO EL DICTAMEN POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y NUEVE VOTOS EN CONTRA.**

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Muy bien, vamos a ver si es posible, el siguiente caso es el:

Expediente: SFR 4393/2000,

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: para variar

Expediente Catastral No. 07-051-003

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,322.00 m2, para quedar en cinco porciones.

Ubicación: Calle Montserrat, entre las calles Adolfo López Mateos y Profesora Trinidad Dávila, Colonia Jerónimo Siller

Superficie del predio: 1,322.00 m2

Continuando en uso de la palabra el C. Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: y proponen hacer un usufructo de cinco lotes:

Superficies resultantes: Lote 1= 285.36 m2
Lote 2= 254.67 m2
Lote 3= 224.04 m2
Lote 4= 291.45 m2
Lote 5= 266.48 m2

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza Garcia, N. L. 2000-2020

Zona	Habitacional unifamiliar H 10
Densidad	15 viviendas por hectárea.
Lote mínimo	400.00 m2
Lote Promedio	408.72 m2

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con la Calle Montserrat y con lote con superficie de 865.23 m², en el que se encuentran construidas 3 casas habitación, al Sur con lotes con superficies de 575.00 m² y 600.00 m², en los que se encuentra construida una casa habitación, al Oriente con la Calle Profesora Trinidad Dávila y con lotes con superficies de 375.00 m², y al Poniente con la Calle Adolfo López Mateos y con lotes con superficies de 700.00 m² y 750.00 m².

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firma de 12 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con la subdivisión solicitada.

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 1 de Febrero 2001, recibiendo 11 respuestas de las cuales 7 fueron negativas.

No se recibió opinión del presidente de la Junta de Vecinos.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología Se presentó en junta el día 17 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa, recomendando la posible subdivisión en menos porciones que cumplan con la norma de 400.00 m²

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 3, 4, 9, inciso B, Fracción I, 12, fracciones XVII y XXII, 143, Fracción X, 144, 167, 168, 174, 175, 176, 246, 247 y 264 de La Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 4, 7, Fracción XVI, 28 y 140 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes no cumplen con la superficie del lote mínimo de 400.00 m² establecido en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, ni con el lote promedio de la zona que resulta ser de 408.72 m² y tomando en cuenta la opinión del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano, así como la opinión manifestada por los vecinos colindantes,

Con fundamento en los artículos 28 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 en vigor, y 167 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, la propuesta de subdivisión de un lote con superficie total de 1,322.00 m², para quedar en cinco porciones: Lote 1= 285.36 m², Lote 2= 254.67 m², Lote 3= 224.04 m², Lote 4= 291.45 m², Lote 5= 266.48 m², ubicados en Calle Montserrat, entre las calles Adolfo López Mateos y Profesora Trinidad Dávila, Colonia Jerónimo Siller, es Negativa

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento**

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Negativa la

subdivisión de un lote con superficie total de 1,322.00 m², para quedar en cinco porciones: Lote 1= 285.36 m², Lote 2= 254.67 m², Lote 3= 224.04 m², Lote 4= 291.45 m² y Lote 5= 266.48 m², ubicados en Calle Montserrat, entre las calles Adolfo López Mateos y Profesora Trinidad Dávila, Colonia Jerónimo Siller

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Expediente	SFR 4393/2000
Expediente Catastral No	07-051-003
Asunto:	Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,322.00 m ² , para quedar en cinco porciones.
Ubicación:	Calle Montserrat, entre las calles Adolfo López Mateos y Profesora Trinidad Dávila, Colonia Jerónimo Siller
Superficie del predio:	1,322.00 m ²
Superficies resultantes	Lote 1= 285.36 m ² Lote 2= 254.67 m ² Lote 3= 224.04 m ² Lote 4= 291.45 m ² Lote 5= 266.48 m ²

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 17 de Febrero de 2001, su opinión fue **Negativa**, recomendando la posible subdivisión en menos porciones que cumplan con la norma de 400.00 m²

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

La propuesta es negativa para la subdivisión de un predio con superficie total de 1,322.00 m², para quedar en cinco porciones: Lote 1= 285.36 m², Lote 2= 254.67 m², Lote 3= 224.04 m², Lote 4= 291.45 m², Lote 5= 266.48 m², ubicado en Calle Montserrat, entre las calles Adolfo López Mateos y Profesora Trinidad Dávila, Colonia Jerónimo Siller.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento.

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone **Negativa** la subdivisión solicitada. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a consideración de ustedes "unánime", los tres son negativos.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.
Estamos con ustedes.

Regidora rebecca Clouthier
Vamos a votar.

Secretario del R. Ayuntamiento

¿Algún otro comentario?, si. José Delgadillo.

Regidor José Guadalupe Delgadillo.

Bueno, sin el fin de politizar, yo quisiera nada más comentar, yo creo que si hace falta una revisión de las densidades, porque en estos casos, si nos damos cuenta en estos que pasaron, hay contradicción por parte de la Secretaría de Desarrollo urbano, en cuanto a la presentación de un dictamen y en cuanto a la presentación de una propuesta, entonces, ahí se contradice, yo creo que esta contradicción, es precisamente porque hay falla ahí en la densidad, en este caso que estamos viendo, aquí la propuesta que hacen aquí si se basan en el lote mínimo que hay y en el los otro no consideran ese mínimo, entonces yo creo que si hace falta que sea revisado la densidad, de acuerdo con lo que dice el Dr., para que esté más ajustado de lo contrario se nos van a venir que todos los lotes que estén grandes se van a venir subdividiendo a como ellos vayan necesitando porque el Cabildo se los va a autorizar, entonces mi propuesta es que si se revise sobre las densidades de esos lotes.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Muy bien. Está a su consideración.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente SFR 4393/2000, Expediente Catastral No. 07-051-003, anteriormente expuesto por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Sindico Segundo Francisco J. Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.**

Continuando en uso de la palabra el Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: El siguiente expediente es el:

Expediente: SFR 4423/2000

Expediente Catastral No. 07-041-009

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 625.00 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle General Treviño, entre Flammarion y Jerónimo Siller, Colonia Jerónimo Siller.

Superficie del predio: 625.00 m²

Superficies resultantes: Lote A= 312.50 m²

Lote B= 312.50 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza Garcia, N. L. 2000-2020

Zona: Habitacional unifamiliar (H-15)

Densidad: 5 viviendas por hectárea

Lote mínimo: 1,200.00 m²

Lote promedio: 683.55 m²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte, Oriente y Poniente, con terrenos con superficies de 1,300.00 M2, 2,400.00 m2 y 510.00 m2, respectivamente y da frente a la Calle G. Treviño y con lotes con superficies de 1,200.00 m2 y 2,500.00 m2

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó 9 firmas de vecinos quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta pública a los vecinos de predios colindantes el día 16 de enero de 2001, recibiendo la respuesta negativa de 3 personas.

Consulta al Consejo**Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología**

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa, en razón de las superficies de los lotes colindantes que presenta la zona, así como a la opinión manifestada por los vecinos colindantes.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 4, 20, Fracción V, 28 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, Artículo 8° del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 35, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones X y XI, 144, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 167, fracciones I y II, 174, 175, 176, primer párrafo, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

La propuesta es Negativa para la subdivisión de un predio con superficie total de 625.00 m2, para quedar en dos porciones: Lote A= 312.50 m2 y Lote B= 312.50 m2, ubicado en Calle General Treviño, entre Flammarion y Jerónimo Siller, Colonia Jerónimo Siller.

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO**H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento**

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta gH. Comisión propone Negativa la subdivisión de un predio con superficie total de 625.00 m2, para quedar en dos porciones: Lote A= 312.50 m2 y Lote B= 312.50 m2, ubicado en Calle General Treviño, entre Flammarion y Jerónimo Siller, Colonia Jerónimo Siller.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

R AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta

Expediente SFR 4423/2000
 Expediente Catastral No 07-041-009
 Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 625.00 m2, para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle General Treviño, entre Flammarion y Jerónimo Siller, Colonia Jerónimo Siller.

Superficie del predio: 625.00 m2
 Superficies resultantes: Lote A= 312.50 m2
 Lote B= 312.50 m2

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa, en razón de las superficies de los lotes colindantes que presenta la zona, así como a la opinión manifestada por los vecinos colindantes.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

La propuesta es Negativa para la subdivisión de un predio con superficie total de 625.00 m2, para quedar en dos porciones: Lote A= 312.50 m2 y Lote B= 312.50 m2, ubicado en Calle General Treviño, entre Flammarion y Jerónimo Siller, Colonia Jerónimo Siller.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Negativa la subdivisión solicitada Rúbricas

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó: Está a su consideración las tres opiniones anteriores son negativas

Secretario del R. Ayuntamiento:

¿Algún comentario en relación a este dictamen?

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente, SFR 4423/2000, Expediente Catastral No. 07-041-009 anteriormente expuesto por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.**

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Expediente: SFR 4540/2000

Expediente Catastral No 03-061-012

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 813.20 m2, para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Xochicalco, entre las calles I. M. Altamirano y Matancillas, Colonia Prados de la Sierra

Superficie del predio 813.20 m²
 Superficies resultantes Lote 1= 406.60 m²
 Lote 2= 406.60 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona Habitacional unifamiliar H 11
 Densidad 12 viviendas por hectárea
 Lote mínimo 500.00 m²
 Lote Promedio 471.23 m²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con la Calle Matancillas y con lote con superficie de 600.00 m², al Sur con lote con superficie de 425.00 m², al Oriente con la Privada Atotonilco y con lote con superficie de 800.00 m², y al Poniente con la Calle Xochicalco y con lote con superficie de 775.00 m².

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firma de 12 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con la subdivisión solicitada.

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 1 de Febrero 2001, recibiendo 6 respuestas de las cuales 2 fueron negativas.

No se recibió opinión del presidente de la Junta de Vecinos.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 17 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en razón de que en la zona existen lotes ya subdivididos y que los lotes resultantes presentan una superficie razonable.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 3, 4, 9, inciso B. Fracción I, 12, fracciones XII y XXII, 143, fracción X, 144, 167, 168, 174, 175, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, 4 7. Fracción XVI, 28, 140 del reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León, 1990-2010, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes no cumplen con lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, que la superficie del radio promedio de la zona resulta mayor que lo solicitado, que en el estudio de la zona se encontraron lotes de dimensiones menores en las manzanas colindantes, que no se identifica una opinión negativa de la mayoría de los vecinos consultados,

Con fundamento en los artículos 28 del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 en vigor, y 167 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado, la propuesta de subdivisión de un lote con superficie total de 813.20 metros cuadrados, para quedar en dos porciones: Lote 1= 406.60 metros cuadrados y Lote 2= 406.60 metros cuadrados, ubicado en Calle Xochicalco, entre las calles I. M. Altamirano y Matancillas, Colonia Prados de la Sierra, es Positiva

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la subdivisión de un lote con superficie total de 813.20 metros cuadrados, para quedar en dos porciones: Lote 1= 406.60 metros cuadrados y Lote 2= 406.60 metros cuadrados, ubicado en Calle Xochicalco, entre las calles I. M. Altamirano y Matancillas, Colonia Prados de la Sierra, los lotes resultantes tendrán exclusivamente uso de suelo Habitacional Unifamiliar y serán indivisibles.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta.

Expediente: SFR 4540/2000

Expediente Catastral No 03-061-012

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 813.20 m2, para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Xochicalco, entre las calles I. M. Altamirano y Matancillas, Colonia Prados de la Sierra.

Superficie del predio: 813.20 m2

Superficies resultantes Lote 1= 406.60 m2

Lote 2= 406.60 m2

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 17 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en razón de que en la zona existen lotes ya subdivididos y que los lotes resultantes presentan una superficie razonable.

Propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes permiten su aprovechamiento y que no se afectan la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que presentó sus factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas,

La propuesta es Positiva para la subdivisión de un predio con superficie total de 813.20 m2, para quedar en dos porciones: Lote 1= 406.60 m2 Lote 2= 406.60 m2, ubicada en Calle Xochicalco, entre las calles I. M. Altamirano y Matancillas, Colonia Prados de la Sierra.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la subdivisión solicitada. Rúbricas.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza, expresó Está a su consideración

Secretario del R. Ayuntamiento:

¿Algún comentario?, si Blanca Nelly.

Regidora Ing. Blanca Nelly.

Yo, creo que deberíamos tomarnos una idea general de la zona y casi todos están entre 300 y 400 metros por lo que veo, no se si está por aquí Rosy, que nos pueda ayudar.

Regidora Rebeca Clouthier.

Así es.

Regidora Ing. Blanca Nelly.

Ahora, en este caso opinamos positivo porque queda muy cerca de la cantidad (fuera del micrófono), yo creo que también debemos de ser a veces un poco flexibles, porque la gente necesita vivir en algún lado, (gracias yo creo que si me oyen), es todo.

Secretario del R. Ayuntamiento

Si, Dr. Decrescenzo

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Mira, una cosa es, yo no creo en la flexibilidad, ¿verdad?, sin embargo hay veces que hacen un fraccionamiento y son de 300 metros, pero alguien compro dos o tres desde el inicio y son de 800 metros, entonces, en ese caso si se tiene la razón de que se puede subdividir, ¿verdad?, pero el hecho de que vamos a permitir subdivisión es porque el de enfrente ya lo subdividió, pues bueno, si ustedes se quieren comparar a la administración anterior o a la otra, pues allá ustedes yo no, si ellos se equivocaron, no tenemos porque andar sudando calenturas ajenas, si se equivocó la administración la que sea ese es su problema, entonces, es bueno ver señor Síndico, porque veo que casi todos los lotes son iguales y no creo que los estuvieron subdividiendo a lo mejor alguien compro dos o tres lotes y pues tienen los 800 metros, ¿verdad, entonces, si ahí en automático pues tiene derecho a equipararse con los lotes originales, entonces, ya prácticamente no es una subdivisión, lo que pasa que la persona compro los lotes y por alguna tranza para no pagar bien todo el impuesto, se agarró todo el pedazo, porque se paga menos si es un pedazo grande que si son varios, ¿voy bien señor Síndico Primero?.

Síndico Primero C. P. Salvador Albo

Correcto.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Entonces, bueno, esa es otra cosa, entonces yo si ese es el caso, le damos el beneficio no que subdivida que se alinee a como están los demás lotes, para no asentar precedentes de que estamos permitiendo subdivisiones, ¿verdad?, lo que veo es eso, ahí está uno en la esquina que es un micro lote "no" ese de aquí, entonces no creo que todos los hayan subdividido, lo

que pasa es que esta un poco más grande, entonces, es un caso distinto en comparación de los demás, pero no quiere decir que todos los demás fueron subdivididos ya ¿o ya los subdividieron?

Regidora Rebeca Clouthier.

No tenemos ese dato Dr. Decrescenzo

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Entonces, para que se le ponga que no estamos subdividiendo, le estamos dando la preferencia de que tengan un tamaño que el resto de la Colonia lo tiene.

Regidora Rebeca Clouthier.

Así es.

Regidor Javier M. Zambrano

A mí, de alguna manera lo que me ha preocupado en esto es la tendencia, hacia donde vamos, hacia cuando subdividir, hacia cuando hacer menores los lotes, más sin embargo siento que los expertos que es el Consejo, y la experiencia que va adquiriendo la comisión en todas estas juntas, pues los sensibiliza mucho de lo que pueda haber en esta materia, yo creo que nosotros tenemos obligación de ir en calidad de oyentes quizás y sensibilizarnos un poco más de todas las cuestiones que se debaten en esa comisión para a finar nuestro criterio y ver ahí, realmente donde se escuchan los quejidos y los llantos de los vecinos, porque en esta materia quizás no tanto como en otras la flexibilidad, quizás si se requiere por la cuestión de los expertos, más sin embargo esa tendencia que mencionaba Rebeca, "que a eso vamos" quizás ahí ya si es cuestión de criterios, quizás no hay que ir hacia eso, quizás hay que ir hacia otros sentidos.

Regidora Rebeca Clouthier.

Bueno, en todos los lados, he.

Regidor Javier M. Zambrano

Si. Pero estamos hablando a veces, de mayor o menor calidad de vida a veces para los vecinos, entonces, y si es cuestión a veces de criterios y de sensibilizarnos de lo que está pasando.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.

Yo hablaba, de la flexibilidad, porque los voy a poner un ejemplo, que ahí les viene el de "Veredalta" ahí no quieren que hagan las torres y quieren que los lotes sean de 1,000 y pico, vean ustedes el concepto del vecino, si ustedes les preguntan van a decir que no, y aquí a otros quieren que sí, que se le achique, precisamente esa es la propuesta mía, que aquí hay que tener nosotros un criterio nosotros, porque no nada más es el impacto ambiental, son los servicios, el drenaje, el teléfono, la luz y el gas, porque después andamos escarbando para meter más líneas de esto y del otro. Ese es el punto y vean ustedes como unos vecinos quieren que el señor que tiene 5 hectáreas no lo fraccione, se quede de parque municipal y acá si quieren que se les achique, es cierto es diferente la zona, pero vean ustedes el criterio, muy distinto de los vecinos a como quieren es como opinan a conveniencia, ahí es donde es el criterio de lo que somos gobierno para decir se van por aquí o no se van por aquí.

Regidora Rebeca Clouthier.

Para concluir con este asunto quiero hacer tres cometarios, el preámbulo; primero, el preámbulo que dio el Presidente de la Comisión fue precisamente cual era la intención ahora con el nuevo formato de exponer las cosas y que previamente sea discutido lo suficientemente tanto en al comisión como en el Consejo Consultivo. Además se les ha mandado muy atinadamente en esta ocasión y "felicidades" al Secretario del Ayuntamiento, porque nos envió oportunamente la información y entonces tuvimos todo el tiempo del mundo todos los regidores, para haber visto todos los expedientes inclusive las ubicaciones y si hubiera habido alguna duda, pues habérmola hecho saber los que tenían duda de los que no forman parte de la comisión, para ya sea el Secretario, el funcionario, o nosotros para con todo gusto haberles explicado, por otro lado, todos los casos que hemos resuelto y como ustedes lo han visto no todos son en forma positiva porque el análisis que hacemos es en base, ustedes lo han visto ahí, a cual es la tendencia de la zona, cual es el estatus de lo que prevalece en la zona y en base a eso hemos tomado las decisiones, y no han sido nada más porque hemos querido y además la tendencia a la que yo me refería, es básicamente un aspecto social el que estamos viviendo, verdad, la gente pues oye tienes un lote muy grande, ve la Colonia del Valle que está abandonada porque hay lotes enormes y la gente no sabe que hacer con ellos y tarde o temprano nos van a pedir una subdivisión, ok, estoy de acuerdo en que hay que cambiar las densidades, sin embargo nada más yo les pido que confíen, ahora obviamente ustedes pueden votar como a ustedes les parezca y así lo han hecho y los felicito, sin embargo, confíen también en que nosotros también confiamos en las otras comisiones, confíen también en nosotros para eso estamos y si tienen dudas pregunten o pregúntenle a quien le quieran preguntar

Secretario del R. Ayuntamiento

Si, Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Se me hace, que se están refiriendo a mí.

Regidora Rebeca Clouthier.

No Dr., usted se pone todos los sacos, el mil mascarar le voy a poner el mil mascarar al Dr

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Voy a pedir protección policiaca. No, el punto es este, yo estoy de acuerdo Señora, pero no para felicitar al señor Secretario pues si es su obligación que no lo mande el viernes y porque nos lo envió el viernes tuvimos más tiempo de leerlo, sin embargo Señora, yo creo que es muy difícil que el lunes le hable a usted o le hable al Sindico, al Licenciado o a los que están en la Comisión para que me explique uno por uno, va a estar medio difícil, precisamente por eso lo traen aquí y lo que es confianza les tenemos y le dije que hasta le tenemos cariño, pero precisamente para que no se vayan a encharcar y acuérdense que en este baile andamos todos juntos, no anda cada quien por su lado, los problemas de San Pedro es eso desarrollo urbano que conlleva a un sin número e problemas, vialidad, seguridad, pero es desarrollo urbano y ahorita en asuntos generales yo les quiero exponer que es, nosotros tenemos que exponer que municipio queremos por lo menos por estos tres años.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, Blanca Nelly.

Regidora Blanca Nelly

Yo quisiera hacer está consideración Dr., vamos a suponer que el promedio de los lotes son 1.000 las necesidades actuales, se supone la gente ya no puede comprar los terrenos como dice Rebeca, entonces mi colonia puede aceptar lotes de 800 o quizás de 750 y tampoco vamos a convertir una colonia de 1.000 a 300 o 400 metros de la noche a la mañana, por eso es bueno lo que usted dice vamos a revisar las densidades.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente SFR 4540/2000, Expediente Catastral No.03-061-012, anteriormente expuesto por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA.

Continuando en uso de la palabra el Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Expediente: SFR 4563/2000

Expediente Catastral No.01-039-001

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,007.50 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Río Orinoco, esquina Nororiente con Río Suchiate, Colonia del Valle.

Superficie del predio: 1,007.50 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 451.95 m²

Lote 2= 555.55 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona: Habitacional unifamiliar H-15

Densidad: 5 viviendas por hectárea

Lote mínimo: 1,200.00 m²

Lote promedio: 683.55 m²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte y Oriente, con terrenos con superficies de 900.00 m² y 1,200.00 m², respectivamente y da frente a las calles Río Suchiate y Río Orinoco con terrenos con superficies de 400.00 m² y 950.00 m².

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta pública a los vecinos de predios colindantes con fecha 16 de enero de 2001, no se recibió respuesta.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en razón de que el lote se encuentra en la confluencia de las zonas H- 10,

H-11 y H-12, y que no se recibieron opiniones negativas, condicionado a que los lotes resultantes se dediquen exclusivamente al uso habitacional unifamiliar y sean indivisibles

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 4, 20, Fracción V, 28 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, Artículo 8° del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 35, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones X y XI, 144, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 167, fracciones I y II, 174, 175, 176, primer párrafo, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes permiten su aprovechamiento, y no se afecta la calidad de los servicios públicos de la zona, ya que presentó sus factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

La propuesta es Positiva para la subdivisión de un predio con superficie total de 1.007.50 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 451.95 m² y Lote 2= 555.55 m², ubicado en Calle Río Orinoco, esquina nororiente con Río Suchiate, Colonia del Valle.

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la Subdivisión un predio con superficie total de 1,007.50 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 451.95 m² y Lote 2= 555.55 m², ubicado en Calle Río Orinoco, esquina nororiente con Río Suchiate, Colonia del Valle, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Expediente SFR 4563/2000

Expediente Catastral No 01-039-001

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1.007.50 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Río Orinoco, esquina Nororiente con Río Suchiate, Colonia del Valle.

Superficie del predio: 1 007.50 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 451.95 m²

Lote 2= 555.55 m2

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Positiva, en razón de que el lote se encuentra en la confluencia de las zonas H-10, H-11 y H-12, y que no se recibieron opiniones negativas, condicionado a que los lotes resultantes se dediquen exclusivamente al uso habitacional unifamiliar y sean indivisibles.

Propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano

La propuesta es Positiva para la subdivisión de un predio con superficie total de 1,007.50 m2, para quedar en dos porciones: Lote 1= 451.95 m2 y Lote 2= 555.55 m2, ubicado en Calle Río Orinoco, esquina nororiental con Río Suchiate, Colonia del Valle.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Positiva la subdivisión solicitada, cada una de las porciones resultantes serán para uso habitacional unifamiliar e indivisibles. Rúbricas.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Está a su consideración

Regidor Marcelo Martinez.

En este caso el lote mínimo son 1,200 metros en que basan su dictamen positivo en este expediente y en otros que es todavía más pequeña la diferencia lo hacen negativo, porque aquí si es bastante, ni siquiera llega a la mitad cada uno de los lotes que lo están haciendo en forma positiva.

Sindico Segundo Francisco J. Garza Garza.

Si me permites ampliarlo, la opinión del Consejo lo atendió el día 2 de febrero y la opinión es positiva en razón de que el lote se encuentra en las zonas H10, H11 y H12, se volvió a consultar a los vecinos, y está condicionado a que los lotes resultantes se dediquen al uso habitacional unifamiliar y sean indivisible

Regidora Rebeca Clouthier

Lo que es el acceso, nosotros lo pusimos a que fuera restringido, si en un futuro eso se hiciera por algún motivo corredor o algo, ya no tienen el acceso por Suchiate, si hay lotes muy grandes, sin embargo fíjate Marcelo, en los de abajo y en los de la esquina acá del triángulo y dado los lotes grandes, el promedio se hace muy grande sin embargo el entorno es diferente.

Regidor Marcelo Martinez.

El promedio son 680 metros cuadrados, el lote mínimo es el problema que está en 1,200 pero si nosotros vamos a estar aprobando subdivisiones de 450 metros cuando el lote mínimo son 1,200, ahí estamos mal nosotros que no hemos verificado las densidades.

Presidente Municipal

Es un lote mínimo de hace más de 50 años.

Regidora Rebeca Clouthier

Y además es el mismo criterio que utilizamos en la subdivisión anterior de prados de la sierra, en donde el lote promedio son 600 metros y aquí tenemos el lote 1 son 452 y el otro 555, si es menor al lote promedio pero la diferencia no es tan marcada como para decir estamos haciendo un picadillo.

Secretario del R. Ayuntamiento
Sí, Salvador

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Yo, sugiero que para la siguiente nos presente también el Secretario de Desarrollo Urbano la media aritmética, porque es muy diferente el promedio, sobre todo cuando vemos que está pegado a dos lotes sumamente grandes, entonces el promedio no te está indicando nada, y la media aritmética te puede dar una mejor idea de eso.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.
Puedes explicar un poco mejor.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

La media aritmética es, si tú pones de menor a mayor por ejemplo 31 lotes, pescarías el número 16.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.
¿Cuántos lotes tomarías en cuenta?

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

Los mismos, lo que pasa es que los ordenas de mayor a menor y escoges el de en medio.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Nada más, que volvemos a lo mismo, tiene que ser el diámetro considerable.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo.

El entorno es el mismo, nada más la metodología es escoger como para evitar el que distorsione que haya un par de lotes de 5,000 metros y entonces el promedio se te eleva sin razón.

Síndico Segundo Francisco J. Garza.
Tienes razón muy válido.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Nada más con un pequeño comentario, cuando digan que se va a restringir el acceso de una calle u otra, piensen también en la forma del lote y que el Arquitecto Lozano sea el que decida porque a veces la misma forma del lote no te ayuda para hacer lo que tú dices.

Regidora Lic. Rebeca Clouthier.

Blanca Nelly, eso también fue visto y sugerido por el Consejo Consultivo y en el Consejo Consultivo hay Ingenieros y varios Arquitectos y abogados.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Si les parece, terminamos la votación.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente SFR 4563/2000, Expediente Catastral No.01-039-001, anteriormente expuesto, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA.

Regidor Javier Zambrano

Yo quisiera agregar una cuestión que se está discutiendo aquí, es una cuestión de criterios y es una cuestión de los parámetros de discrecionalidad de la ley, quizás es una materia lo que yo siento que muchas veces quiere buscar la ley es que entre menos discrecionalidad tenga el funcionario público si es mejor para el ciudadano, pero hay ciertas materias que se requiere cierta discrecionalidad por las particularidades de cada caso en cuestión y a veces el tomar un criterio consistente es difícil por eso la importancia de sensibilizarnos y preguntar como decías, aunque también hay ciertos criterios que pueden diferir como pasa en todas partes.

Síndico Segundo Francisco J. Garza

El último caso:

Expediente: SFR 4567/2000

Expediente Catastral No. 11-050-006

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,593.95 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Avenida Alfonso Reyes (lote # 6), entre las calles Montebello y Río Akumal, frente a la Colonia Montebello.

Superficie del predio: 1,593.95 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 784.19 m²

Lote 2= 809.76 m²

Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020

Zona: Habitacional unifamiliar H-14

Densidad: 6 viviendas por hectárea

Lote mínimo: 1.000.00 m²

Lote Promedio: 2.982.66 m²

Colindancias del predio

El lote colinda al Norte con la Avenida Alfonso Reyes y con lotes con superficies de 14.000.00 m² y 7.500.00 m². al Sur con lote con superficie

de 1,675.00 m². al Oriente con la Privada La Cañada y con lote con superficie de 1,375.00 m² y al Poniente con lote con superficie de 2,975.00 m²

Servicios Públicos

El interesado presentó factibilidades de los servicios de agua potable, drenaje sanitario, energía eléctrica y gas.

Consulta Ciudadana

El interesado presentó firma de 9 vecinos, quienes manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado

La Secretaría de Desarrollo Urbano envió consulta el 16 de enero de 2001, no recibiendo respuestas

Se recibió 1 opinión negativa de vecino colindante.

Consulta al Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa, en función del promedio de la superficie de los lotes colindantes.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

Por lo antes expuesto y fundado, así como conforme lo establecen los artículos 4, 20, Fracción V, 28 y 140 del Reglamento al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 vigente, Artículo 8º del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 4, 5, párrafos 4, 16, 35, 37, 39 y 40, 6, fracciones II y VII, 7, 8, 9, inciso B), fracción I, 12, fracciones I, VI, XVI y XXIX, 142, 143, fracciones X y XI, 144, fracciones I, III, IV, V, VI y VII, 167, fracciones I y II, 174, 175, 176, primer párrafo, 246, 247 y 264 de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, y una vez realizado el procedimiento antes descrito, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, presenta a este R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N. L., la siguiente

PROPUESTA

Considerando que las superficies y dimensiones de los lotes resultantes no cumplen con la superficie mínima del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 2000-2020, que establece lotes con superficie mínima de 1,000.00 m² y el propietario propone subdivisiones con superficies de Lote 1= 784.19 m² Lote 2= 809.76 m², y en el radio promedio se manifiesta que el entorno se compone de lotes con superficie de 2,982.66 m²

La propuesta es Negativa para la subdivisión de un predio superficie total de 1,593.95 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 784.19 m² y Lote 2= 809.76 m², ubicado en Avenida Alfonso Reyes (lote # 6), entre las calles Montebello y Río Akumal.

C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Negativa la Subdivisión de un predio con superficie total de 1,593.95 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 784.19 m² y Lote 2= 809.76 m², ubicado en Avenida Alfonso Reyes (lote # 6), entre las calles Montebello y Río Akumal, frente a la Colonia Montebello.

H. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**

Por este conducto y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 20 Fracción V del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, N. L. 1990-2010 se pone a consideración del R. Ayuntamiento, la siguiente propuesta:

Expediente: SFR 4567/2000

Expediente Catastral No 11-050-006

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,593.95 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Avenida Alfonso Reyes (lote # 6), entre las calles Montebello y Río Akumal, frente a la Colonia Montebello.

Superficie del predio 1,593.95 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 784.19 m²

Lote 2= 809.76 m²

Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Urbano y Ecología

Se presentó en junta el día 2 de Febrero de 2001, su opinión fue Negativa, en función del promedio de la superficie de los lotes colindantes.

Propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano

La propuesta es Negativa para la subdivisión de un predio superficie total de 1,593.95 m², para quedar en dos porciones: Lote 1= 784.19 m² y Lote 2= 809.76 m², ubicado en Avenida Alfonso Reyes (lote # 6), entre las calles Montebello y Río Akumal.

H. Comisión de Desarrollo Urbano del R. Ayuntamiento

Tomando en cuenta el dictamen y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano de este municipio, esta H. Comisión propone Negativa la subdivisión solicitada. Rúbricas.

Secretario del R. Ayuntamiento

Si, Marcelo

Regidor Marcelo Martínez Villarreal.

Aquí está lo que les estaba comentando hace rato el lote mínimo son 1,000 y de igual forma como en el pasado Rebeca, las diferencias son mínimas, son 800 y 784 lo que nos están pidiendo yo no tengo la culpa por ejemplo de que en mi terreno colinde con una superficie de 14,000 y 7,500 metros, eso te eleva el promedio y el promedio está en 2,982 metros 3,000 metros cuadrados lo quiero llevar a 700 y 800 casi 800 los dos y aquí me están dando negativo y el pasado positivo a lo que voy es en que se están basando ahí.

Regidora Rebeca Clouthier.

Mira, Marcelo, si tú te fijas en el dibujo el lote que está sombreado es el que está pidiendo la subdivisión y está pidiendo la subdivisión con frente a Alfonso Reyes, y esa es una privada, todos los lotes están exactamente iguales, entonces, si con el afán de conservar porque no hay ninguna antecedente de que haya alguna subdivisión ahí, es por lo que decidimos que no era conveniente iniciar el desorden esa privada.

Regidor Marcelo Martínez Villarreal

Yo estoy a favor del dictamen, nada más quiero saber en que se están basando.

Secretario del R. Ayuntamiento

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el dictamen del Expediente SFR 4567/2000, Expediente Catastral No. 11-050-006, anteriormente expuesto, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza
Por último, me permito hacer la siguiente propuesta,

LOS C.C FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, REBECA CLOUTHIER DE DREXEL, SALVADOR ALBO TAMEZ DORA CHAVEZ CARDENAS Y BLANCA NELLY GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. Y EL ARQ. JESÚS ÁNGEL LOZANO DAVILA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE DICHO MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 29. FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 29 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y 12, 13 Y 47 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS A SOLICITAR A ESTE R. AYUNTAMIENTO TENGA A BIEN APROBAR DAR AVISO PÚBLICO DEL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y SOMETER A CONSULTA PÚBLICA REFORMA POR ADICIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. 2000-2010, ESPECIFICAMENTE EN LA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO (CORREDORES), PARA MODIFICAR EL USO DE SUELO DE LOS LOTES QUE SE UBICAN EN CALZADA DEL VALLE PONIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SE HAN PRESENTADO INNUMERABLES SOLICITUDES DE CAMBIOS A LOS USOS DE SUELO Y LINEAMIENTOS PERMITIDOS EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., DE LAS CUALES SOBRESALEN POR EL NÚMERO, LAS REFERENTES A LA ZONA UBICADA EN CALZADA DEL VALLE PONIENTE (DESDE CALZADA SAN PEDRO HASTA LA AVENIDA HUMBERTO LOBO).

DICHAS SOLICITUDES HAN SIDO CONTESTADAS EN FORMA NEGATIVA, LO CUAL HA PROVOCADO QUE LOS SOLICITANTES SE CONSIDEREN AFECTADOS Y PROMUEVAN JUICIO CONTENCIOSO. ADEMÁS, LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN EL ÁREA EN CUESTIÓN HAN ACUDIDO CON NOSOTROS Y CON NUESTROS COMPAÑEROS REGIDORES SOLICITANDONOS QUE ESTUDIEMOS LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR EL USO DE SUELO DE LA ZONA.

PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN, LOS SUSCRITOS TUVIMOS UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y LE COMENTAMOS LO ANTERIOR. Y NOS MANIFESTÓ QUE SE HAN REALIZADO ESTUDIOS AL RESPECTO, Y CONSIDERÁNDOSE FACTIBLE QUE SE REALICE UN CAMBIO DE USO DEL SUELO EN LA ZONA UBICADA EN CALZADA DEL VALLE PONIENTE EN FORMA CONDICIONADA A ELEMENTOS TÉCNICOS DE MOVILIDAD VEHICULAR. SEGUN SEA EL CASO, SIEMPRE Y CUANDO CADA SOLICITUD CUENTE CON UN DICTAMEN DE VIALIDAD.

ASIMISMO, REALIZAMOS UN RECORRIDO POR LA ZONA; SE REVISARON LOS USOS ACTUALES DEL SUELO LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE USO, LOS RESULTADOS DE UNA ENCUESTA LEVANTADA A VECINOS EN NOVIEMBRE DE 1998 Y EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE SERÍA DE BENEFICIO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., ADICIONAR A DICHA ZONA LOS USOS DE SUELO DE COMERCIO Y DE SERVICIO DE BAJO IMPACTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROPONEMOS QUE EN LA MATRIZ DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS DE SUELOS (CORREDORES), SEA ADICIONE AL USO FACTIBLE QUE ACTUALMENTE ES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR LOS SIGUIENTES USOS:

- COMERCIAL, CON LA FUNCIÓN DE.
 - 1) VESTIR CON LOS GIROS DE ROPA, CALZADO Y ACCESORIOS DIVERSOS.
 - 2) TIENDAS DE ESPECIALIDADES PARA CONSUMO CON LOS GIROS DE ULTRAMARINOS, VINOS Y LICORES.
 - 3) TIENDAS DE ESPECIALIDADES PARA PROFESIONISTAS CON GIROS DE INGENIERÍA Y/O DIBUJO, FOTOGRAFÍA, PARA MÉDICOS, COMPUTACIÓN Y PARA LABORATORIOS.
 - 4) TIENDAS DE ESPECIALIDADES PARA ENTRETENIMIENTO CON LOS GIROS DE PLANTAS Y FLORES, ELECTRÓNICA MATERIALES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, LIBRERÍAS Y REVISTERÍAS, DISCOS Y SIMILARES Y APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS.
 - 5) TIENDAS DE ESPECIALIDADES DE ARTÍCULOS IMPERECEDEROS CON LOS GIROS DE JOYERÍAS Y RELOJERÍAS, ÓPTICAS, MUEBLERÍAS Y DE REGALOS.
- SERVICIOS, CON LA FUNCIÓN DE.
 - 1) OFICINAS CON AFLUENCIA PÚBLICA CON LA SIGUIENTE DENSIDAD: BAJA (PROFESIONISTAS Y CORPORATIVOS)
 - 2) SERVICIOS PERSONALES CON LOS GIROS DE SASTRERÍAS, DISEÑO Y COSTURA, ESTUDIOS FOTOGRAFICOS Y ALQUILER DE ROPA.
 - 3) SALUD CON EL GIRO DE CONSULTORIOS PARTICULARES.
 - 4) CULTURA CON EL GIRO DE GALERÍAS DE ARTE.

CONSIDERAMOS DE IMPORTANCIA SEÑALAR QUE PARA EL RESTO DE LOS LINEAMIENTOS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., 1990-2010.

De conformidad con lo aquí expuesto es por lo que esta Comisión tiene a bien solicitar a este R. Ayuntamiento, ordene se de cumplimiento al procedimiento establecido en los artículos 40, 41, 42, 43, 49 y demás relativos de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano del Estado del Estado de Nuevo León, a fin de llevar a cabo la modificación propuesta. Francisco Javier Garza Garza, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, Rebeca Clouthier de Drexel Secretario, Salvador Albo Tamez Vocal, Dora Chávez Cárdenas Vocal, Blanca Nelly Gutiérrez Martínez Vocal, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, Secretario de Desarrollo Urbano Rúbricas.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.
Está a su consideración.

Secretario del R. Ayuntamiento.
Sí, Dr. Decrescenzo

Regidor Dr. Decrescenzo Tancredi

no estoy de acuerdo, y ya hemos hablado primero tenemos que resolver el problema de Desarrollo Urbano, yo hice una propuesta de homologar el 177 de la ley con el Plan de Desarrollo Urbano, mientras no tengamos eso, vamos a estar dando permiso y permiso y despues no vamos a poder ordenar nada, yo tengo entendido que el secretario de Desarrollo Urbano, el Arq. Lozano, está haciendo un trabajo muy exhaustivo de ver cuales son los problemas para poder resolverlos y poder tener un común denominador, yo no veo cual es la prisa de otorgarles a la mejor el Secretario de Desarrollo Urbano, propone de que eso es correcto y ya quitarnos de broncas, pero si no amarramos la Ley con el Plan de Desarrollo, vamos a seguir teniendo problemas, yo no creo que se tarde más de un mes o un mes y medio en que se llegue a una conclusión y entonces si verdad, porque ya dado el palo ni dios lo quita, porque estamos dando permiso y permiso y no sabemos hasta donde queremos que llegue el área comercial en san Pedro y hay que poner una raya y esa raya la tienen en cualesquier parte más organizada, si aquí tenemos leyes de hace 50 años y que no quisieron modificar y ahí están los problemas porque la costumbre de, según el sapo es la pedrada y así hablando clarito pues vamos a tener orden y nadie ha tenido la intención en este municipio, y no hablo de las 4 administraciones de ustedes, sino de las que también tuvimos nosotros no le quieren entrar, pues vamos a entrarle, y si me gustaría que el Secretario de Desarrollo Urbano nos haga una propuesta, creo yo que el sabe más que nosotros y si no sabe, pues que lo quite y que nos diga cual es la propuesta a futuro por qué si vamos a aprobar esto y después van a decir bueno y porque no Gomez Morin todo y yo pregunto y por qué no Roberto Garza Sada y por qué no Alfonso reyes todo, en Alfonso reyes entre Jerónimo Siller y Gómez Morin, hubo un pleito muy grande una señora hizo su casita pero necesita dinero, entonces puso una tienda y fue una lucha intensa que en frente de ella pararon una construcción de alguien que quería poner una tienda, y así nos vamos yendo nosotros y digo, cual es la prisa que se esperen tantito y que el señor Secretario nos ilustre y opinemos y entonces vamos a hacer ese reglamento que tanto he estado insistiendo, porque ya les digo según el que viene y grita aceptamos, ahí están gritando en Verdadalta, Jerónimo Siller, yo estoy gritando en Jerónimo Garza Sada y todo esto es inconformidad porque nadie ha querido agarrar el toro por los cuernos, y el señor Secretario tiene la intención de decirnos aquí está el panorama, aquí están las demandas que tenemos, aquí esta todo vamos a descubrir todo y entonces vamos a ver que hacemos pero si estamos dando toda la Calzada del Valle porque ya hay negocios, pues yo nada más quisiera que alguien de ustedes tuviera su casa tuviera todos los huevos en una canasta ahí en su casa y a lado le pongan una cosa comercial, ¿verdad? ese es el punto y en concreto yo pediría que nos esperáramos tantito para que el secretario que tantas ganas tiene de trabajar nos diga como está el abarrote.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Si, Rebeca

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Nada más quería comentar con respecto a esto que usted Dr. no escucho bien cual es la propuesta.

Regidor Francisco Decrescenzo Tancredi.

¡Sordo!

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Digo, intérpretele como usted guste, sin embargo aquí la cuestión es que tenemos ya como antecedente 5 casos en espera para pedir el cambio de uso de suelo en la Calzada del Valle estamos nosotros en este caso en particular, precisamente tomando el toro por los cuernos y estamos cumpliendo un acuerdo de cabildo que se hizo justamente antes de diciembre en el que nos facultaban a la Comisión de Desarrollo Urbano de decir como íbamos a enfrentar ese problema de la Calzada del Valle Poniente, nosotros la comisión nos abocamos precisamente para ver como estaba la situación y nos metimos a escarbar archivos y demás y resulta que ya había un estudio muy completo, nosotros vimos el estudio se nos presentó se nos explicó y el estudio arroja esto que estamos nosotros, no diciendo que se cambie el uso del suelo y lo que estamos pidiendo es la autorización del Cabildo para que se ponga a consulta pública y eso quiere decir que los que viven ahí en el área puedan opinar al respecto de que si quieren o no de que se cambie el uso de suelo, no estamos diciendo que se cambie, estamos pidiendo la autorización del Cabildo para que se inicie la consulta pública que es en cumplimiento a un previo Acuerdo de Cabildo que tuvimos en Diciembre, eso es lo único que estamos pidiendo el permiso de ustedes y no sabemos cual va a ser el resultado, que se quede todo como está o que haya más multifamiliares o que los comercios de bajo impacto se combinen con las casa y con los multifamiliares, el resultado es un enigma y no lo sabemos, pero precisamente por eso tenemos que tomar al toro por los cuernos lo estamos haciendo y estamos pidiéndoles permiso para iniciar la consulta

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Le entendi perfectamente bien Señora, y hablando en términos taurinos, a lo que yo estoy proponiendo es que podrá haber una autorización, pero todo es perfectible señora porque no nos esperamos para ver cual es la propuesta de la Secretaria, mire usted, yo no estoy de acuerdo en las famosas Consultas Ciudadanas porque siempre opinan los que no tienen los intereses inmediatos, y váyanse usted al Oxoxo de Roberto Garza Sada y Gómez Morín, la opinión la dieron los de Veredalta, váyase usted al Super 7 de Jerónimo Siller y fueron a preguntarle a los de residencial Chipinque, entonces, vamos despacito, si ya tiene esto tiempo, entonces un mes más un mes menos, pues yo creo que no llega a figura, el hecho es de que vamos a hacer las cosas como deben de ser, yo no le estoy contradiciendo en nada oigo muy bien, no me gustan los toros, porque es un deporte que va en contra de los principios morales y yo los tengo muy bien puestos, los principios y es un mes lo que estoy pidiendo, eso es todo.

Síndico Segundo Francisco J. Garza

Yo nada más quiero recordar una cosa, cuando iniciamos está administración, nos propusimos todos dar el mejor servicios los ciudadanos de San Pedro, hay innumerables peticiones de cambio de uso de suelo en esa Calzada esa Calzada esa Calzada yo estoy dispuesto a apostar de que va a ser comercial así que el que quiera que le entre, entonces yo digo, lo que usted dice es correcto yo no tengo inconveniente que se haga lo mismo después en Alfonso Reyes, en Roberto Sada y en Gómez Morón y en donde está usted quiera y eso será el plan total pero hay que empezar por algo, yo creo que esto podemos bastante rápido y ya darles solución a las gentes, pero debe ás Dr., no tiene idea, pero duro y dale, mucha gente

que está con problemas con esa Calzada que no es nada, que no es comercial, no es residencial, no es nada.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Está bien, nada más una cosa la Administración y la Política es de resistencia y no de velocidad

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Nada más quiero preguntarte una cosa Rebeca, ayer quedamos en que la consulta pública son 30 días. ¿verdad? y luego otros 30 días el consejo ¿serían 60 días?, entonces quizás ya para entonces este homologado el plano y ya hayamos avanzado en eso también, lo que creo es que debemos de ser muy cuidadosos en el radio de acción que se va a tomar en cuenta, hay que ser muy precisos.

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Blanca Nelly, acuérdate que ayer que nos hicieron la presentación que tuvimos en la junta previa fue precisamente que el radio de acción para la consulta no iba a ser todo el municipio, sino era específicamente los afectados incluyendo los de enfrente y los de atrás, que eso fue también atendiendo al acuerdo de Cabildo, eso está muy claro, eso fue lo que vimos ayer, fue lo que acordamos y está dentro de la propuesta.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Para mí, es muy poco tomar en cuenta una manzana hacia el Norte y hacia el Sur de Calzada del Valle, digo los que se van a acercar son los más afectados ponle que los otros tengas una que otra respuesta, pero creo que debe ser amplio el radio de acción.

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Es que el acuerdo de Cabildo había sido ese Blanca Nelly, el radio iba a ser ese.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Nada más una manzana.

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

No es una manzana, o sea es toda la Calzada

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Si, pero es la manzana que queda hacia atrás de la Calzada

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

De los Duendes a Humberto Lobo.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

¿Cuántos metros hacia el Norte y hacia el Sur hay que definirlo?.

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Los lotes que dan frente a la Calzada y los que dan para atrás

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Ok.

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Es un acuerdo del día 14 de Diciembre. si gustan checar las actas de cabildo ahí está.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Yo creo, que ahí es donde podemos tener problemas, en donde la gente diga a mí no se me tomo en cuenta

Regidora Rebeca Clouthier de Drexel.

Si fuera la consulta pública para todo el municipio pues sí.

Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero aquí sería nada más la Colonia del Valle Poniente.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

¿Por qué no le preguntamos al Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila? Que aquí está cual es está bronca.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza

¿Por qué ya fue y le soplo Dr?

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Mande, pues luego, señor Síndico porque esa es democracia.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza

Es una cuerdo de Consejo, no se desligan, el día 14 ordenaron eso.

Secretario del R. Ayuntamiento.

ACUERDO

Está a consideración de ustedes concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila

Muy buenos días, les agradezco su apoyo, nada más con la idea de precisar un poquito, y creo que es nada más información que nos debe de servir a todos en los días de Diciembre, el cabildo se estuvo dando cuenta de la cantidad de solicitudes que teníamos de cambio de uso de suelo en

acostumbrada. APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Continuando en informe de comisiones. Se le concede el uso de la palabra al C. Regidor Crispin Verástegui Bustos, presidente de la Comisión de: COMISION DE ESPECTACULOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Regidor Crispin Verástegui Bustos.

En la Sesión de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas celebrada el 21 de febrero se analizaron los siguientes casos que pondré a consideración en esta junta

El único caso de Solicitud de C.A.N.I.R.A.C. ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES DE NUEVO LEON Y DISTRIBUIDORA CUAUTHÉMOC MONTERREY S.A. DE C.V. donde solicitan la ampliación de horarios, los días 9, 10 y 11 de Marzo del año en curso, por motivo de la SERIE CART, GRAN PRIX MONTERREY-MEXICO a celebrarse los días antes mencionados

DICTAMEN

Viernes 9 de Marzo

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada de 9:00 hrs. a las 2:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Para los negocios que venden Bebidas alcohólicas en botella abierta de 9:00 hrs. a las 4:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Sábado 10 de Marzo

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada de 9:00 hrs. a las 2:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Para los negocios que venden Bebidas alcohólicas en botella abierta de 9:00 hrs. a las 4:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Domingo 11 de Marzo

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada de 9:00 hrs. a las 2:00 hrs.

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella abierta de 9:00 hrs. a 4:00 hrs. Del día siguiente el dictamen de la Comisión en sentido positivo, proponiendo al H. Cabildo la autorización para la ampliación del horario para la venta de bebidas alcohólicas de la siguiente manera:

Viernes 9 de Marzo

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada de 9:00 hrs. a las 2:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Para los negocios que venden Bebidas alcohólicas en botella abierta de 9:00 hrs. a las 3:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Sábado 10 de Marzo

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada de 9:00 hrs. a las 2:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Para los negocios que venden Bebidas alcohólicas en botella abierta de 9:00 hrs. a las 3:00 hrs. a.m. del día siguiente.

Domingo 11 de Marzo

Calzada del Valle del Sector Poniente de la Rotonda a Humberto Lobo, en esa misma inquietud se preciso que la Comisión empezase lo que acaba de explorar aquí el Dr. Decrescenzo, empezar a revisar con prioridades lo que tenemos plasmado en el Plan de Desarrollo que se autorizó en Agosto del año de 2000, la Comisión de Desarrollo Urbano se dio a la tarea de tomar la información que le había precisado el Cabildo y decir como empezamos a revisar el plan para no caer en contradicciones de estar negando o estarnos desgastando, base en eso se apoyo en información que tenía la Secretaria de Desarrollo Urbano de la Administración pasada en donde ya se habían elaborado estudios y consultas, ahorita la etapa que tiene y es el regreso de la Comisión hacia el Cabildo, es decirles Señores ustedes nos instruyeron a que revisáramos como una parte de todo el plan que es lo que dice el Dr., o sea todos estamos hablando de los mismo, hay que revisar el plan en cuanto a todas las condiciones que tenemos, más damele prioridades que ese seria el punto que tendríamos que decir, damele prioridades en donde consideremos que puede ser motivo de mayor desviación, la Calzada del Valle tiene una precisión, el Plan Director la marca todavía como corredor como prioridad primaria, entonces a partir de ahí todo los solicitantes que nos pidan el cambio de uso de suelo aunque nuestro plan diga que es habitacional nos lo van a ganar y cuando nos lo ganen en el amparo, van a poder hacer ellos todo lo que quieran, entonces, la idea es que buscando en nuestros archivos, nos dimos cuenta que ya se había empezado la encuesta y entonces ahorita señores, lo único que les pedimos y para la tranquilidad de usted y de la Regidora Blanca Nelly, es decirles, hay un procedimiento que nos marca la Ley, a quien tenemos que consultar para efecto de que sea válida la consulta, la consulta es decirles Señores, están ustedes de acuerdo que además de vivienda de esta densidad, exista comercio bajo estas situaciones, que si, que no, que no que sí, y volvemos y se lo traemos a ustedes y les decimos señores, pues nos están pidiendo esto, pero no va a ser ni situación que nosotros la tomemos y creo que, vuelvo a lo mismo y no es que hayamos sido amigos y lo que dice el Dr. Decrescenzo tiene razón, es que tenemos razón Dr., no podemos ni aferrarnos ni seguirlo haciendo en el desorden porque va a ser un galimatías, ahorita tenemos 5 solicitudes de ciudadanos, que están a un punto de irse al Contencioso, nos van a ganar y entonces, se nos va a regresar la historia pero como es posible, en donde estaba la administración, que hizo? Pues que hizo que ahorita les tengo que pedir a esos 5 ciudadanos que me esperen mínimo 60 días, sino me autorizan ahorita empezar la consulta, les quiero decir una cosa por eso le pedi al Dr., porque a pesar de que nos peleamos, les vi que tenían el mismo interés y lo único que yo les pido, no están autorizando más que vayamos y les digamos a los ciudadanos de acuerdo a lo que marca la Ley, no les podemos ni dar más ni ofrecer menos y va a estar en consulta pública para que todos los involucrados y luego darles respuesta a cada uno de ellos, vía una carta sellada, eso es lo que yo quisiera pedirles, que por favor los veo muy positivos muy plurales, pero apóyenos para poder salir en el babilón del Desarrollo Urbano

Secretario del R. Ayuntamiento.
Gracias, señor Secretario

ACUERDO

Está a consideración de ustedes el realizar la consulta pública para la iniciativa de reformar por adición el Plan de Desarrollo Municipal si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma

Para los negocios que venden bebidas alcohólicas en botella cerrada de 9:00 hrs. a las 16:00 hrs.

Continuando el Regidor Crispín Verástegui.

Y para los negocios que venden bebidas alcohólicas sin modificación, aquí se entiende a los restaurantes y todos esos negocios, está a su consideración

Presidente Municipal

Un comentario, simplemente comentarles que esta solicitud que hacen estas tres instituciones, la Distribuidora Cuahutémoc más los dos organismos Asociación de Hoteles y Cámara de Restaurantes, la han hecho a todos los municipios del área metropolitana, con motivo del gran premio que se van a correr aquí en el autónomo en esas fechas, yo me tome la libertad de preguntarle a los demás Alcaldes que iban a resolver en los cabidos y todo mundo menciona que van a autorizar esa ampliación, para conocimiento de ustedes

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza.

HoY salió en el periódico que Guadalupe ya acepto.

Secretario del R. Ayuntamiento.

Dr. Decrescenzo.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo

Yo, si quisiera que los señores Regidores, tomaran en cuenta que seguimos de manga ancha, yo, no estoy de acuerdo, si ustedes recuerdan en Navidad pidieron un aumento de tiempo hasta las 4:00 de la mañana y el día último también, pero por Dios, porque hay una carrera de carros vamos a abrir para que vendan más, yo creo que eso no es correcto, yo les explique en Navidad que los accidentes, vean el porcentaje de accidentes, es después de las 2:00 de la mañana, por qué tenemos que estar autorizando cada vez que hay un evento, cualquier evento que hay, hay que aumentar el tiempo de venta para que haya más borrachos y después todo mundo se andan lamentando, como es posible que chocaron y que se voltearon acá los muchachitos y el Capitán Hamlet lo traen como volador de Papantla porque no haya por donde agarrar a tanto borracho, entonces, como es posible si los demás aceptaron que lo acepten eso es problema de ellos, es cuestión moral de nosotros, me tome la molestia de ver en el pequeño Larousse dice "Moral es la ciencia que enseñan las reglas, para hacer el bien y evitar el mal", que beneficio le van a dar a la bola de borrachines, si ya después de las 2:00 de la mañana no están hasta las tranca pues para que le siguen, ¿por qué tenemos que aumentar cada vez que hay un evento que no nos deja ninguna cultura, no nos deja ningún beneficio el beneficio pues son a los señores estos de la familia real etc. etc. etc. entonces, yo si quisiera que ustedes recapaciten, todos tenemos hijos, queremos un municipio modelo, no un municipio "borrego", porque Escobedo lo hizo pues allá Escobedo lo haga y Monterrey pues porque ya no tiene para donde hacerse, fijense ustedes el problema que tiene ahorita Monterrey hoy hay junta y le van a dar para atrás a los Table Dance, ¿ustedes creen que van a poder?, salió ayer, van a quitar todos los permiso provisionales a las cantinas no van a ganar uno, los van a perder todos, nosotros en este municipio, no tenemos porque andar cambiando el horario, porque hay un evento allá y el evento va a ser en la tarde, y si .en

no es por hacer la contra. Dios me libre de eso, pero es el hecho de que somos manga ancha, ya nos pidieron en Navidad. El día último y ahora para semana también para cuando vengan los turistas, por qué vienen turistas, eso me vale si vienen o no vienen, necesitamos seguridad en este Municipio y con Alconol no hay Seguridad.

Secretario del R. Ayuntamiento
Sr. Marcelo

Regidor Marcelo Martínez Villarreal

Desde mi punto de vista Dr. no es como fue Navidad y como en Fin de año, aquí va a haber 100 mil personas adentro de la carrera, los reglamentos están establecidos por ejemplo para bebidas alcohólicas en botella abierta de 9:00 hrs. a 2:00 a.m., ellos están pidiendo hasta las 4:00, igual que en fin de año, igual que en navidad se alargó una hora nada más de 9 a 3, el domingo que ellos están pidiendo dejar de 9 a 4 de la mañana del día siguiente se dejó sin modificación el horario y en vez de a las 2 de la tarde va a cerrar a las 4 en botella cerrada. Pero todo lo demás, o sea el domingo se quedo sin modificación que es el día que termina la carrera, los días previos a eso que sábado y domingo está de la misma manera de 9 a 2 y de 9 a 3 solamente alargandose una hora el horario, donde en otros municipios van a ser más, se qué no debemos estar comparando, lo único es que se dio eso, es porque todos los hoteles están llenos, hay casas habitacionales de cualquier persona que están en renta, porque viene una cantidad fuerte de personas en el municipio, todos los Hoteles están llenos, por eso fue que se dio y se aprobó esto.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi,

Bueno, esa es tu opinión y te la respeto, sin embargo cada vez que hay una convención vamos a aumentar, vamos a permitir también que se las truene y que se venda más droga y todo, digo, no es posible de que porque hay un evento tengamos que darle, vienen 100 mil que bueno que vengan y vean una Ciudad limpia, una Ciudad ordenada, yo te garantizo que el que va a comprar cerveza cerrada a los Oxxos o Super 7, o como lo quieras llamar a las 2 de la mañana, ya anda hasta las trancas, ¿no vieron ustedes el video del Domingo del que andaba ahí en Constitución a las 12 del día para arriba, no mató a nadie porque se le acabó la gasolina y después nos andamos lamentando que porque pasa esto, pues por eso, yo no veo la razón esto es un negocio para unos cuantos, al municipio no le deja más que puros problemas, pero en fin que se pase a votación.

Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza,

Dr., yo nada más quiero decirle una cosa, a mí no me importa a quien le deja dinero o no, obviamente a los dueños de los restaurantes y de los bares y todo lo demás, obviamente que esos van a ganar más dinero si hay más tiempo, pero yo creo que una Ciudad como Monterrey, que está llena hasta los topes porque hasta las casas habitación están llenas de gente de viene de fuera, pues esa gente viene de vacaciones y viene de pachanga hablando en plata y merece el servicio, si se matan pues que los entierren y se acabó, no tiene que ver una cosa con la otra.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Nada más espérame tantito, eso de que se maten y que los entierren, deja tu tocayo, no se matan ellos, matan al que no tiene vela en el entierro, no podemos ver así Monterrey, no es Las Vegas, Monterrey no es Cancún, digo, el área metropolitana es una Ciudad, que se le autorice al hotel para que se le venda más, está bien el hecho es que están autorizando al que vende ahí al menudeo y eso lo estamos autorizando aquí, y si tenemos que fijarnos a quien lleva el beneficio, mira tocayo la cantina más grande que hay en el mundo es el Estadio de los Tigres y ahí explotan y sabes cuanto vale la cerveza \$25 o \$30 pesos, si es importante saber eso, porque si yo estuviera en San Nicolás les tiraba, porque explotan a la gente que más necesita y salen todos a media agua, pero es problema de ellos, pero aquí el borrachín va y mata ve los que se brincan el camellón van y matan a los que no tenían vela en el entierro y después, pues fijate que Diosito así lo quería, fijate que Diosito no lo quería y estaba hasta las chanclas.

Regidor José Guadalupe Delgadillo.

Yo nada más quisiera agregar, que pues, yo me siento orgullosos de vivir en San Pedro y de igual manera por este evento tan importante a nivel internacional va a venir gente de todo el mundo, bueno pues también estoy de acuerdo con el Dr. Decrescenzo, que si va a venir gente de todo el mundo y San Pedro es reconocido en todo México y en otras partes del mundo como un municipio modelo, pues aquí vamos a de mostrarles que nosotros seguimos con los reglamentos, que seguimos apegados a la ley y pues yo creo que si es una hora de diferencia, pues no tenemos porque aceptarla yo estoy de acuerdo con el Dr., o sea se van a beneficiar una hora en la venta, pero al Municipio le puede traer más problemas, porque tiene que redoblar la vigilancia, porque en una hora más va a haber más gente embriagada y si vamos a estar en los ojos de gran parte del mundo pues que San Pedro se vea que es el único municipio que no acepto

Secretario del R. Ayuntamiento

Bien, pasamos a poner a su consideración el Dictamen. El Dictamen es POSITIVO

ACUERDO

Está a su consideración el dictamen de ampliación de horario para los días 9, 10 y 11 de Marzo de 2001, anteriormente expuesto, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. NEGADO CON SEIS VOTOS A FAVOR Y SIETE EN CONTRA.

Presidente Municipal

San Pedro entonces es el único Municipio que sigue con su horario.

Secretario del R. Ayuntamiento:

El punto seis del orden del día, es Asuntos generales:

Se encuentran inscritos el Ing. Gerardo Garza Sada.

Ing. Gerardo Garza Sada:

El darle lectura a un acuerdo de condonación y sanción que dice:
ACUERDO DE CONDONACIÓN DE SANCIÓN EXPEDIDO POR EL C.
GERARDO GARZA SADA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE
MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MISMA

QUE LE FUERA IMPUESTA AL C. DAVID LÓPEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO FRENTE A LA CALLE ALFONSO REYES NÚMERO 215 PONIENTE EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2000, LA CUAL FUE NOTIFICADA EL DÍA 4 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 9-NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2001-DOS MIL UNO.

VISTO, el Expediente administrativo número SAC-2420/99, referente al inmueble ubicado frente a la calle Alfonso Reyes número 215 Poniente, en el centro de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; con expediente catastral número 03-039-019 el cual fue utilizado como Taller de Tapicería por el C. DAVID LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de ocupante del inmueble referido, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que al Presidente Municipal con las facultades que le otorgan los artículos 13 fracción I de la Ley de Ordenamiento de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano en el Estado; 143 inciso a) del Reglamento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010 78 primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 3 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; y el artículo 92 de la Ley de Ingresos de los Municipios del estado de Nuevo León, le compete expedir acuerdos a través de los cuales se condonan las sanciones impuestas a los ciudadanos

SEGUNDO: Que analizado el expediente administrativo SAC-2420/99, correspondiente al inmueble ubicado frente a la calle Alfonso Reyes número 215 poniente de este municipio, formado con motivo de la falta de permiso para uso de suelo referente a actividades de taller de tapicería y una vez agotado el procedimiento administrativo iniciado al C. DAVID LÓPEZ SÁNCHEZ, en su carácter de ocupante de dicho inmueble, concluyéndose con la resolución dictada en fecha 30-treinta de junio del año 2000-dos mil, por el entonces C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la cual se le impuso una sanción consistente en 1000-mil veces el salario mínimo prevaleciente en la zona económica, concediéndosele 15-quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de dicha resolución, para liquidar la sanción mencionada y en virtud de que el C. DAVID LOPEZ SANCHEZ, demostró haber cumplido con la orden de suspensión de actividades de tapicería en dicho inmueble por no contar con el permiso correspondiente, además de retirarse definitivamente del mismo, toda vez que no es factible el uso de suelo pretendido en el predio referido

TERCERO: Con fundamento en las facultades otorgadas en los artículos al inicio mencionados, es el caso de condenar la sanción impuesta al C. DAVID LOPEZ SANCHEZ, consistente en 1000-mil veces el salario mínimo prevaleciente en la zona económica impuesta a través de la resolución de fecha 30-treinta de junio del año 2000-dos mil, asimismo se condonen los recargos e intereses moratorios causados a la fecha, de lo cual se deberá informar al R. Ayuntamiento para los efectos legales a los que hubiere lugar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO - Se condena la sanción pecuniaria impuesta a DAVID LOPEZ SANCHEZ por la cantidad equivalente a mil veces el salario mínimo prevaleciente en esta zona económica.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que no cobre la multa citada

TERCERO.- Infórmese al R Ayuntamiento para los efectos legales a lo que hubiere lugar.

CUARTO.- Notifíquese personalmente - Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, ante la fé del C Secretario del R Ayuntamiento, Lic Israel Hurtado Acosta.- DOY FE.- **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. GERARDO GARZA SADA, EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, LIC. ISRAEL HURTADO ACOSTA.**- Rúbricas.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Simplemente es un informe, me obliga la ley de informarles, es un asunto del año pasado, es un pequeño taller que sus pendió la actividad

Ing. Gerardo Garza Sada.

Como otro punto es un Convenio de Cooperación y Coordinación con la Procuraduría de Justicia, NL y el municipio de San Pedro, este es un convenio que nos propone al Municipio de San Pedro y a todos los demás municipios del Estado la Procuraduría General de Justicia en el Estado, mediante el programa integral para la prevención del delito del municipio de San Pedro, es un convenio que está apegado a la Ley, es la Procuraduría General de Justicia en el Estado en donde la Procuraduría y el municipio a través de este instrumento se comprometen a colaborar y coordinar esfuerzos mutuamente con el fin de elaborar tareas conjuntamente en las distintas áreas que se mencionan aquí mismo que vienen siendo, es la coordinación y colaboración en el ámbito de prevención, Desarrollo Social, así como también en el deportivo. El compromiso de ambas partes es coordinar esfuerzos con el fin de elaborar tareas en las distintas áreas mencionadas brindando apoyo en la medida de sus posibilidades para su correcta aplicación.

Presidente Municipal

Si Blanca Nelly.

Regidora Blanca Nelly .

Estuvimos en un seminario en la Ciudad de México con el señor Williams Braton, nos dio una platica muy bonita ojalá y pudiéramos hablar de eso con el Capitán Hamlet Castilla

Presidente Municipal

De hecho se está se gestionando por parte del gobierno del Estado traer a William Braton traerlo aquí a nuevo León, este hombre fue el comisionado de Nueva York y se le debe a el la gran seguridad con la que está Nueva York.

Presidente Municipal

ACUERDO

Está a su consideración suscribir el Convenio de Cooperación y Coordinación con la Procuraduría de Justicia, N.L anterior, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD

Asuntos Generales.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Yo tenía dos propuestas, una ya se comentó de que se haga ese trabajo en desarrollo urbano, para evitar pues esas contrariedades que se tiene en la expedición o autorización de las subdivisiones, aclarando, Señores Regidores lo que dijo Arq. Jesús Angel Lozano Dávila, que hay que darle prioridad a lo que urge y la segunda propuesta es que desearía que como habíamos quedado que viniera un Secretario del Municipio en cada Junta de Cabildo cuando no este muy apretada la agenda, yo propondría que viniera el de Administración, me interesaría, o me interesa que nos diga como va ese proceso que se esta reestructurando, que beneficio se ha tenido con el Proyecto Mercurio, porque recuerden ustedes que costo \$19 millones o \$20 millones y vamos a ver en que podemos nosotros enriquecer en esos proyectos.

Presidente Municipal

ACUERDO

Está a su consideración en que venga a la próxima Sesión el Secretario de Servicios Administración, Lic. Fernando Acevedo Monteleone, para que informe sobre la Secretaria de Administración, pero en particular sobre el Programa Mercurio, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento

Muy bien, está el Regidor Crispin Verástegui.

Regidor Crispin Verástegui Bustos.

Gracias, yo mi única precaución es pedirle al Ciudadano Alcalde que todas las consultas que se están llevando los viernes, nos pasen que es lo que está pidiendo la gente

Presidente Municipal

O sea las audiencias.

Regidor Crispin Verástegui Bustos.

Porque, en primer lugar nos reclaman en la calle y no sabemos que pidieron

Presidente Municipal

Con mucho gusto, les vamos a turnar semanalmente, como ustedes saben todos los viernes a partir de las 11.00 de la mañana, hay una audiencia

pública desde la primera semana y se recibe a todo mundo sin previa cita y sin decir asunto, simplemente pues ahí estamos a fuera los funcionarios y a veces nos acompañan normalmente alguno de ustedes, se trata de resolver los asuntos, también en lo posible, pero con mucho gusto hacemos una síntesis, de todo se guarda un expediente e inmediatamente giramos instrucciones a la Secretaría de Participación Ciudadana para darles a los Señores Regidores semanalmente una síntesis de lo que se está tratando ahí.

Secretario del R. Ayuntamiento

Muy bien, ahora pasamos por Acuerdo de Cabildo con presencia de los Secretarios, el día de hoy le toca a la Lic. Priscila Chapa, Secretaria de medio Ambiente e Imagen Urbana hacer su presentación, le vamos a pedir por favor a Priscila, que haga la presentación.

Lic. Priscila Chapa, Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana.

Muy buenos días, ahora sigue ver la parte amable de la reunión.

Presidente Municipal

Todo es amable

Lic. Priscila Chapa, Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana.

Mientras se resuelven los detalles técnicos quiero presentar al equipo que conforma la Secretaría de medio Ambiente e Imagen Urbana, la Lic. Malú Ramones Directora de Parques y Jardines, Lic. Claudia Magali, Directora de Ecología, el Dr. Justo Hernández Coordinador de Municipio Saludable, Lic. Lourdes Guzmán, Coordinador Administrativo y de Enlace, pues muy bien, ahorita me dicen cuando este listo, quiero platicarles que el pasado 13 de Febrero se llevó un curso de integración en Icamole con todos los integrantes de la Secretaría, tuvimos muchísima aceptación, hubo mucha motivación por parte de los integrantes, ya que fue el personal operativo y el personal administrativo de toda la Secretaría, hubo muchísima convivencia, hubo una comida, fue el Ing. Gerardo Garza Sada con el Señor Reyes, dieron el primer zapapicazo a las casas de recreo que van a tener allá los colaboradores de toda la administración. Quiero nada más puntualizar que ante el reto de la globalización mundial el tema de "Medio Ambiente", ha tomado relevancia, nosotros estamos convencidos, que si no hay cambio local, no hay cambio global, entonces, desde acciones, desde la municipalidad es como queremos lograr esa conciencia ecológica aquí en el Municipio de San Pedro. Por otra parte una tarea que tenemos el Cabildo, los ciudadanos y los medios y nosotros como colaboradores de la Secretaría, pues es el de elaborar un Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana, esto adquiere relevancia ya que no dudamos elevará la calidad de vida de aquí del Municipio de San Pedro, seremos un municipio, modelo para el nuevo País que estamos construyendo, puedo empezar a platicarles de la misión, visión, las estrategias, los programas que estamos llevando en la Secretaría y cada uno de los colaboradores del equipo, van a tomar la palabra para explicarnos los programas, a grandes rasgos, en un programa de Power Point, vamos a procurar hacérselos dinámicos y activo, digo para entrar en acción y en un poquito más participación. ¿Tú me dice Santos? El personal que conforma la Secretaria de Medio Ambiente, somos 150 colaboradores, de los cuales 122 son operativos y 28 somos

administrativos, como todos saben actualmente estamos en la Secretaría de Servicios Públicos y nos estamos coordinando muy bien con la Secretaría de Servicios Públicos sobre todo ahorita con un programa que estamos llevando a cabo por la Ave. Vasconcelos, que consiste en ir limpiando arreglando, desde las fachadas, los cordones de banquetas, la basura, luminarias, exhortar a los comerciantes, a los vecinos de la Avenida para que se involucren con el municipio en tener una mejor imagen para el bienestar de ellos para que la plusvalía de sus comercios mejore y también para tener una mejor imagen para el bienestar de ellos, para que la plusvalía de sus comercios mejoren y también para tener una mejor imagen urbana aquí en el Municipio de San Pedro. ¡Podemos apagar un poquito la luz!. Puedo ir adelantándoles la misión y la visión de la Secretaría, pues es garantizar a todos los sampetrinos de que tengan una mejor calidad de vida, con los programas que vamos a llevar a cabo, es la misión la visión y los programas y después Malú va a mencionar sus programas, Claudia, el Dr. Justo y Sierra Lourdes Guzmán.

Continuando en uso de la palabra la Lic. Priscila Chapa.

Bueno, gracias al involucramiento de los Regidores, el Cabildo como todos sabemos que el 22 de Diciembre de 2000, fue cuando se publicó en el Periódico Oficial la creación de la nueva Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana, estas dos Secretarías, la Secretaría de Medio Ambiente como la Secretarías de Participación Ciudadana, son de nueva creación en esta Administración y con ello se quiere dar el sello a la administración para concienciar a la ciudadanía en acciones en beneficio para todos los ciudadanos de San Pedro, ¿como vamos Santos?, zúmbale, aquí es donde se congela el cliente.

¿Está a dispuestos a esperar un minuto o iniciamos?, vamos a dar inicio a la reunión y voy a iniciar con una introducción que la Regidora Nelly de Marichalar, me cuestiona ¿qué es imagen urbana?. En Imagen Urbana intervienen varios factores, entre ellos varios programas de las diversas Direcciones, los programas de la Dirección de Ecología, en conjunto con lo de Parques y Jardines y los programas de municipio saludable que conlleva a tener una mejor calidad de vida, se va a reflejar en una mejor imagen urbana, ahorita estamos trabajando en el programa "Haciendo Ciudad", si queremos hablar de imagen urbana, otro programa muy interesante que es el "De Ciudad Perfectible", "Ciudad Perfectible" es el de mejorar la Imagen Urbana, uniformando todos los anuncios en la Avenida Gómez Morin, Claudia Magaly, nos va a platicar a grandes rasgos el inventario que se hizo de todo el corredor urbano desde Avenida Colatina en Fuentes del Valle hasta Roberto Garza Sada hacia el sur de todos los anuncios que están ahí, todo eso va a incrementar y mejora la Imagen Urbana.

Un programa que se llama "SUMA" que es Sistema Urbano de Monitoreo Ambiental, consiste en prevenir la contaminación ambiental y mantener a calidad del suelo aire y agua, con medidas correctivas y aplicación de políticas, planes y programas resultantes de las evaluaciones, nos hemos encontrado que a nivel municipio, no se tiene este monitoreo, nada más existe a nivel Estatal, nosotros pretendemos iniciar con este programa en coordinación con el Estado, para después crear las medidas de prevención necesarias y mejorar la calidad ambiental, se está haciendo un inventario dasonómico urbano, un inventario dasonómico urbano de todos los árboles que tienen 3 pulgadas de diámetro en adelante para mejorar y cuidar el crecimiento y desarrollo del árbol, esto lo está haciendo la Dirección de Ecología. Otro programa que se llama "EDUCAM", educación y cultura ambiental, consiste en sensibiliza a la ciudadanía con el método de

reflexión acción, para ello estamos llevando a cabo una serie de cursos en diferentes lugares, convocando a la ciudadanía para darles pláticas, tanto para la prevención del medio ambiente, como de la importancia de plantar las plantas exóticas o las plantas nativas de la región, como repercute el plantar las plantas exóticas, que muchas veces por falta de conocimiento lo hacemos reforestando el entorno es el reponer los árboles cuando se hacen los dictámenes de construcción que la Dirección de Ecología lo lleva a cabo y despertar la conciencia y el interés para el cuidado de la flora, todos los dictámenes de construcción que se hacen, el reponer los árboles, según lo que se vaya a recoger, se reubican en el inventario en el vivero y en el vivero de ahí los trasladamos a los parques que estamos haciendo. "Ciudad Perfectible" es un programa, todos son muy importantes, pero este es el que ahorita mencioné es el mejorar el entorno del municipio, uniformando criterios en los mensajes publicitarios, retirar los anuncios que están... algunos que no tienen permiso que es el inventario que se está haciendo en Gómez Morín y pretendemos reubicarlos en tres corredores muy importantes como son Lázaro Cárdenas, Morones prieto y la Avenida Vasconcelos, con esto se busca ir limpiando la imagen de la Avenida Gómez Morín. "Ciudad Jardín", pues es el programa que tiene Parques y Jardines, es mantener y conservar las áreas verdes, concluir o crear otras más en esta administración. En este año se pretende rescatar cañadas del Poniente del Municipio, para hacer parques de recreación. Sistema Integral Administrativo de Áreas Verdes, estamos creando un plan maestro para el control de los parques y áreas verdes del municipio, tener en un sistema actualizado las dimensiones de los parques y las necesidades de agua, quienes cuentan con red de riego, donde se lleva la pipa, cuanto requiere, etc. etc. De la Coordinación de Municipio Saludable, todos sabemos que no existe un Centro Antirrábico digno aquí en el Municipio de San Pedro, para ello ya estamos coordinándonos con la Secretaría de Salud para construir un Centro Antirrábico en las márgenes del Río en la Ave. Morones Prieto, donde actualmente ahorita se encuentra, solamente estamos esperando por escrito la autorización de la CNA, para que la Secretaría de salud, inicie con la construcción, esto se llevará a cabo con el 50% del Estado y 50% del Municipio. "Municipio Saludable", para prevenir y preservar la salud de los sampetrinos a través de campañas de descacharización, de abatización, de vacunación y programas de medicina preventiva, esto se va a llevar a cabo con los Comité de Salud que ya se están formando, se están llevando estos programas de descacharización con muy buenos resultados, se les informa a través de volantes y la gente está respondiendo muchísimo a este programa es el Programa de "Municipio Saludable". También tenemos el "Programa de Restauración y Mantenimiento de Esculturas", de lo que ya existe lo estamos manteniendo y mejorando, iniciamos con la "Diana Cazadora" se cambio la base por un talud de piedra laja para que tuviera armonía con el entorno, seguimos con "El San Pedro" se arreglo las bombas, se instaló una bomba con el chorro de agua de colores, se limpió la estructura, y ahorita estamos en "El Ángel" por Roberto Garza Sada, limpiando y mejorando con lo que ya existe. Paso el micrófono a los Directores para que expliquen sus funciones y programas.

Directora de Ecología, Claudia Magali.

La dirección cuenta con 7 personas, dividida en dos áreas: Coordinación Forestal y Coordinación de Protección Ambiental.

Coordinación Forestal: Se revisan vistos bueno en materia de construcción de Desarrollo Urbano, que son todos los expedientes que entran a Desarrollo Urbano pasan por nosotros y hay dos sistemas, lo hacemos

fisicamente con los planos y lo revisamos y via sistema dentro del sistema mercurio y así se lleva el control. Básicamente lo que es la legislación ambiental está basada en la Ley General de Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente y su reglamento, después sigue la Ley del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente que es Estatal y los Reglamentos que están vigente en el Municipio que es el Reglamento del Plan Parcial de San Pedro 1920-2010, el Reglamento de Usos del Suelo y Construcción en la Zona de Montaña, checamos también todo lo que son solicitudes para derribo de arbolado en casas, en comercios etc., tenemos un criterio que esta basado en el reglamento que de acuerdo a las condiciones vegetativas de los árboles se hacen los dictámenes, por ejemplo si el árbol está seco o enfermo o si el árbol está interfiriendo en cableado o si el árbol está causando algún daño a la propiedad, no se considera un dictamen con reposición en especie, sino simplemente se autoriza el permiso. La otra área que tiene Ecología es la Protección Ambiental, en donde se ve todo lo que es queja de contaminación; olores, ruido, vibración, térmica, calor, casas abandonadas etc. Y checamos también lo que son los anuncios, recientemente se hizo una transferencia de funciones, la Secretaría del Ayuntamiento y la Secretaría de medio Ambiente y ahora la Secretaría de Medio Ambiente a través de la Dirección de Ecología, está regulando todo lo que son anuncios que vienen clasificados entro del reglamento como Tipo A, B4 y B5. Anteriormente solo se veían los del Tipo C que son unipolares, espectaculares, carteleras etc. y ahora estamos viendo los anuncios A, B4 y B5 que son volanteo mantas, pendones, etc. ¿Alguna duda?. Bien gracias.

Encargado de a Coordinación Municipio Saludable, Dr. Justo Hernández.

Muy buenos días, señoras y señores, el objetivo del puesto es Coordinar planear y ejecutar el programa de "Municipio Saludable" para la participación de los sampetrinos, podemos apoyarnos en organizaciones públicas y privadas para propiciar un marco de armonía con nuestro medio ambiente, todo encaminado a obtener una mejor calidad de vida y fincar un sano desarrollo. Manejamos el programa de "Municipio Saludable" que es promocionar la salud. Otro programa que tenemos es el programa del Centro Antirrábico y próximamente en cuestión de 10 días nos autoricen ya poder usar el suelo ya que pertenece a CNA, y por fin tener un Centro Antirrábico digno en el municipio de San Pedro. Siendo la idea que sea un Centro Antirrábico que funcione para toda la vida. ¿Alguna pregunta?.

Lurdes Guzmán

Buenos días, tengo dos áreas dentro de la Secretaría de medio Ambiente, por un lado la Coordinación Administrativa y otra que es Enlace, queremos capitalizar los grupos, las colectividades creadas en San Pedro que son las Juntas de Vecinos para formar Comités Ecológicos. El área administrativa, es la realización de inventarios que nos fueron legados por la Dirección de Ecología y la Dirección de Parques y Jardines, que estaban anteriormente en diferentes Secretarías, ahora se fusionaron y es elaborar un inventario de todo lo que tenemos, más aparte reacomodar porque tenemos un nuevo departamento que se llama Promotoría Ambiental. Elaborar y cuidar el presupuestos de la Secretaría, y dar seguimiento a las requisiciones de los diferentes departamentos. En el área de enlace, encargada de la formación y capacitación de los Comités Ecológicos a la fecha llevamos 15 Comités retomando las juntas de vecinos en aquellas colonias que no existían,

estamos teniendo contactos de las visitas del presidente Municipal o de las gente que se acerca a las audiencias con el interés de promover la ecología. Los comités del poniente tienen ganas de cambiar su entorno y vamos a implementar un programa que se llama "Haciendo Ciudad" diferente a lo que estamos haciendo en el Oriente que es realzar las fachadas, en el Poniente queremos cambiar el entorno gris de todas las viviendas que están en la montaña, dotándolos de pintura y equipo de herramienta para que sean autosuficientes en la conservación de sus áreas verdes. Vamos a promover charlas, para extender una red de conservación en el Municipio. En general es lo que me corresponde hacer en la Secretaría gracias

Directora de Parques y Jardines, Malú.

Buenos días, Parques y Jardines, el objetivo es mantener una imagen ordenada, limpia y agradable en las áreas verdes, así como forestar y reforestar avenidas de mayor afluencia vehicular y peatonal. Funciones: limpiar y reforestar parques y áreas verdes, organizar anualmente la Feria de las Flores, programar el mantenimiento y conservación de áreas verdes que emana de los Comités Ecológicos. Optimas condiciones las áreas públicas, prevenir plagas, implementar áreas verdes y recreativas en el poniente, optimizar recursos del vivero municipal y llevar a cabo programas de producción de plantas y árboles de la región para ser autosuficientes en las áreas verdes del municipio. Contamos con 126 personas, tenemos 9 cuadrillas, 4 de ellas están en rotación y 5 están fijas. Recursos materiales y de información relevante, se cuenta con 234 áreas verdes incluyendo plazas, parques y camellones. Tenemos producción de 200 mil plantas anuales de flor por temporada en el vivero municipal, plantación, reforestación, control de plaga, poda recolección de basura de jardín en áreas verdes, el mantenimiento a juegos infantiles y obras menores y mantenimiento de sistema de riego con que cuenta diversas áreas municipales. Estás son algunas de las fotos de los trabajos que ha hecho la Secretaría desde su inicio.

Claudia Magaly.

Quiero que observen esta foto de esta estructura que está en Vasconcelos y en la siguiente foto ya la quitamos, hemos retirado dos estructuras de este tipo y estamos en proceso de 7 más.

Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.
Esto es a grandes rasgos, las funciones y responsabilidades etc.

Regidor Dr. Francisco Decrezenzo.

Yo quiero hacer varias observaciones, que bueno que estén haciendo eso en Gómez Morín y en otras partes, sin embargo yo si quisiera puntualizar, por ejemplo Gómez Morín. Bueno vamos a empezar por los árboles, que bueno que ustedes estén promoviendo los árboles de aquí de la región, por qué en los viveros, ustedes ven que vende cocoplumosas, madre reina y esas palmas que no son de aquí y todas se hielan, y, creo yo que es un abuso a la gente porque en primer lugar, la falta de conocimiento del ciudadano y también lo inmoral de los viveros. En Gómez Morín que es muy bonito, pero vean ustedes de que hay árboles empalmados que van a tener que sacrificar. Llegó un alcalde y planto pinos y después llegó otro Alcalde y plantó Fresnos y los empalmaron y ustedes vean antes de llegar

a Alfonso reyes que es totalmente anticonstitucional un pino en una avenida, ¿por qué? obstruye toda la visibilidad, vean ustedes los pinos que están en el Angel rumbo a Valle de San Ángel, no se puede voltear porque no se ve. Yo creo, que hay que tener la cultura de plantar, primero los árboles que necesiten menos agua y que sean de la región. En Roberto Garza Sada, que es una Avenida que bueno que estén arreglando el Ángel, sin embargo no se han dado nadie de jardines a poner un árbol, los árboles que están plantados los he plantado yo. Entonces, no me parece que en Gómez Morín, los rieguen y los planten y aquí ni los plantan y llegan los borrachines después de las 2:00 de la mañana y han tumbado 2 o 3 árboles.

Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.
En Roberto Garza Sada ¿en que tramo?

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Roberto Garza Sada entre el Ángel y Gómez Morín acera sur, ahí tiene su casa, toda la acera. Entonces, el otro punto son las áreas de escape, ustedes van al H.E.B no hay ni un solo señalamiento por donde se pueda salir la gente, si ustedes van al Paraiso, salen por la cocina, si ustedes van al Granero, tendrán que salir por el techo porque no tienen más que una puerta.

Regidora Rebeca Clouthier
Salidas de emergencia dice usted,

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Así es, y yo les pregunto a ustedes. ¿si hubiera un incendio aquí en la sala de espera, por donde salimos nosotros?

Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.
Primero las mujeres.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

No creo, si a la hora de la quemazón todos salimos primero, pero ya el Alcalde tomo medidas de eso ¿verdad?, en Parques y jardines hay un parque que acaban de terminar y quedó muy bonito en Jerónimo Siller, no se si es por influencia de la hija del Señor Gobernador que vive casi en frente.

Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.
Desconocemos.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo.

Yo también, pero me imagine ¿verdad?, quedó muy bonito sobre todo porque plantaron árboles que son encinos y dejaron los mesquites que había, lo del riego, si hay quejas por el riego de aspersión, porque

desgraciadamente la gente que camina, que trae ahí a los perros por los camellones, pisan los aspersores y entonces, sobre todo por Calzada del Valle riegan al Avenida, la gente es la que ocasiona ese problema. Y otra pregunta es señora, La Diana quedó muy bonita a pesar de que varias veces la han balanceado, pero sin embargo afea mucho el anuncio que tiene ahí que ojalá y que cuando se termine el contrato lo quitaran. Y más abajo hay un área muy grande que podría ser un parque muy bonito que Mauricio Fernández lo quiso vender en aquel tiempo y yo me opuse, porque era Regidor y plantaron pinos y se secaron y en verdad que da muy mal aspecto porque es la entrada de San Pedro ¿verdad?, o lo venden o haber si se arregla porque ahí es donde está la entrada sobre todo la Diana es muy bonito monumento y plantaron ahí unos árboles para tapar el anuncio y el anuncio tapo a los árboles porque nunca han crecido, ¿verdad? esas eran las observaciones que quería yo hacer.

Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.

Pues son aportaciones muy importantes que vamos a tomar cartas en el asunto, sí señor Delgadillo, gracias Dr. Decrescenzo.

Regidor José Guadalupe Delgadillo.

Mi aportación es la siguiente, en el sector J-4, ellos desde que anduvimos en campaña la gente solicitaba que el parque Clouthier fuera rehabilitado que se le diera mantenimiento y en administraciones anteriores, se han plantado árboles como dice el Dr. Decrescenzo de todo tipo, lamentablemente nada más los plantan y no les dan una continuidad de riego y eso es lo que pasa con los árboles que no son de la región, y se les tiene que dar un mantenimiento porque son de otro tipo de áreas que necesitan un clima más agradable y aquí lamentablemente tenemos un área semi-árida y tienen que tener más mantenimiento, yo quisiera que le dieran una revisada a lo que es la Avenida Clouthier a lo que corresponde al Municipio de San Pedro y ahí hay muchos huecos de árboles ya grandes que se han secado y ahí existen los huecos todavía y no nada más que se plantaran los árboles sino que también se hiciera un programa de riego por l menos cada semana o solamente que haya planes de ampliar la Avenida, pues sería contradictoria plantear árboles y después los van a quitar, entonces, que también revisaran el parque Clouthier adentro de los jardines también hay árboles que se secaron y quisiera saber si tienen algún plan para ese parque.

Secretaria de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.

Muy bien el Parque Clouthier, cuenta con red de riego y se riega con aguas industriales del Poniente, nos comprometemos en hacer un inventario dasonómico también para hacer una evaluación de los árboles que ya están caducos o secos.

Malú.

De la ampliación que se está haciendo en Díaz Ordaz, se van a quitar como 300 retamas y ya tenemos programado sembrar retamas en el Parque Clouthier.

Regidora Rebeca Clouthier.

Yo quería preguntarte Claudia, los fines de semana cuando ves que están cortando un árbol ¿a quién le puedes avisar?, porque me tocó a mí un sábado en la Calzada del Valle un señor estaba cortando un árbol, y yo me acerque y le pregunte si tenía permiso y obviamente era un empleado no sabía ni de que le estaba hablando y le dije que le preguntara al dueño que si había solicitado permiso porque se requería para ello, dejó de talar en ese momento, pero cuando me fui ve tu a saber que hizo, sin embargo, yo recurría a un oficial que estaba por ahí y que traía radio pero pues no se si haya guardias o a quien se le avisa o que pasa en esos casos para nosotros tener conocimiento de que hacer.

Claudia Magaly.

Cuando se detecta, pedimos apoyo directo a la policía y llegan las unidades y nos ayudan y se toma la dirección y el lunes mismo les aplica una notificación para la sanción, así se actúa de inmediato.

Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana, Lic. Priscila Chapa.

A mí me tocó en lo particular, porque fue positivo que acudieras con una persona de seguridad, porque a través de frecuencia lo mencionaron yo acudí en Calzada del Valle acera norte, antes de Grijalva, y el señor efectivamente desconocía y dejó de talar y se tomó cartas en el asunto y parece que ahí es un problema de acceso, pero de la manera que lo hiciste, por favor ojalá y que lo hagan todos.

Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi

Me faltó una pregunta, que bueno que usted mencionó lo del ruido hace 10, o 12 años, aquí en el municipio era un relajó se rentaban los jardines para bodas y era un ruidazo y se acabó, sin embargo ahora desde el año pasado, no, desde Fernando Margáin y tengo la carta de la queja es en el Planetario y la gente que vive en Residencial Chipinque y que vivimos en Carrizalejo, en el Planetario empiezan con el acordeón a las 5:00 de la tarde todos los días y tienen ahí fiestas, piñatas, en el jardín, si lo hacen adentro no importa, pero fijese yo vivo como a 5 o 6 cuadras y los vecinos si estamos molestos y le hemos hablado a la policía y no nos pelan, y es tanto el ruido, todos los días y más los fines de semana, yo le voy a mandar por escrito y la copia del gerente en aquel tiempo en el que prometió que no iba a ver más ruido.

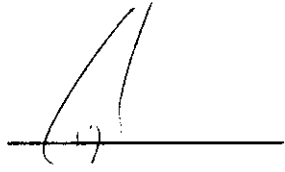
Presidente Municipal.

El último punto del Orden del Día; Clausura.

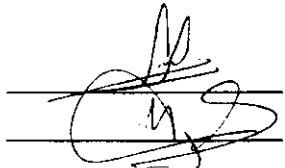
Habiendo sido agotado los puntos del Orden del Día programado para esta Segunda Sesión del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 28 de Febrero de 2001, y siendo las 11:30 once horas con treinta minutos me permito clausurar los trabajos.

C. Presidente Municipal.

Ing. Gerardo Garza Sada.

Sindicos:

C.P. Salvador F. Albo Tamez,



C. Francisco Javier Garza Garza.

Regidores:

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.



Lic. Javier Martin Zambrano Elizondo.



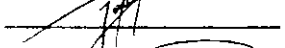
Prof. Ramón Tijerina Garza.



Lic. María Estela Benavides de Cadena.



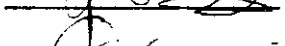
C.P. Ignacio Martínez Muguera.



Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado.



Lic. Marcelo Martínez Villarreal.



Sr. Crispin Verástegui Bustos.



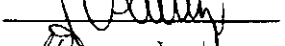
Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.



Ing. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.



Lic. Dora Chávez Cárdenas.

Secretario del R. Ayuntamiento:

Lic. Israel Hurtado Acosta.

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LIC. JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ SUÁREZ, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. CÉSAR CANTÚ GARCÍA, SUBPROCURADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA PROCURADURÍA” Y POR OTRA PARTE EL LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ y LIC. LUIS IGNACIO POZO ROCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO; C. ING. GERARDO GARZA SADA y LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO; ING. PEDRO GARZA TREVIÑO y LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO; C. ING. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETON y LIC. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO; LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL y PROF. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ALEJANDRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO; C. LEONEL CHÁVEZ RANGEL y LIC. ALBERTO CANIZALES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CD. ESCOBEDO NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO, C. DR. HUMBERTO GONZÁLEZ GARIBALDI y LIC. CLAUDIA VERÓNICA SOLÍS RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN y SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LOS MUNICIPIOS”; COMPARECIENDO COMO TESTIGOS DE HONOR EL LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. JOSÉ LUIS COINDREAU GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN EL ESTADO, CONVENIO QUE CELEBRAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA "LA PROCURADURÍA"

- I. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, que tiene por objeto la representación y defensa de los intereses de la sociedad a través del Ministerio Público, así como promover y coordinar la participación ciudadana en la actividad de la prevención del delito, a fin de lograr la procuración de justicia, en términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, cuyo titular será el Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León, y que para el ejercicio de sus funciones y despachos de los asuntos de su competencia se integra entre otras por la SubProcuraduría del Ministerio Público conforme lo dispone el artículo 5 de la citada ley.
- II. Que se acredita su designación como Procurador General de Justicia en el Estado de Nuevo León con el oficio número 2-A-97 de fecha 4 de octubre de 1997, otorgado por el Ejecutivo del Estado.
- III. Que la designación de SubProcurador del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León se acredita con el oficio número 13-A/97 de fecha 4 de Octubre de 1997 otorgada por el Ejecutivo del Estado.
- IV. Que son atribuciones del Procurador General de Justicia autorizar la celebración de convenios, bases y otros instrumentos de coordinación con los municipios del país, así como autorizar la concertación de programas de cooperación con instituciones y entidades públicas nacionales, así como con organismos privados, a fin de mejorar la procuración de justicia, conforme lo dispuesto por los artículos 9, 15 fracción IX y 22 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.
- V. Que cuenta con un sistema denominada SAPJ (Sistema de Apoyo a la Procuración de Justicia), en donde es almacenada información del total de las averiguaciones previas que se interponen ante las Agencias del Ministerio Público del Estado.
- VI. Que dentro de ese sistema denominado SAPJ (Sistema de Apoyo a la Procuración de Justicia), se encuentra la aplicación denominada GIS (Geographic Information System) que permite al usuario ver de manera geográfica las áreas en donde se están efectuando la mayor comisión de delitos.

- VII. Que el conocimiento de las áreas donde se cometen los delitos, ayuda para la implementación de programas de seguridad pública eficientes en dichas áreas y así prevenir la comisión de estos delitos.
- VIII. Para los efectos del presente convenio, se señala como domicilio la sede oficial de “LA PROCURADURÍA” sito en Palacio de Gobierno, ubicado en Zaragoza y 5 de Mayo, Monterrey, Nuevo León, C.P.64000.

DECLARAN “LOS MUNICIPIOS”

- I. Que son entidades de derecho público investidos de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su administración, la cual estará a cargo de un Ayuntamiento, en los términos del artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- II. Que los Ayuntamientos serán cuerpos colegiados deliberantes y autónomos que constituirán el órgano responsable de administrar cada municipio y representarán a la autoridad superior de los mismos en los términos previstos por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- III. Que los Ayuntamientos se integran por un Presidente Municipal, representante del Ayuntamiento, responsable directo de la Administración Pública Municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los programas de Obras y servicios conforme lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- IV. Que son facultades del Presidente Municipal entre otras celebrar todos los actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, así como celebrar por razones de interés común convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno conforme lo dispuesto por los artículos 26 fracción V y 27 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- V. Que es facultad del Síndico Segundo intervenir en los actos jurídicos en que sea necesario ejercer la personalidad jurídica que corresponde al Municipio conjuntamente con el Presidente Municipal en los términos de la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

- VI. Que para los efectos del presente convenio, se señala como domicilio los recintos oficiales de los Presidentes Municipales de cada uno de los **MUNICIPIOS** comparecientes

DECLARAN AMBAS PARTES:

- I. Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la celebración de este convenio.
- II. Que el objeto del presente convenio de coordinación y colaboración es la determinación y conocimiento del índice delictivo de delitos patrimoniales, como programa establecido para la prevención del delito.
- III. Que el sistema que se utilizará para la realización del objeto del presente convenio encuentra su apoyo en un programa denominado "Mapinfo."

Enteradas las partes de las declaraciones anteriores manifiestan su voluntad de sujetar el presente instrumento a las siguientes:

CLÁUSULAS.-

PRIMERA.- "LA PROCURADURÍA" a través de este instrumento se compromete a proporcionar a **"LOS MUNICIPIOS"** información mensual sobre el índice delictivo de los delitos patrimoniales (iniciando específicamente con el delito de robo a personas, robo a casa habitación y robo a negocios) mediante la información que se hará a través de la aplicación denominada (GIS) Geographic Information System, que forma parte del Sistema SAPJ (Sistema de Apoyo a la Procuración de Justicia) sistemas cuyos usos y aplicaciones han sido descritos en el apartado de declaraciones de **"LA PROCURADURÍA"**.

SEGUNDA.- "LOS MUNICIPIOS" a su vez se comprometen para el cumplimiento del objetivo del presente instrumento a adquirir el equipo de cómputo y el personal necesario para la utilización y operación de los sistemas a que se han hecho referencia en la cláusula anterior.

TERCERA.- “LA PROCURADURÍA” a través de la Dirección de Informática se compromete a proporcionar capacitación mediante cursos al personal de “**LOS MUNICIPIOS**” que estará a cargo de la utilización del sistema descrito en los puntos V y VI de Declaraciones de “**LA PROCURADURÍA**”.

CUARTA.- “LOS MUNICIPIOS” se comprometen en este acto a adquirir a su costa la licencia, mantenimiento y actualización anual necesarios para el uso de la cartografía a través de proveedor previamente autorizado.

QUINTA.- “LA PROCURADURÍA” a través de la Dirección de Informática se compromete a brindar la actualización anual sobre el uso y manejo de los sistemas descritos en el presente convenio al personal de “**LOS MUNICIPIOS**” encargados de operar el Sistema de referencia.

SEXTA.- “LA PROCURADURÍA” y “**LOS MUNICIPIOS**” están de acuerdo que el personal designado con motivo de la ejecución del presente instrumento, no adquieran relación alguna de carácter laboral con las contrapartes.

SEPTIMA.- La vigencia del presente convenio será por tiempo indefinido, surtiendo sus efectos una vez que sea debidamente autorizado por los Ayuntamientos de los Municipios correspondientes, en los términos del artículo 26 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, pudiendo darse por concluido a voluntad de cualquiera de las partes, mediante aviso por escrito que deberá ser entregado con sesenta días de anticipación.

OCTAVA.- Las partes están de acuerdo en que en caso de suscitarse controversia o duda con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente convenio y de los programas o proyectos del mismo, será resuelta de común acuerdo por las partes.

Conformes las partes con el contenido de las anteriores declaraciones y cláusulas y enteradas de su alcance y fuerza legal lo firman de conformidad en la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, a los 28 días del mes de Noviembre del dos mil.

“LA PROCURADURÍA”

LIC. JOSÉ SANTOS GONZÁLEZ
SUÁREZ
PROCURADOR GENERAL DE
JUSTICIA EN EL ESTADO DE
NUEVO LEÓN

LIC. CÉSAR CANTÚ GARCÍA
SUBPROCURADOR DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN

“LOS MUNICIPIOS”

LIC. FELIPE DE JESÚS CANTÚ
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MONTERREY, N.L.

LIC. LUIS IGNACIO POZO ROCHA
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
MONTERREY, N.L.

ING. GERARDO GARZA SADA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN.

LIC. FRANCISCO JAVIER GARZA GARZA
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA,
NUEVO LEÓN

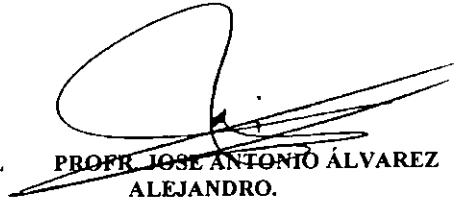
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

LIC. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

**ING. FERNANDO LARRAZÁBAL
BRETON
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA,
NUEVO LEÓN.**

**LIC. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CONTRERAS
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA,
NUEVO LEÓN.**

**LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
APODACA, NUEVO LEÓN.**



**PROFR. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ
ALEJANDRO.
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
APODACA, NUEVO LEÓN.**

**C. LEONEL CHÁVEZ RANGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ESCOBEDO, NUEVO LEÓN**

**LIC. ALBERTO CANIZALEZ RODRÍGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
ESCOBEDO, NUEVO LEON.**

**DR. HUMBERTO GONZÁLEZ
GARIBALDI
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

**LIC. CLAUDIA VERÓNICA
SOLÍS RUÍZ
SÍNDICO SEGUNDO DEL R.
AYUNTAMIENTO DE
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**

“TESTIGOS DE HONOR”

**LIC. FERNANDO DE JESÚS CANALES CLARIOND
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN.**

**LIC. JOSÉ LUIS COINDREAU GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



Administración 2000-2003
San Pedro Garza García, Nuevo

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E IMAGEN URBANA



Oficial

22 de Diciembre del 2000

Reglamento Orgánico de la
Administración Pública Municipal
Artículo 35-Bis



- **Misión**
- **Visión**
- **Objetivo**
 - **Estructura Organizacional**
 - **Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana**
 - **Dirección de Parques y Jardines**
 - **Dirección de Ecología**
 - **Coordinación de Municipio Saludable**
 - **Coordinación Administrativa y de Enlace**

Febrero de 2001



Misión

Fomentar la preservación y restauración del equilibrio ecológico así como la protección al ambiente en el Municipio de San Pedro, con un uso sustentable de los recursos naturales a través de la activa participación de los ciudadanos .

Misión

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un Medio Ambiente adecuado, para el desarrollo, salud y bienestar con beneficios económicos y sociales.

Febrero de 2001



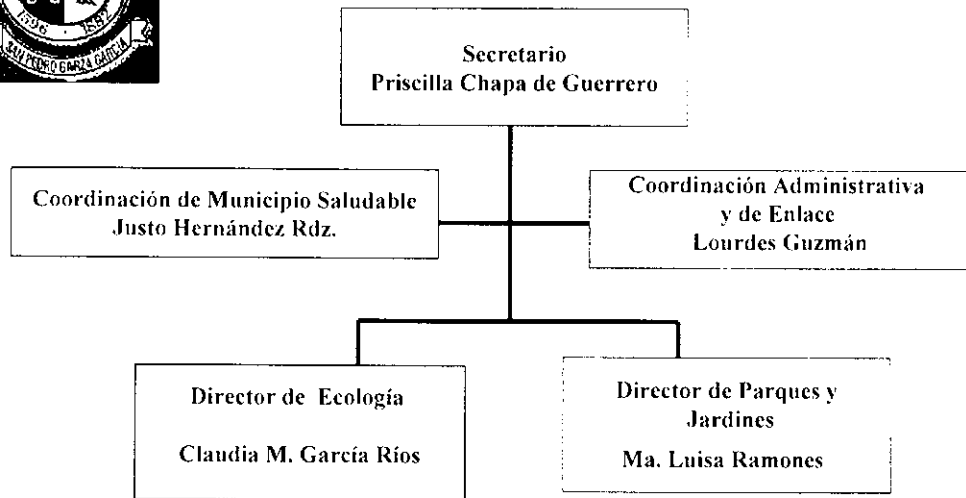
OBJETIVO

Coadyuvar en la preservación de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente en el municipio, a través de una política ambiental que asegure un desarrollo sustentable.

Mantener y conservar en óptimas condiciones plazas, camellones y áreas verdes, así como mejorar la imagen urbana de la ciudad.



Estructura Organizacional



Febrero de 2001



Titular de la Secretaría



Titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Imagen Urbana

Funciones:

- 1.- Planear proyectos, programas y estrategias de la Secretaría.
- 2.- Diseñar la estructura orgánica de la Secretaría.
- 3.- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros.
- 4.- Establecer criterios para el plan de acción.
- 5.- Supervisar que los recursos financieros se destinen eficientemente (convenios, contrataciones, subvenciones, etc.)
- 6.- Optimizar recursos verificando el mantenimiento del equipo técnico.
- 7.- Llevar a cabo juntas de integración, evaluación, y seguimiento con el personal de la Secretaría.
- 8.- Crear mecanismos de control y seguimiento a fin de dar resultados a la ciudadanía.
- 9.- Hacer minutas de juntas, programas de trabajo e informes de avances.
- 10.- Tomar acuerdos con el Alcalde y los respectivos Secretarios de esta Administración.
- 11.- Asistir a Viernes Ciudadano, y verificar que se atiendan las demandas.
- 12.- Llevar a cabo campañas de procuración de fondos.

Febrero de 2001



PRESUPUESTO DEL 2001

\$15'429,668.00



Recursos Humanos

Administrativo: 28

Operativo: 122

Total: 150



PROGRAMAS



EDUCAM

• (Educación y Cultura Ambiental).

•**OBJETIVO.**-Sensibilizar a la ciudadanía con el método de reflexión acción para el cuidado del Medio Ambiente.

•**SUBPROGRAMAS:**

- *Comités Ecológicos.
- *Capacitación a Comités.
- *Brigadas Ecológicas.
- *Pagina AbecedEcologia.
- *Divulgación de Cultura Ambiental.
- *Actualizar pagina de Internet.



REFORESTANDO EL ENTORNO

OBJETIVO.-

Reponer los árboles cuando se llevan a cabo los dictámenes de construcción. Despertar la conciencia y el interés de la población del Municipio para el cuidado de la flora.

SUBPROGRAMAS.-

- * Campaña de reforestación.
- * Reposición y acopio de arbolado.
- * Cuidemos los árboles: (Campañas de Poda y Nuestro Bosque.)
- * Inventario Dasonómico.



HACIENDO CIUDAD

OBJETIVO.-

Cambiar el entorno gris del poniente del Municipio, las comunidades al margen del Río Santa Catarina y algunas zonas de San Pedro dándoles tonos ocre, así como buscar el equilibrio ecológico.

Mejorar y perfeccionar las fachadas de las casas, comercios, banquetas, camellones, espacios abiertos, identificando y realzando las zonas arquitectónicas, esculturas y monumentos.

Se pretende elevar la plusvalía de nuestros barrios y ser ejemplo para el resto de los municipios del país.

PROGRAMAS:

- * Cambiar el paisaje gris.
- * Restauración de Monumentos y Esculturas.



CONVENIOS DE COLABORACION Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

OBJETIVO.-

Lograr autosuficiencia en la conservación de los Parques, de manera cogestiva.

SUBPROGRAMAS:

- * Convenios de Colaboración y Mantenimiento de Areas Verdes.
- * Supervisión de Areas Verdes.
- * Sábado en tu Plaza.
- * Entrega de Equipo de Herramienta.



SISTEMA INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE AREAS VERDES (SIAAV).

OBJETIVO.-

Crear un "Plan Maestro" para el control de los parques y áreas verdes del Municipio.

SUBPROGRAMAS:

- * Sistema Integral Administrativo de Areas Verdes.
- * Inventario de Areas Verdes.
- * Planeación en base al Plan Maestro.



CIUDAD JARDIN

OBJETIVO.-

Concluir y/o crear áreas verdes y/o parques en Colonias que carecen de estos y aprovechar cañadas del poniente. Asimismo el mantenimiento de las áreas verdes diariamente.

SUBPROGRAMAS:

- * Parques Magnos.
- * Concursos de Jardines.
- * Mantenimiento diario.



“CIUDAD PERFECTIBLE”

OBJETIVO.-

Mejorar el entorno visual del Municipio, uniformando criterios en los mensajes publicitarios, así como realzar la Imagen Urbana del Municipio.

SUBPROGRAMAS:

- * Inventario de Anuncios Publicitarios.
- * Casas abandonadas.
- * Fachadas.



MUSEO MOVIL "OIKOS"

OBJETIVO.-

Llevar a cabo una Exposición, a través de un desfile, con el propósito de promover el acercamiento a la naturaleza valorando los recursos naturales y nuestra relación con el hábitat.

SUBPROGRAMAS.-

- * Monumento al Arbol.
- * Museo Móvil.



MUSEO MOVIL "OIKOS"

OBJETIVO.-

Llevar a cabo una Exposición, a través de un desfile, con el propósito de promover el acercamiento a la naturaleza valorando los recursos naturales y nuestra relación con el hábitat.

SUBPROGRAMAS.-

- * Monumento al Arbol.
- * Museo Móvil.



CENTRO ANTIRRABICO

OBJETIVO.-

Ofrecer alternativas y programas de prevención de enfermedades transmisibles por mascotas.

SUBPROGRAMAS:

- * Construcción del Centro Antirrábico.



MUNICIPIO SALUDABLE

OBJETIVO.-

Prevenir y preservar la Salud de los Sampetrinos.

SUBPROGRAMAS:

- * Campañas de descacharrización.
- * Campañas de abatización
- * Campañas de vacunación y esterilización de mascotas
- * Comisiones de Salud en Comunidades.



SUMA

(Sistema Urbano de Monitoreo Ambiental)

OBJETIVO.-

Prevenir la contaminación ambiental y mantener la calidad del suelo aire y agua.

SUBPROGRAMAS:

- * Autodiagnóstico Ambiental.
- * Convenios con instituciones y organismos Ambientales.
- * Instalación de Equipos de Monitoreo Ambiental.



REGLAMENTO DE PROTECCION AMBIENTAL E IMAGEN URBANA.

OBJETIVO.-

Elaborar el Reglamento de Protección Ambiental e Imagen Urbana, con el fin de adquirir autonomía en la aplicación de la Legislación Ambiental a nivel Municipal.

SUBPROGRAMAS:

- * Elaboración del Reglamento.
- * Aplicación del Reglamento.



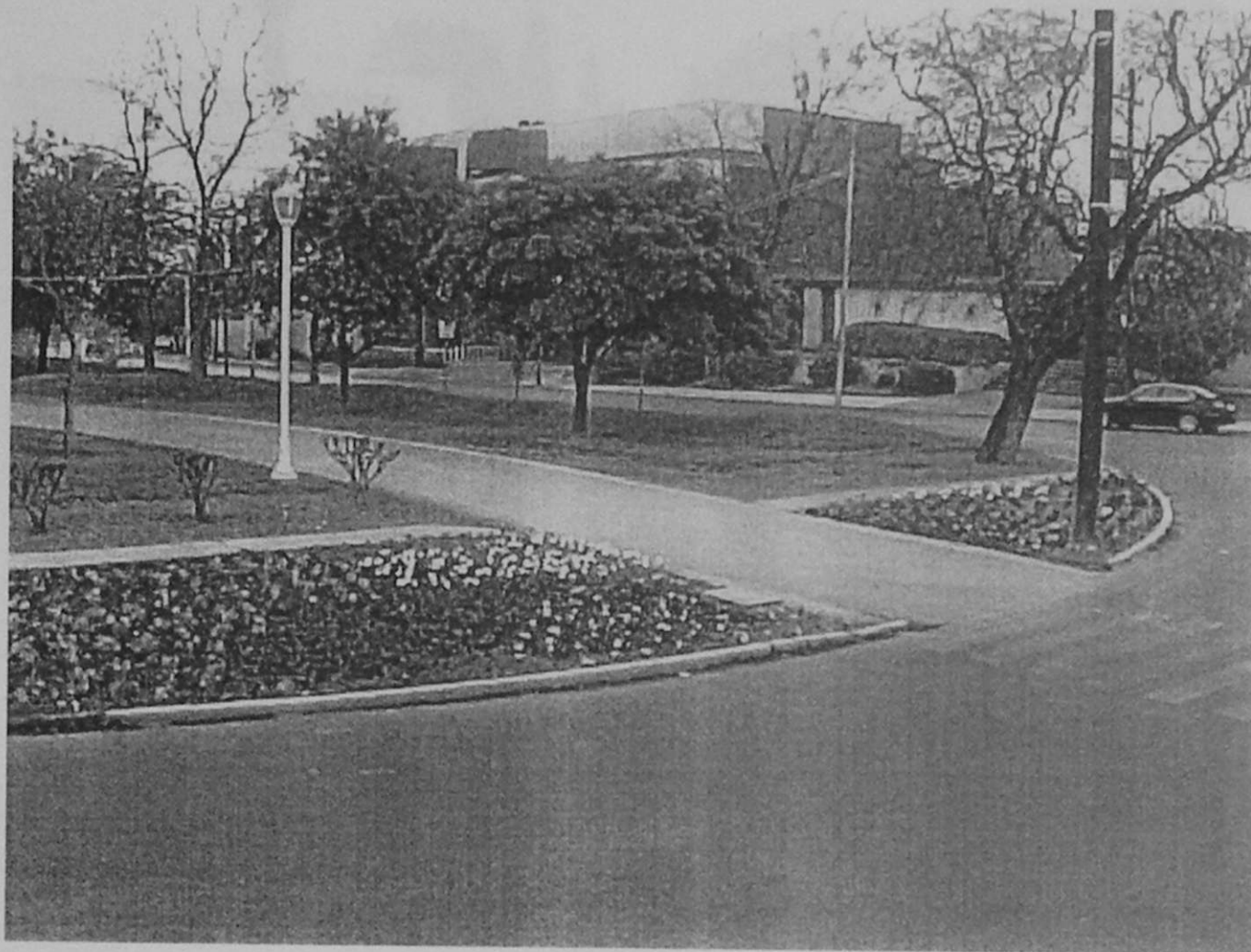
Siembra de Nochebuena en las cabeceras de las Calzadas.



Nacimiento en Avenida Humberto Lobo.



Siembra de Nochebuena en las cabeceras de las Calzadas.



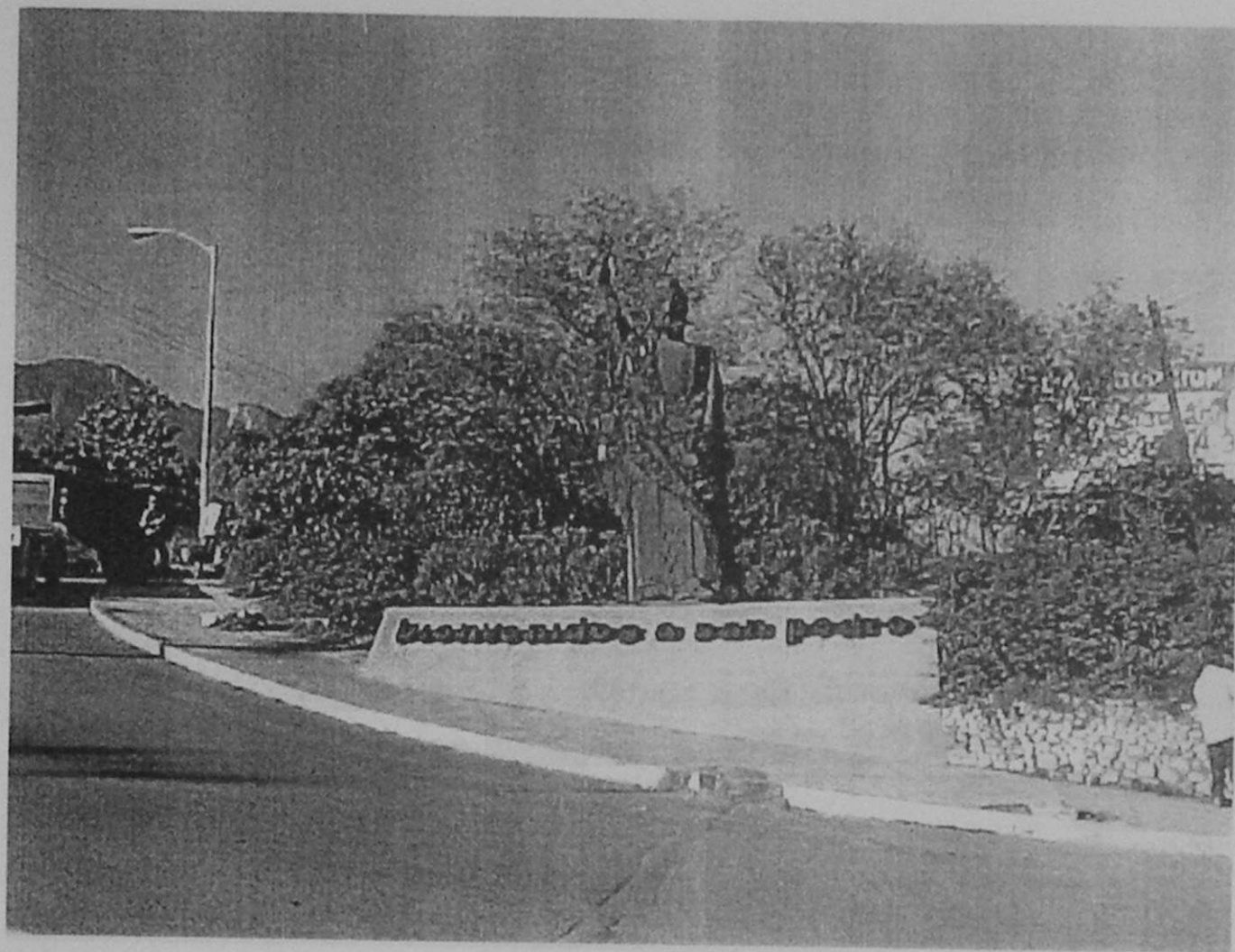
Flor de temporada en la cabecera de Calzada San Pedro.



Flor de temporada en Calzada San Pedro



Programa de Restauración y Mantenimiento a Esculturas y Monumentos.



Monumento "San Pedro" antes del mantenimiento.



Monumento a "San Pedro" después del mantenimiento



Fotografía de "La Diana" antes del mantenimiento



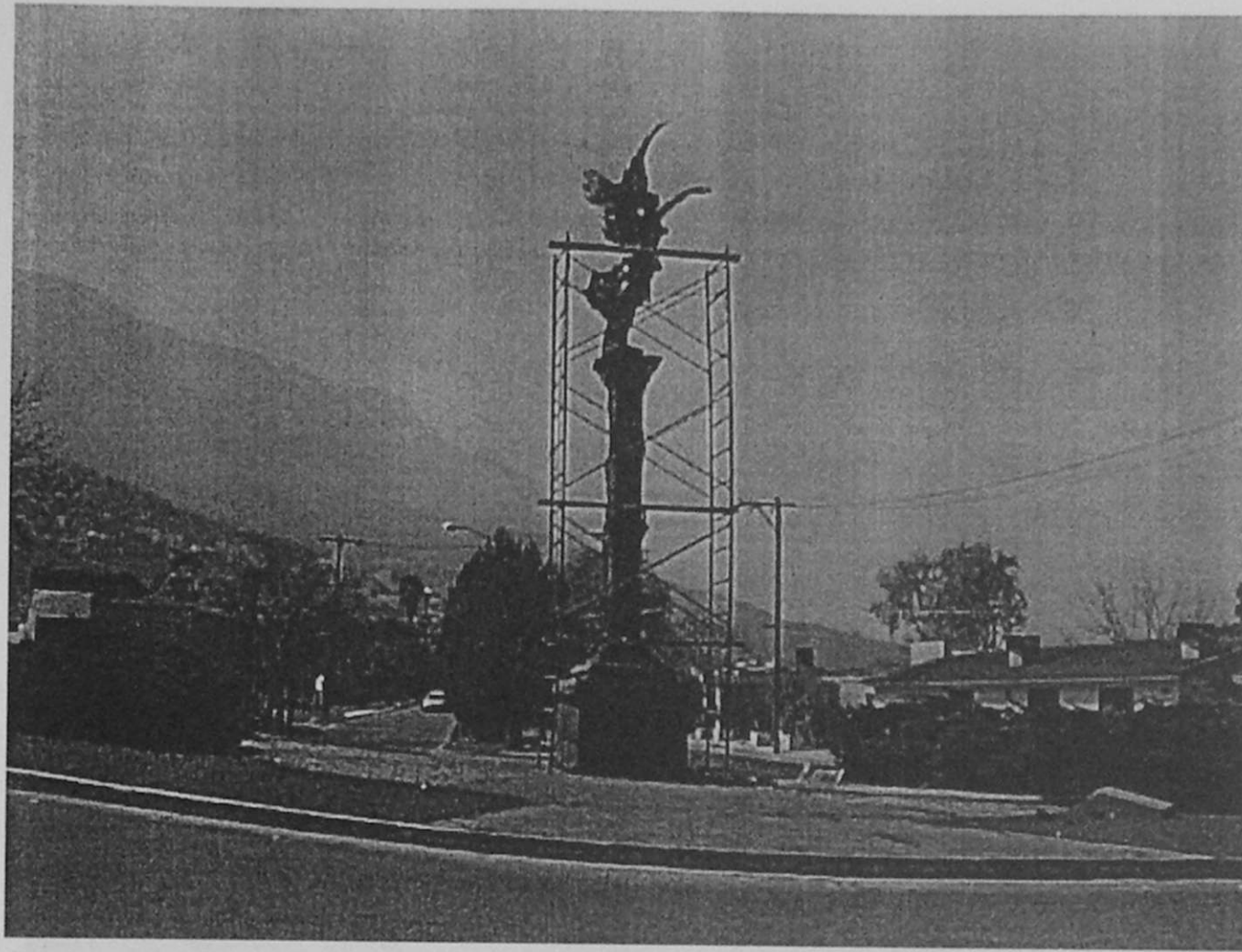
Mantenimiento de monumento de "Diana La Cazadora"



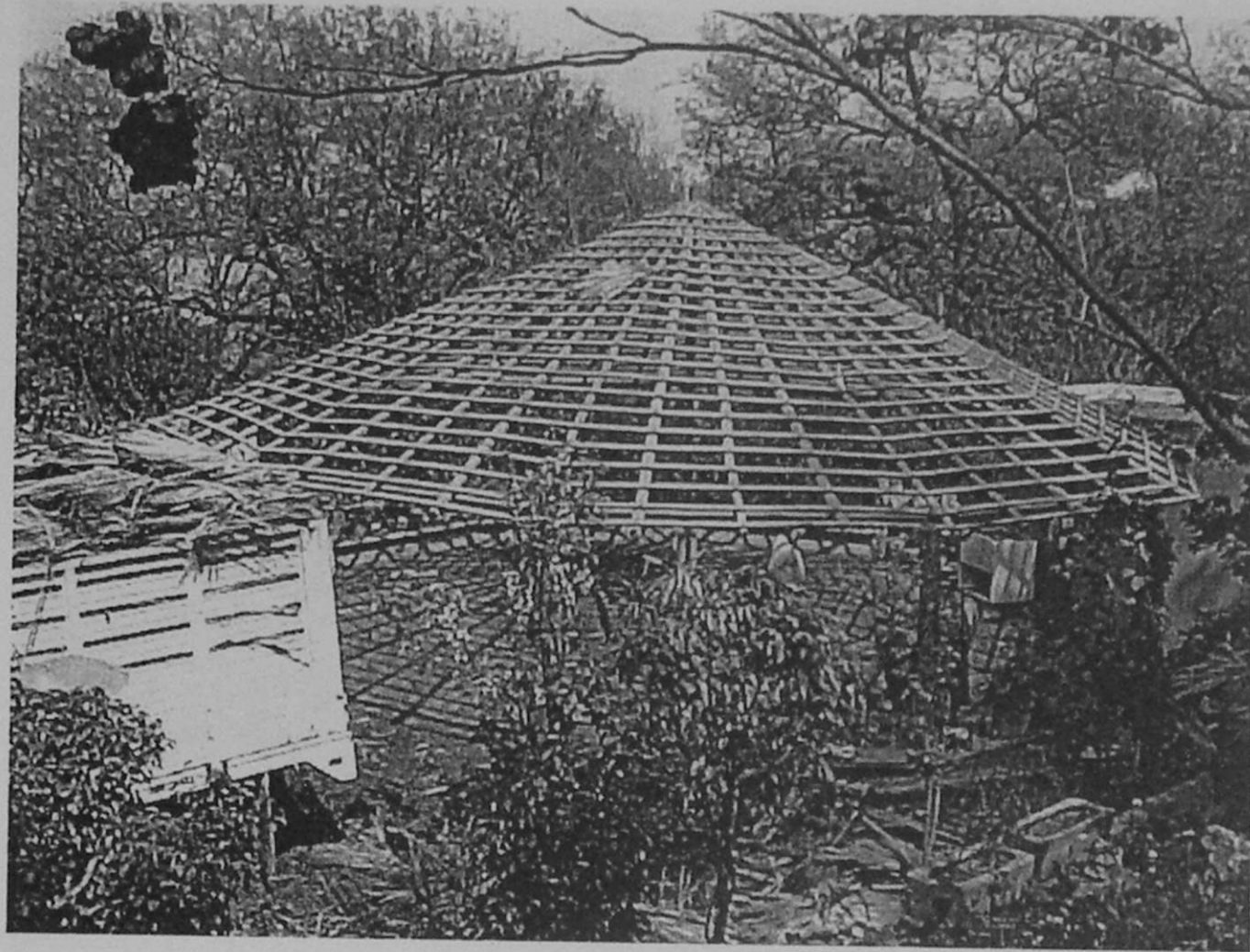
Monumento de "La Diana" en proceso de mantenimiento



Mantenimiento al monumento de "La Diana"
terminado.



Mantenimiento a la escultura del “Angel” en Ave. Alfonso Reyes.



Palapa del Vivero Municipal en construcción



Obra del Vivero Municipal terminada

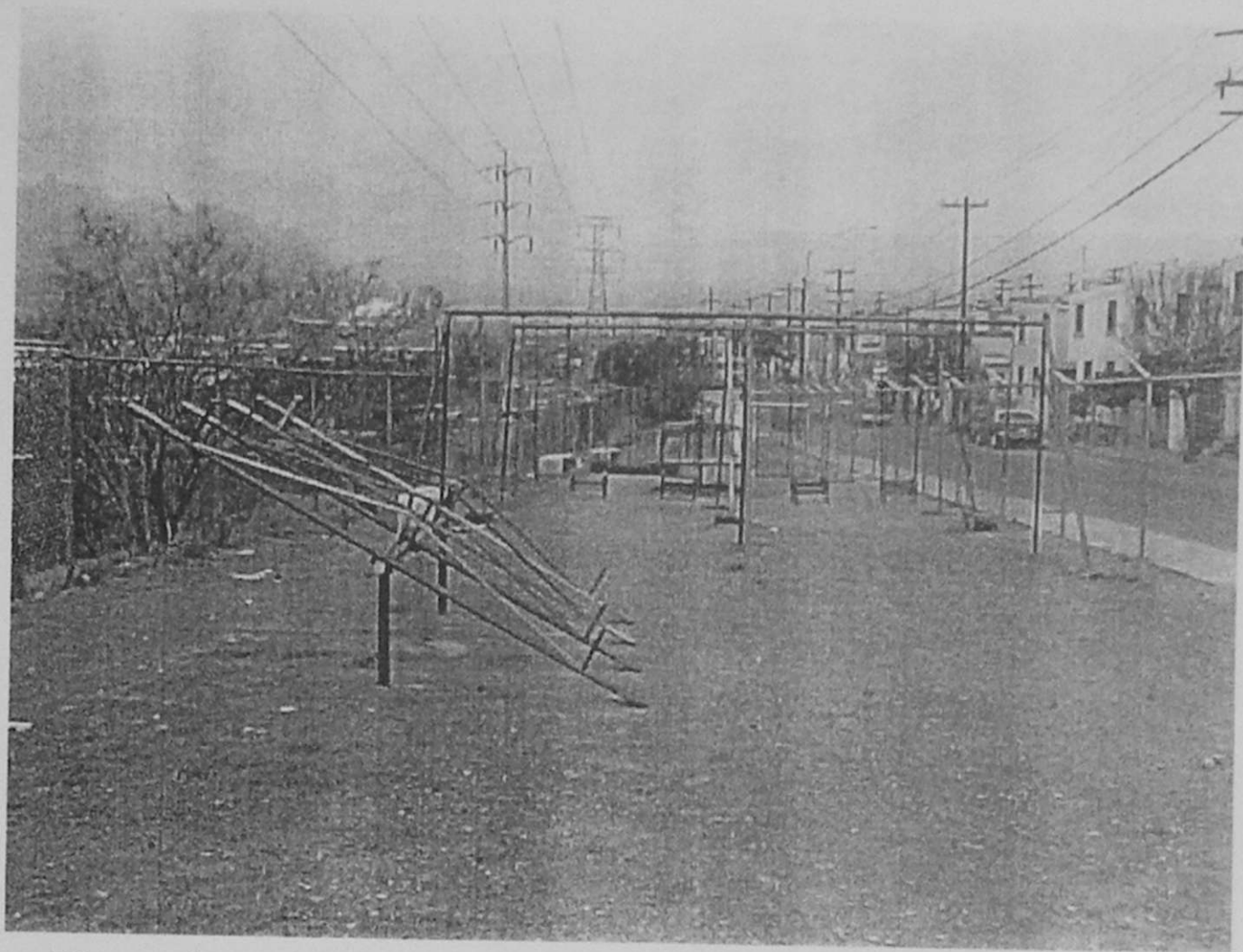
Instalación de maná ciclónica en Valle Oriente.



Instalación de malla ciclónica en Valle Oriente.



Instalación de malla, Col. Unidad San Pedro.



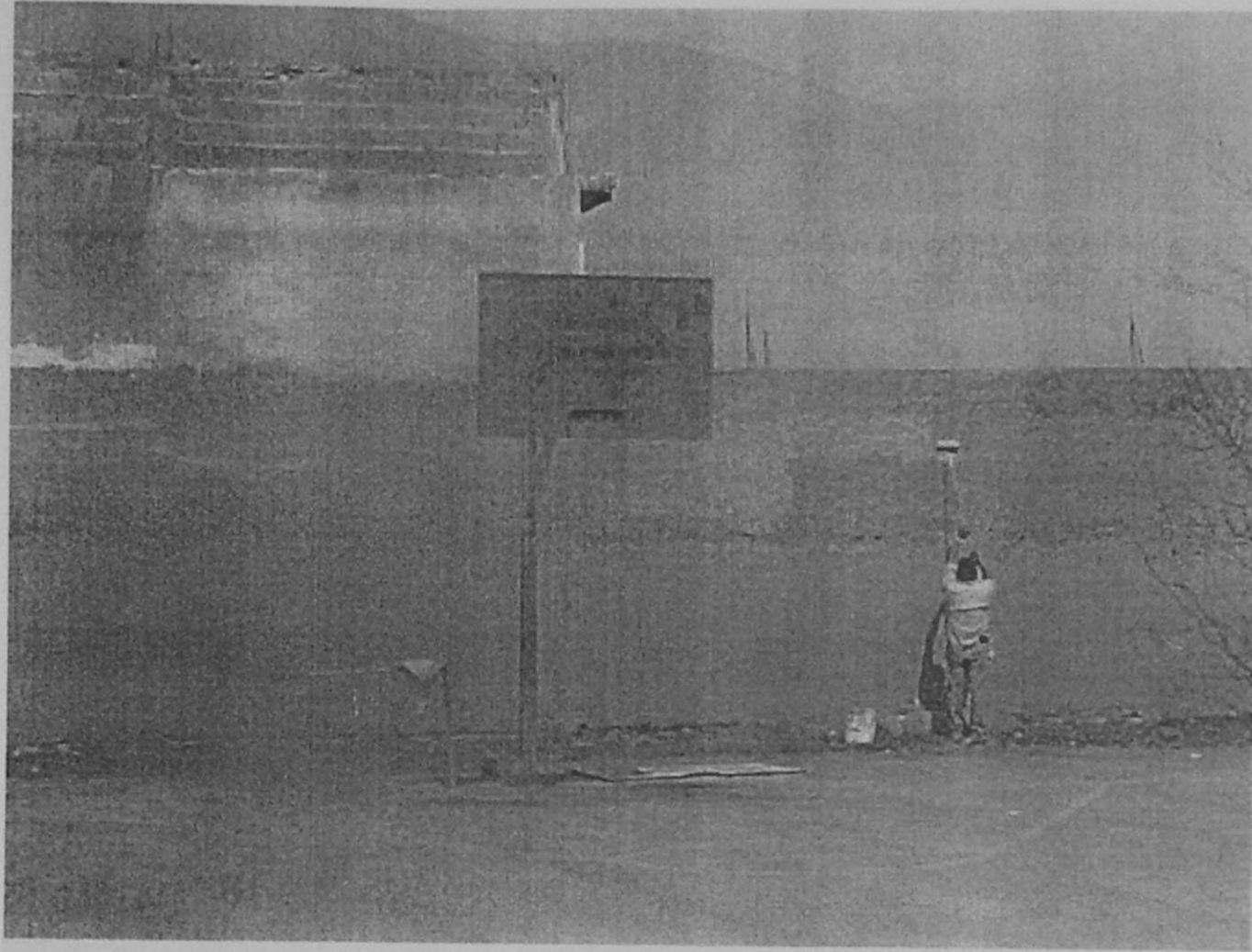
Terminación de parque en la colonia Villas del Obispo.



Antes de la rehabilitación del Parque "Fraternidad"



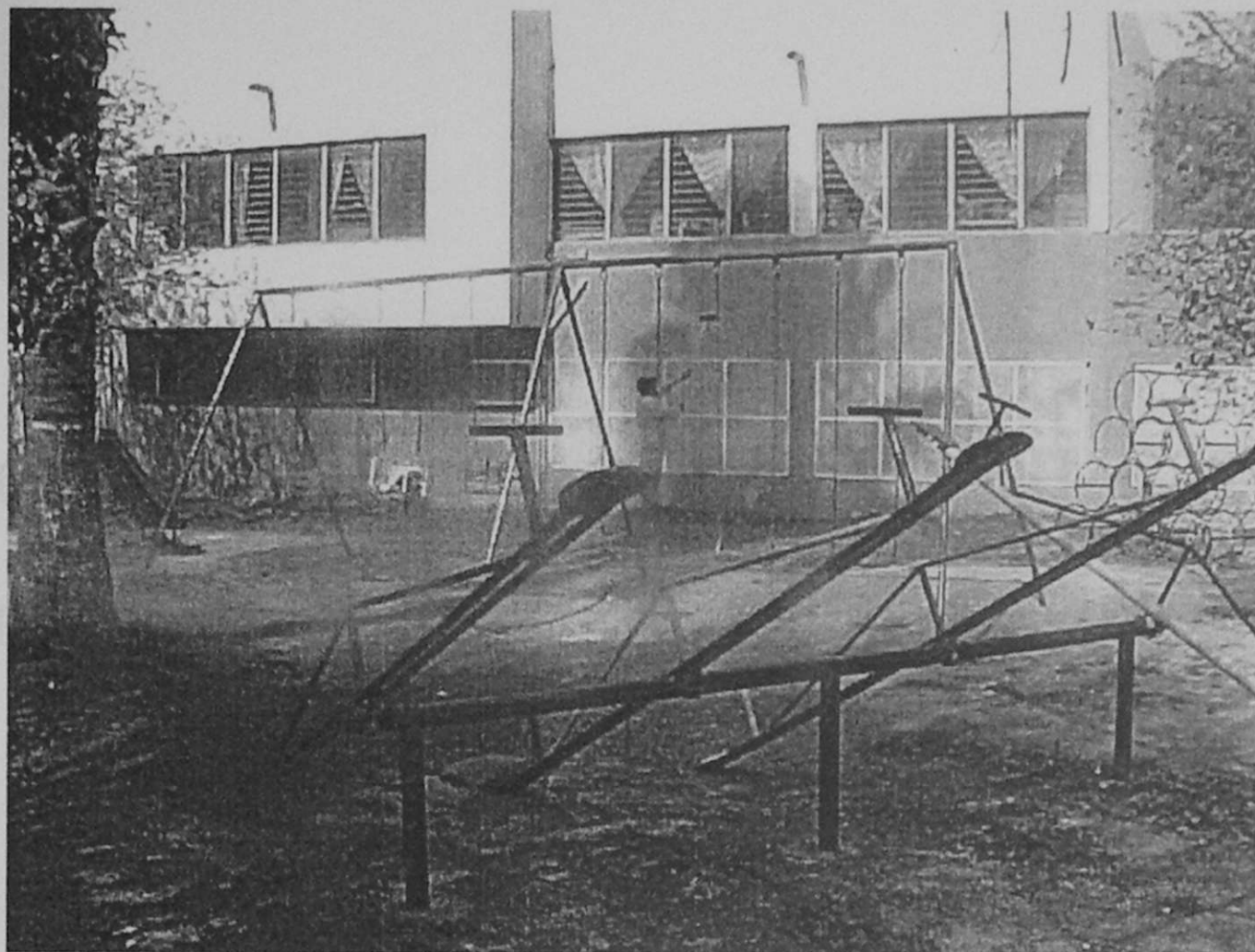
Parque en la Col. Los Sauces antes del mantenimiento.



Parque de la Col. Los Sauces después del mantenimiento.



Parque en la Col. Los Sauces antes de mantenimiento.



Parque en la Col. "Los Sauces" después del mantenimiento



Dirección de Ecología



Ecología

Objetivo:

•Regular y vigilar la conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la prevención y control de los procesos del deterioro ambiental ocasionado por el desarrollo urbano.

Funciones:

- 1.- Aplicar la legislación vigente para prevenir y controlar la contaminación ambiental en le territorio municipal.
- 2.- Determinar estrategias de vigilancia para el cumplimiento y seguimiento de la legislación ambiental .
- 3.- Identificar las áreas críticas del municipio cuyo estado de contaminación necesitan la implantación de medidas prioritarias y programas específicos de acción.
- 4.- Promover la realización de estudios de impacto ambiental en todos los proyectos de desarrollo urbano del área municipal.
- 5.- Reactivar el Banco de Datos para el control de las casas abandonadas, cuidando la imagen urbana del municipio.
- 6.- Otorgar vistos buenos a proyectos de construcción.
- 7.- Dictámenes de reposición por derribo y tala de árboles.
- 8.- Regular los anuncios panorámicos en general , así como volanteo, pendones y mantas publicitarias.
- 9.- Vigilancia permanente para prevenir contingencias ambientales .

Febrero de 2001



Ecología

► Recursos Humanos:

- 7 Personas

► Recursos Materiales:

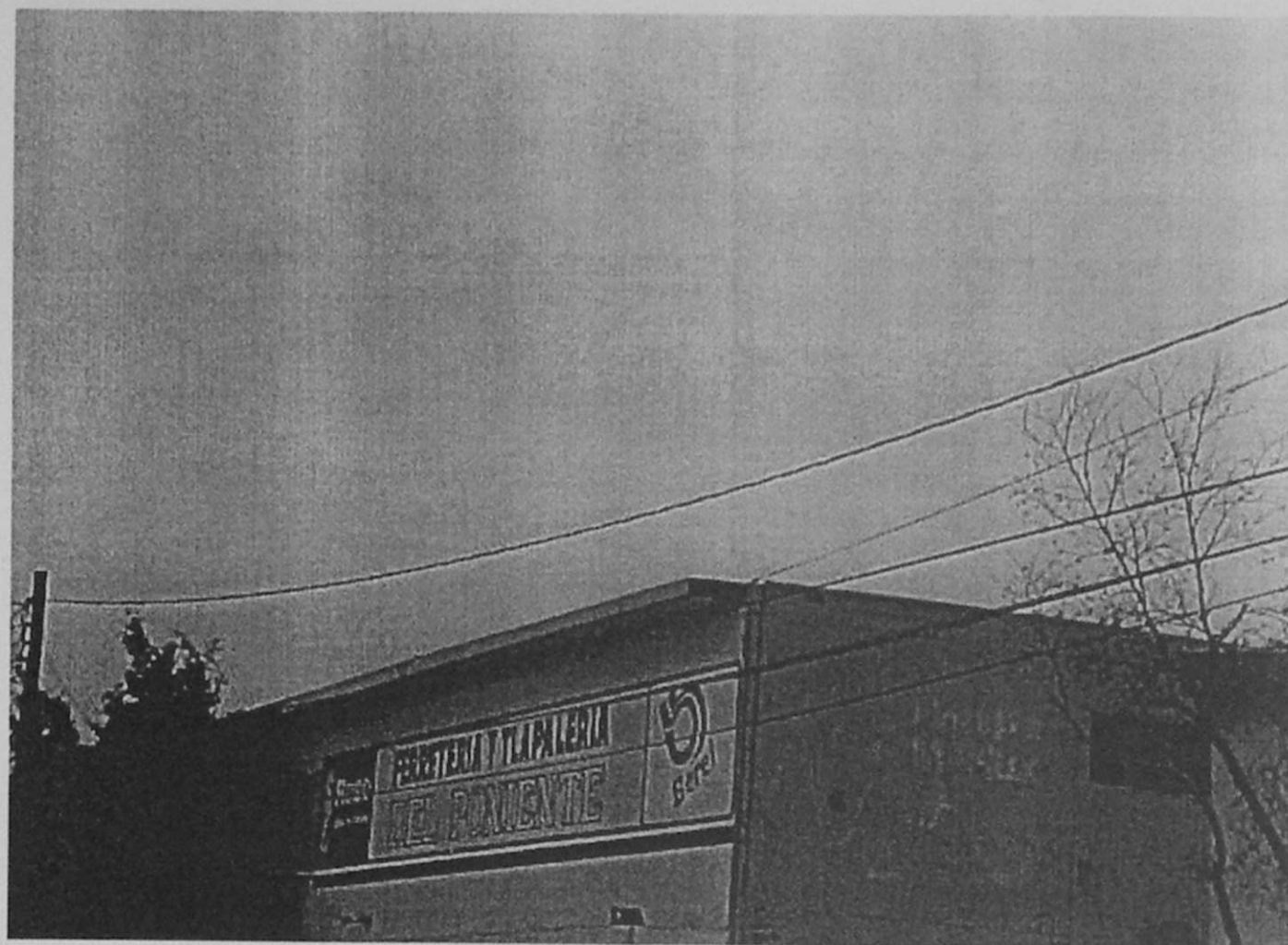
- 2 Vehículos
- 1 Decibelímetro
- 1 Cámara Digital
- 3 Computadoras
- 2 Radiofrecuencias

► Información Relevante:

- Vistos Buenos de proyectos de construcción en materia ambiental de Noviembre a la fecha 390 expedientes.
- Pláticas de Educación y Cultura Ambiental (2)
- Brigadas Ecológicas (3)
- Total de anuncios retirados de noviembre a la fecha (3)
- Total de árboles acopiados 1800 piezas.



Retiro de estructura de la Ave. Vasconcelos

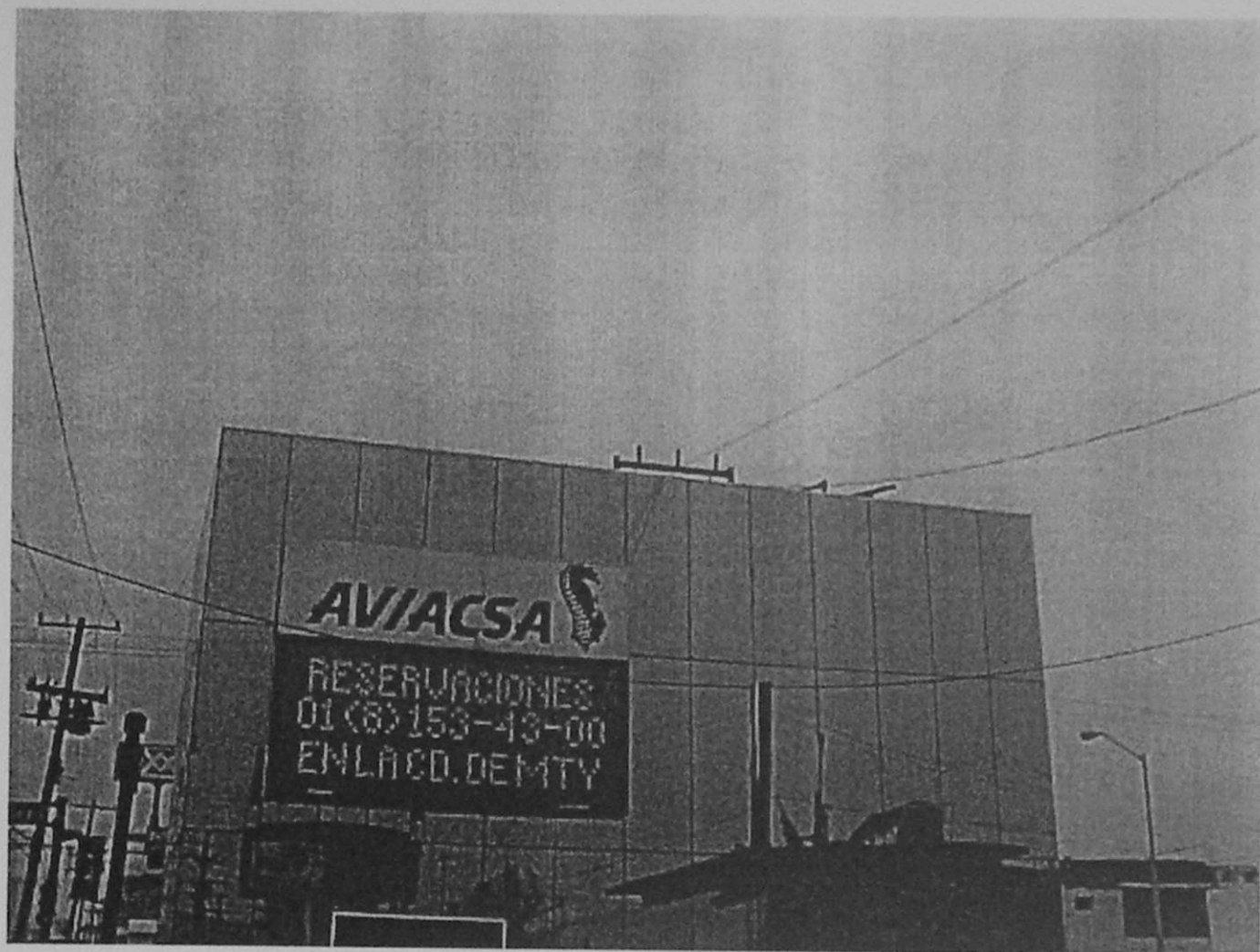


Después del retiro de la estructura

Antes del retiro



Ave. Gómez Morín:
Antes del retiro



Después del retiro de la estructura



COORDINACION DE MUNICIPIO SALUDABLE



MUNICIPIO SALUDABLE

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- 1.- Implementar el programa de Municipio Saludable.
- 2.- Organizar, planear y coordinar la promoción de la Salud.
- 3.- Crear el nuevo Centro Antirrábico.
- 4.- Implementar políticas y procedimientos del Centro Antirrábico.
- 5.- Supervisar y ejecutar los programas de Regulación Sanitaria. (descacharrización, abatización y fumigación).



MUNICIPIO SALUDABLE

•RECURSOS HUMANOS:

- 8 personas

•RECURSOS MATERIALES:

- 1 camioneta Nissan
- 1 máquina fumigadora de aspersion

•INFORMACIÓN RELEVANTE

- Asistir a juntas epidemiológicas y de cualquier otra índole que organice la Secretaria Estatal de Salud..
- Coordinar y desarrollar las campañas nacionales, estatales y municipales que se lleven a cabo en materia de salud en la comunidad sampetrina.
- Programa de vacunación antirrábica y esterilización en mascotas.



CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACION COMBATE CONTRA EL DENGUE

COLONIA	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
VILLITAS DEL OBISPO			4.50		4.50
LUIS ECHEVERRIA			1.00		1.00
LOS PINOS	5.00		5.00		10.00
LAZARO GZA. AYALA			7.00		7.00
UNIDAD SAN PEDRO				2.85	2.85
RINCON COLONIAL				1.53	1.53
CANTERAS				4.20	4.20
STA. ELENA	4.50				4.50
TOTAL	9.50	0.00	17.50	8.58	35.58

Tons.



CAMPAÑA DE DESCACHARRIZACION



COLONIA	FECHA	ZANAS
PANTEON MUNICIPAL		9
PANTEON VALLE DE LA		68
CASCO DE SAN PED		14
AMPL. VALLE DE		25
TANPIQU		8
STA. ELE		27
LOS PIN	25 1/00	12
MIRASIE	24 1/00	12
PRIV. SA	23 1/00	12
CANTER		164
TOTAL		



CAMPAÑA DE FUMIGACION COMBATE CONTRA EL DENGUE

COLONIA	FECHA	No. DE MANZANAS
PANTEON MUNICIPAL	01/11/00	0
PANTEON VALLE DE LA PAZ	01/11/00	
CASCO DE SAN PEDRO	11/11/00	68
AMPL. VALLE DE MIRADOR	11/11/00	14
TAMPIQUITO	12/11/00	25
STA. ELENA	18/11/00	6
LOS PINOS	25/11/00	27
MIRASIERRA	25/11/00	12
PRIV. SAVOTINO	26/11/00	
CANTERAS	09/12/00	12
TOTAL		164



CENTRO ANTIRRABICO

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
ANIMALES VACUNADOS	500	500	2000	3000
ANIMALES CAPTURADOS	65	58	76	199
ANIMALES ELIMINADOS	49	40	52	141
ANIMALES AGRESORES OBS.	16	14	26	56
MASCOTAS DONADAS	6	4	6	16
MUESTRAS ENVIADAS A LAB.	10	10	10	30
PERSONAS AGREDIDAS	16	14	26	56
PERSONAS AGREDIDAS EN VIA PUB.	12	4	22	38
PERSONAS AGREDIDAS EN DOMICILIO	4	10	4	18
CANTERAS				
TOTAL				3554

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL
REPORTES RECIBIDOS	65	55	73	193
REPORTES ATENDIDOS	65	52	71	188
REPORTES RESUELTOS	65	52	71	188



COORDINACION ADMINISTRATIVA Y DE ENLACE



ADMINISTRACIÓN Y ENLACE

Objetivo:

Administrar de manera eficiente los recursos materiales , humanos y financieros de la Secretaria. Crear las redes de enlace necesarias para que los individuos y las colectividades participen responsablemente en la prevención y protección del medio ambiente.

Funciones Administrativas:

- 1.-Elaborar y administrar el presupuesto de la Secretaria.
- 2.-Realizar inventario de los bienes muebles de la Secretaria.
- 3.-Dar seguimiento a las requisiciones de los diferentes departamentos.

Funciones de Enlace:

- 1.-Formar y capacitar Comités Ecológicos.
- 2.-Dar seguimiento a los proyectos y demandas de los Comités.
- 3.-Firmar Convenios de Colaboración y Mantenimiento de Arcas Verdes.
- 4.-Impulsar campañas de concientización ecológica.
- 5.-Coadyuvar en la elaboración del Reglamento de Protección Ambiental.
- 6.-Organizar consultas ciudadanas referente a temas ambientales entre la ciudadanía.
- 7.-Proyectar la imagen ecológica del municipio a través de la telecomunicación.
- 8.-Hacer valer el futuro Reglamento de Protección Ambiental



***QUE ESTE SEA UN PRIMER
PASO PARA CONSTRUIR UN
MEJOR SAN PEDRO.***



¡GRACIAS!

**INDICE ACTA NO. 11
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA
28 DE FEBRERO DE 2001.**

1.- Aprobación del punto dos del; Orden del Día, programado para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del mes de febrero de 2001, APROBADO POR UNANIMIDAD.....1

2.- Aprobación de dispensa de la lectura, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 14 de Febrero de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.3

3.- Aprobación de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 14 de Febrero de 2001. APROBADO POR UNANIMIDAD.....3

4.- Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal: Expediente 114/99, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Taméz, solicitud de la ASOCIACIÓN DE LA PLASTICA DE GARZA GARCIA, A. C. De renovación de un contrato de comodato de un espacio de 7 x 3 metros cuadrados dentro de la Casa de la Cultura de San Pedro.. APROBADO POR UNANIMIDAD.....4

**5.- Comisión de Desarrollo Urbano:
Propuesta C. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Síndico Segundo Francisco J. Garza Garza , de hacer resumen de los casos de Desarrollo Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.....5**

**6.- Comisión de Desarrollo Urbano:
EXPEDIENTE No. CUS 4552/2000
EXPEDIENTE CATASTRAL No. 16-035-009
ASUNTO: Modificación al Remetimiento Lateral de 2.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 10.44 metros en la Planta Alta y 2.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 22.04 metros en la planta baja que se unirán a la construcción existente y del remetimiento posterior de 2.00 metros a 0.00 metros en un tramo de 9.30 metros en planta baja y planta alta.**

UBICACIÓN: Calle Louvre No. 113 pte., Colonia San Angel 3er sector

SUPERFICIE DEL PREDIO: 1,440.78 m2

APROBADO POR MAYORIA CON 11 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA BLANCA NELLY.....7

7.- Comisión de Desarrollo Urbano:

EXPEDIENTE No.: CUS 4638/2001

EXPEDIENTE CATASTRAL: 11-014-008

ASUNTO: Ampliación de uso de suelo para la instalación de una antena de comunicación

ubicación: Vasconcelos No. 130 entre Ricardo Margáin y Río Nazas Col. Santa Engracia.

SUPERFICIE DEL PREDIO: 10,438.50 M2

M2 DE CONSTRUCCION TOTAL: 13,161.00 M2

APROBADO POR UNANIMIDAD.....10

8.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente CUS 4641/2001

Expediente Catastral No. 01-004-006

Asunto: Cambio de Uso de Suelo de Habitacional Unifamiliar a Oficinas de profesionistas

Ubicación: Río Yukón No. 508 Pte entre Humberto Lobo y Río Támesis de la colonia Del Valle. Superficie del Predio: 450.00 m2

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN A FAVOR DE LA NEGATIVA.....12

9.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente CUS 4751/2001

Expediente Catastral No. 05-033-001 y 006

Asunto: Cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Servicios Educativos (Tres grupos de secundaria con un máximo de 60- sesenta alumnos)

Ubicación: Calle 16 de Septiembre No. 1003 y calle Juan I. Ramón.

Superficie del Predio: 316.705 m2

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....14

16.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 3879/2000

Expediente Catastral No.13-026-104

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 336.00 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle 20 de Noviembre, esquina con Calle 16 de Septiembre, Colonia Tampiquito

Superficie del predio: 336.00 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 163.50 m²

Lote 2= 168.00 m²

Ochavo= 4.50 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN A FAVOR DE LA NEGATIVA.....16

11.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4260/2000

Expediente Catastral No. 05-07-001

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 496.11 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle M. Doblado, esquina con Emilio Carranza, Colonia Palo Blanco

Superficie del predio: 496.11 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 248.055 m²

Lote 2= 248.055 m²

NEGADO EL DICTAMEN CON CINCO VOTOS A FAVOR Y SIETE VOTOS EN CONTRA.....23

12.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4380/2000

Expediente Catastral No. 11-008-030

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 837.60 m², para quedar en dos porciones.

Propietario: Salvador Lozano Alvarado.

Ubicación: Calle los Pinos No. 106, entre las calles Los Fresnos y Privada Chopos, Colonia Santa Engracia

Superficie del predio: 837.60 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 418.80 m²

Lote 2= 418.80 m²

NEGADO EL DICTAMEN POR CUATRO VOTOS A FAVOR Y NUEVE VOTOS EN CONTRA.....28

13.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4393/2000,

Expediente Catastral No. 07-051-003

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,322.00 m², para quedar en cinco porciones.

Ubicación: Calle Montserrat, entre las calles Adolfo López Mateos y Profesora Trinidad Dávila, Colonia Jerónimo Siller

Superficie del predio: 1,322.00 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 285.36 m²

Lote 2= 254.67 m²

Lote 3= 224.04 m²

Lote 4= 291.45 m²

Lote 5= 266.48 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....31

14.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4423/2000

Expediente Catastral No. 07-041-009

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 625.00 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle General Treviño, entre Flammarion y Jerónimo Siller, Colonia Jerónimo Siller.

Superficie del predio: 625.00 m²

Superficies resultantes: Lote A= 312.50 m²

Lote B= 312.50 m²

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO.....33

15.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4540/2000

Expediente Catastral No. 03-061-012

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 813.20 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Xochicalco, entre las calles I. M. Altamirano y Matancillas, Colonia Prados de la Sierra.

Superficie del predio: 813.20 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 406.60 m²

Lote 2= 406.60 m²

APROBADO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA.....39

16.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4563/2000

Expediente Catastral No.01-039-001

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,007.50 m², para quedar en dos porciones.

Ubicación: Calle Río Orinoco, esquina Nororiente con Río Suchiate, Colonia del Valle.

Superficie del predio: 1,007.50 m²

Superficies resultantes: Lote 1= 451.95 m²

Lote 2= 555.55 m²

APROBADO CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA.....43

17.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Expediente: SFR 4567/2000

Expediente Catastral No. 11-050-006

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,593.95 m2, para quedar en dos porciones.

Ubicación: Avenida Alfonso Reyes (lote # 6), entre las calles Montebello y Río Akumal, frente a la Colonia Montebello.

Superficie del predio: 1,593.95 m2

Superficies resultantes: Lote 1= 784.19 m2

Lote 2= 809.76 m2

APROBADO POR UNANIMIDAD EN SENTIDO NEGATIVO.....46

18.- Se aprueba concederle el uso de la palabra al C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. Jesús Angel Lozano Dávila. APROBADO POR UNANIMIDAD.....51

19.- Comisión de Desarrollo Urbano:

Aprobación de realizar la consulta pública para la Iniciativa de Reformar por Adición el Plan de Desarrollo Municipal.

APROBADO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA.....52

20.- Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas:

Solicitud de ampliación de horario para los días 9, 10 y 11 de Marzo de 2001., NEGADO CON SEIS VOTOS A FAVOR Y SIETE EN CONTRA.....56

21.- Aprobación de suscribir el Convenio de Cooperación y Coordinación con la Procuraduría de Justicia, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD.....59

22.- Asuntos Generales:

Aprobación de que el Secretario de Servicios Administración, Lic. Fernando Acevedo Montelone, informe lo de la Secretaria de Servicios Administrativos, pero en particular sobre el Programa Mercurio. APROBADO POR UNANIMIDAD.59